DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.342 Montevideo, viernes 12 de octubre de 2007



CULTURAS AFROURUGUAYAS

Lágrima Ríos - Martha Gularte - Rosa Luna

EDICIÓN COMPLETA: **$ 150.-**
(Formato Digital)



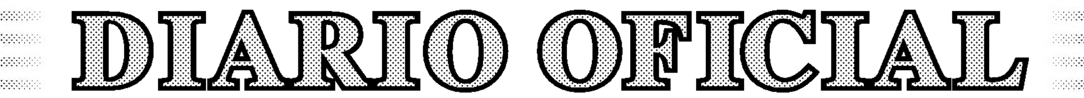
A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373

Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

Edita y Distribuye

IMPO

PRESIDENCIA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.342 - Montevideo, viernes 12 de octubre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 649/007

Delégase en el Ministerio de Educación y Cultura el otorgamiento de la previa conformidad del Poder Ejecutivo, con relación a los precios que podrá percibir el Centro de Capacitación y Producción (CECAP), como contraprestación por la comercialización de los productos y servicios de sus talleres que le fueren requeridos.
(1.913*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 324 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) Dicha disposición faculta al Centro de Capacitación y Producción (CECAP) a prestar servicios técnicos, asesoría y diagnósticos, así como a la comercialización de los productos y servicios de sus talleres.

II) Establece a su vez que el centro podrá percibir precios como contraprestación de los bienes y servicios requeridos, fijados previa conformidad del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Razones de buena administración aconsejan delegar en el Ministerio de Educación y Cultura la autorización de los precios que podrá percibir el CECAP de acuerdo a la normativa citada.

ATENTO: A lo expuesto, a lo establecido por los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por el art. 324 de la ley 17.296 de 21 de febrero de 2001,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- **DELEGASE** en el Ministerio de Educación y Cultura el otorgamiento de la previa conformidad del Poder Ejecutivo, con relación a los precios que podrá percibir el Centro de Capacitación y Producción (CECAP), como contraprestación por la comercialización de los productos y servicios de sus talleres que le fueren requeridos.

2º.- **LA** atribución delegada no podrá ser a su vez objeto de delegación.

3º.- **LA** delegación no obsta a lo dispuesto por los artículos 160 y 165 de la Constitución de la República.

4º.- **EL** Ministerio de Educación y Cultura enviará a la Secretaría de la Presidencia de la República, copia de las resoluciones que se dictan en ejercicio de atribuciones delegadas, dentro de las 48 horas de dictadas.

5º.- **COMUNIQUESE**, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 372/007

Reglaméntase lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley 18.046, por el cual se autorizó a la Dirección Nacional de Sanidad Policial (D.N.S.P.) a prestar servicios de asistencia médica integral a título oneroso, a hijos de policías en actividad y retiro, mayores de 21 años de edad.
(1.899*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 65 de la ley Nº 18.046 del 24 de octubre del 2006, por el cual se autorizó a la Dirección Nacional de Sanidad Policial (D.N.S.P.) a prestar servicios de asistencia médica integral a título oneroso a hijos de policías en actividad y retiro mayores de 21 años de edad.

RESULTANDO: I) Que dicha unidad ejecutora hará uso de la facultad legal conferida, dentro de los límites y en las condiciones que se fijarán en el presente Decreto.

II) Que el inciso 2º del artículo 65 de la citada norma, en forma expresa establece que compete al Poder Ejecutivo a propuesta de la D.N.S.P., la aprobación del valor de la contraprestación que deberá abonar quien opte por la utilización de estos servicios.

III) Que el artículo 1º de la Ley Nº 17.829 del 18 de setiembre del 2004, en la redacción dada por el artículo 138 de la Ley Nº 18.046 del 24 de octubre del 2006, establece el régimen de prioridades legales, en lo que refiere a retenciones sobre retribuciones salariales o pasividades, incluyendo los sistemas de asistencia médica en régimen de prepago, como el que se reglamentará por el presente Decreto.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde reglamentar lo dispuesto por la norma antes mencionada a fin de poder darle cumplimiento.

II) Que tratándose de la implementación de un nuevo sistema, el cual incrementará la cantidad de usuarios de los servicios que sirve la D.N.S.P., se deben fijar las condiciones que deben cumplir los nuevos beneficiarios, así como los límites dentro de los cuales se servirá la prestación autorizada, el monto que se deberá percibir por ella, su forma de cobro y reajuste. En tal sentido y a los efectos de poder absorber el incremento en el número de beneficiarios del servicio, sin que exista una merma en la calidad de los mismos, se procederá a una incorporación paulatina y acotada por rangos de edad.

III) Que la Asesoría Contable de la D.N.S.P., conforme a la información del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones y del Registro de

Usuarios, determinó el costo promedio de la cuota prepaga mensual de asistencia médica.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, así como a los informes técnicos recabados.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los beneficiarios de los servicios que se reglamentan serán los hijos de los policías en actividad y retiro comprendidos en la franja etárea que va desde los 21 a los 29 años inclusive, que no se encuentren amparados por ningún otro sistema de cobertura médica integral obligatoria.

Artículo 2º.- Fíjase el valor de la cuota prepaga mensual de asistencia médica a cobrar por la D.N.S.P. en la suma de $ 388,00 (pesos uruguayos trescientos ochenta y ocho con 00/100), a la que deberá adicionársele el aporte al Fondo Nacional de Recursos.

Artículo 3º.- El cobro de la contraprestación establecida en el artículo precedente, se hará mediante el sistema de retención en las retribuciones salariales o pasividades en su caso, del funcionario o retirado policial generador del derecho, para lo cual éste deberá otorgar su expreso consentimiento.

Artículo 4º.- Al momento que el beneficiario haga uso de la opción de contratar los servicios de la D.N.S.P. y dado que el cobro será, mediante el sistema de retenciones, el funcionario activo o pasivo según corresponda, deberá estar en condiciones de que la retención se pueda efectuar de inmediato. Para el caso de que por cualquier circunstancia la D.N.S.P. deje de percibir la contraprestación por un período de dos meses, el contrato de asistencia quedará rescindido de pleno derecho y por tanto cesará la obligación asistencial.

Artículo 5º.- El ajuste del precio establecido en el artículo segundo, se hará en la misma oportunidad y porcentajes, que el Poder Ejecutivo determine para las cuotas mutuales.

Artículo 6º.- El beneficiario abonará los tickets moderadores de medicamentos y órdenes correspondientes, los cuales tendrán el mismo valor que los fijados por la D.N.A.S.P. para el Personal Superior, siguiendo en el futuro las variaciones que el mismo tenga.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3
Ley 18.180

Autorízase al Poder Ejecutivo a subsidiar el transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano con el objetivo de reducir el precio de los boletos respectivos.
(1.897*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a subsidiar el transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano con el objetivo de reducir el precio de los boletos respectivos. A tales efectos, asígnase en el Inciso 24 "Créditos Diversos" una partida por única vez de $ 430.000.000 (cuatrocientos treinta millones de pesos uruguayos) en la financiación 1.1 "Rentas Generales".

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo reglamentará el mecanismo de subsidio, pudiendo para ello celebrar los convenios con organismos públicos, privados o personas públicas no estatales que estime necesarios.

Artículo 3º.- Tendrá vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de octubre de 2007.
TABARE HACKENBRUCH LEGNANI, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

---o---

4
Decreto 373/007

Fíjase una tasa de devolución de tributos para las exportaciones de vino de mesa.
(1.900*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492 de 2 de junio de 1994.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación de un producto al régimen de devolución de tributos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.492 mencionada.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2% para las exportaciones de vino de mesa (ítem NCM 2204.21.0020) registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JOSE MUJICA.

---o---

5
Decreto 374/007

Fíjase las tasas de devolución de tributos que se determinan.
(1.901*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492 de 2 de junio de 1994.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a solicitudes de incorporación de algunos productos al régimen de devolución de tributos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.492 mencionada.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

ITEM ARANCELARIO	% DEV. s/FOB
3003.90.49.00	2.00
3003.90.69.00	2.00
3003.90.77.00	2.00
3003.90.79.00	2.00
3003.90.86.00	2.00
3003.90.89.00	2.00
3004.20.49.00	2.00
3004.39.93.00	2.00
3004.90.65.00	2.00
3004.90.67.00	2.00
3402.11.40.00	2.00
8423.20.00.00	2.00
8423.82.00.00	2.00
8423.89.00.00	2.00
9021.90.89.00	2.00

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; MARTIN PONCE DE LEON.
---o---

6
Decreto 375/007

Fíjase una tasa de devolución de tributos para las exportaciones que se realizan por el ítem que se determina.
(1.902*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación de un producto al régimen de devolución de tributos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la citada Ley Nº 16.492.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2% (dos por ciento) para las exportaciones que se realizan por el ítem NCM 2104.10.11.00 registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; MARTIN PONCE DE LEON; JOSE MUJICA.
---o---

7
Decreto 376/007

Facúltase al Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, a establecer y actualizar la nómina del personal militar asignado al cometido de escolta del Presidente de la República que tendrá derecho a percibir la compensación especial que se determina.
(1.903*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: el art. 114 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

RESULTANDO: que el mismo establece que ..."el personal militar integrante del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 "Escolta del señor Presidente de la República", que presta servicios en el Inciso 02 "Presidencia de la República", programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", unidad ejecutora 003 "Casa Militar", así como el de otras unidades militares a las que expresamente se asigne el cometido de escolta del Presidente de la República cuando éste se encuentre en residencias presidenciales situadas fuera del departamento de Montevideo, percibirá una compensación especial equivalente a la que se abona a los primeros por concepto de permanencia a la orden a la fecha de vigencia de la presente ley, con cargo a un objeto del gasto que la Contaduría General de la Nación habilitará a tales efectos...";

CONSIDERANDO: que el último inciso del artículo precitado establece que el Poder Ejecutivo reglamentará la referida norma dentro de los treinta días de su promulgación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Facúltase al Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República a establecer y actualizar la nómina del personal militar asignado al cometido de escolta del Presidente de la República que tendrá derecho a percibir la compensación especial prevista en el art. 114 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

Artículo 2º.- La Contaduría General de la Nación habilitará el objeto del gasto correspondiente a los efectos de atender las erogaciones respectivas.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8
Decreto 377/007

Amplíase el artículo 1ro. del Decreto 475/990 (que establece las Agregadurías Militares de la República Oriental del Uruguay en las Misiones Diplomáticas en el extranjero) incluyéndose el numeral que se determina.
(1.904*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: el Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos.

RESULTANDO: I) que por el precitado Decreto se establecieron las Agregadurías Militares de la República Oriental del Uruguay en las Misiones Diplomáticas en el extranjero.

II) que el Ministerio de Defensa Nacional gestiona la apertura de una Agregaduría de Defensa en la Federación Rusa.

CONSIDERANDO: que se hace necesario contar con un interlocutor válido que permita incrementar al máximo las relaciones con dicho país.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Amplíase el artículo 1ro. del Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990, incluyéndose el numeral siguiente:
"13) Federación Rusa: un Agregado de Defensa."

Artículo 2do.- Comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 644/007

Declárase de Interés Nacional a la Fundación Alfredo Zitarrosa y a las actividades que llevará a cabo durante el año en curso y el año 2008.
(1.908)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por la Fundación Alfredo Zitarrosa;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional a la citada institución y a las actividades culturales a realizar en el marco de la figura y legado de Don Alfredo Zitarrosa, durante el año en curso y el año 2008;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos culturales como los propuestos por la referida Fundación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional a la Fundación Alfredo Zitarrosa y a las actividades que llevará a cabo durante el año en curso y el año 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; MARIA B. HERRERA; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 645/007

Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos de 13 de julio de 2007, por la cual se procedió a la ampliación de la habilitación a la empresa RIO ESTIBA S.A., para prestar servicios portuarios en el Puerto de Montevideo en las categorías ya habilitadas.
(1.909*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: la gestión promovida por la empresa RIO ESTIBA S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la ampliación de la habilitación, para prestar Servicios en el Puerto de Montevideo en las categorías ya habilitadas por Resoluciones del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2001 y 11 de diciembre de 2002.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio Nº 231/3.436 de 13 julio de 2007, amplió la habilitación gestionada por dicha empresa, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, las cuales cuentan con la intervención de la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de dicha Administración, la que controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

III) Que la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo (Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios), y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y el citado Decreto Reglamentario Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos de 13 de julio de 2007, por la cual se procedió a la ampliación de la habilitación a la empresa RIO ESTIBA S.A., para prestar servicios portuarios en el Puerto de Montevideo en las categorías ya habilitadas por Resoluciones del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2001 y 11 de diciembre de 2002.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DALVAN S.A. por resolución de 16 de agosto de 2006, en busca de oro y plata, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
(1.915)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Octubre de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a DALVAN S.A. por resolución de 16 de agosto de 2006, en busca de oro y plata en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses, notificado el 28 de agosto de 2006;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DALVAN S.A. por resolución de 16 de agosto de 2006, en busca de oro y plata, afectando parcialmente el padrón 10655 en un área de 58 hás. 1520 m² en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución Ministerial de 9 de agosto de 2007, por la que se establece servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAMACOR S.A.
(1.916)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Octubre de 2007

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el Sr. Nelson Mattiauda y otros, contra la Resolución Ministerial de 9 de agosto de 2007, por la que se establece servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAMACOR S.A.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por entender que el precio fijado por el arrendamiento es un precio vil.

II) que por trámite realizado por la Dirección Nacional de Minería y Geología ante la Dirección Nacional del Catastro, determinó el precio de arrendamiento anual en $ 1.540 por hectárea, y por aplicación del art. 37 del Código de Minería, el pago se realiza por semestre adelantado y la actualización según la variación oficial del índice del costo de vida.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que de acuerdo a lo que surge de obrados, los superficiarios se presentaron al ser notificados, no evacuaron vista ni estimaron el monto del resarcimiento, razón por la sugiere confirmar el acto impugnado.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, correspondiendo en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Código de Minería.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución Ministerial de 9 de agosto de 2007, por la que se establece servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAMACOR S.A.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JORGE LEPRA.

---o---

13
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a LE STAGE S.A. por resolución de 16 de agosto de 2006, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
(1.917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Octubre de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por LE STAGE S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que LE STAGE S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 16 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de amatista, ágata, ópalo, cornalina, jaspe y cuarzo, afectando el padrón 1589 (p) en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, por un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 6 de junio de 2007 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir del 15 de marzo de 2007 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 867 (pesos uruguayos ochocientos sesenta y siete), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero

Permiso de Exploración otorgado a LE STAGE S.A. por resolución de 16 de agosto de 2006. Esta servidumbre afecta parcialmente el padrón 1589 en un área de 38 hás. 5900 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por servidumbre de ocupación por el primer semestre, en $ 16.729 (pesos uruguayos dieciséis mil setecientos veintinueve), para el propietario del padrón 1589, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a VALLE DEL PUMA S.A. el 30 de agosto de 2007, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
(1.918)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Octubre de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por VALLE DEL PUMA S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que VALLE DEL PUMA S.A. es titular de una Concesión para Explotar otorgado por resolución de 30 de agosto de 2007, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, ópalo y cornalinas en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 915,60 (pesos uruguayos novecientos quince con 60/100) para el padrón 1746, el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a VALLE DEL PUMA S.A. el 30 de agosto de 2007. Las servidumbres de ocupación y paso afectan parcialmente el padrón 1746 en un área de 58 hás. 4000 m² y 9117 m² respectivamente, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre para la servidumbre de ocupación y para la de paso en $ 26.736 (pesos uruguayos veintiséis mil setecientos treinta y seis) y $ 417 (pesos uruguayos cuatrocientos diecisiete) respectivamente, para el propietario del padrón 1746, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de febrero de 2007, por la que se concede el registro de la marca "DENORAL", formulado bajo Acta 355.797.
(1.919)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Octubre de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LAZAR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de febrero de 2007, por la que se concede el registro de la marca mixta "DENORAL", para proteger la clase internacional Nº 5;

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia expresando que la marca concedida "DENORAL", resulta confundible con la prerregistrada de su propiedad "DELORAT";

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de 13 de julio de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que los términos en oposición (DENORAL y DELORAT) mantienen las diferencias gráficas y fonéticas requeridas por la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, por cuanto en la resistida encontramos las letras N y L, mientras que en la prerregistrada las consonantes son L y T, señalando, a su vez, que resulta aplicable la conclusión de que tratándose de productos farmacéuticos el público consumidor es altamente selectivo, en virtud de lo cual sugiere confirmar la resolución recurrida;

II) que procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de febrero de 2007, por la que se concede el registro de la marca "DENORAL", formulado bajo Acta Nº 355.797, por KANGSHENYUNGA S.A., de Uruguay, para proteger la clase internacional Nº 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

16
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ITAKURUTI S.R.L. por resolución de 20 de diciembre de 2000, sobre un yacimiento de piedra partida, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
(1.920)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Octubre de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ITAKURUTI S.R.L. por resolución de 20 de diciembre de 2000, sobre un yacimiento de piedra partida, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 26 de diciembre de 2000;

II) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, el 3 de febrero de 2003 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

III) que la Concesión para Explotar fue otorgada el 13 de junio de 2005 y labrada el Acta respectiva el 31 de julio de 2007;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ITAKURUTI S.R.L. por resolución de 20 de diciembre de 2000, sobre un yacimiento de piedra partida, afectando parcialmente el padrón 12240 en 13 hás. 3542 m² en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

17
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a RUBEN BOCAGNI el 13 de setiembre de 2001 y autorizada la cesión a favor de PINTUS S.A. el 24 de enero de 2002, sobre un yacimiento de piedra partida y balasto, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.
(1.921)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Octubre de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a RUBEN BOCAGNI el 13 de setiembre de 2001 y autorizada la cesión a favor de PINTUS S.A. el 24 de enero de 2002, sobre un yacimiento de piedra partida y balasto de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 28 de setiembre de 2001;

II) que el 28 de diciembre de 2001 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 2 de octubre de 2001 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva;

III) que la servidumbre fue otorgada el 22 de abril de 2004 y notificada el 19 de mayo de 2004, por lo que se levantó la suspensión del cómputo del plazo a partir de esa última fecha, por resolución de 28 de mayo de 2004;

IV) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, el 21 de agosto de 2006 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

V) que el referido trámite de Concesión para Explotar fue dejado sin efecto por incumplimiento del titular, el 8 de mayo de 2007;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a RUBEN BOCAGNI el 13 de setiembre de 2001 y autorizada la cesión a favor de PINTUS S.A. el 24 de enero de 2002, sobre un yacimiento de piedra partida y balasto, afectando parcialmente el padrón 2742, en un área de 5 hás. 7353 m² de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

18
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de enero de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "TCC", bajo Acta 362.141.
(1.922)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Octubre de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ZONAMÉRICA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de enero de 2006, por la que se concede el registro de la marca "TCC", para proteger las clases internacionales 16, 38 y 41;

RESULTANDO: I) que la recurrente sostiene que al concederse la marca no se tomó en consideración que es titular de la marca figurativa Acta Nº 342.113 que distingue los servicios de las clases 35 a 45, entendiendo que existe confundibilidad entre dichas marcas;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que efectuada la comparación de los signos en pugna, la conclusión a la que sólo se puede arribar es que apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, lo que impide que puedan incurrir en riesgo de confundibilidad, a lo que se suma en la marca impugnada el término identificador del origen empresarial del producto, lo que acrecienta las diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales que contribuyen a la distintividad de los signos, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 4º, numeral 11, de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de enero de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "TCC", formulada por la firma Tractoral S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 362.141, para proteger las clases internacionales 16, 38 y 41.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Decreto 378/007

Dispónese, para los jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social cuyas asignaciones de pasividad sean menores o iguales a diez Bases de Prestaciones y Contribuciones, el adelanto que se determina, a cuenta del ajuste previsto para el mes de enero de 2008.
(1.905*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: El régimen vigente de ajuste de las pasividades a cargo del Banco de Previsión Social, dispuesto por el artículo 67 de la Constitución de la República, en el texto dado por la reforma plebiscitada el 6 de noviembre de 1989 y el numeral 4º del artículo 4º de la ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986, en la redacción dada por el artículo 80 de la ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

RESULTANDO: Que entre los sectores de la población más afectados por la pasada crisis socioeconómica, se encuentra un colectivo de pasivos afiliados al sistema previsional administrado por el Banco de Previsión Social, integrantes de hogares de menores recursos.

CONSIDERANDO: I) Que, en el marco del desarrollo de una política de mantenimiento y mejora del poder adquisitivo de las pasividades, es preciso tener en cuenta las variaciones inflacionarias, así como la prioridad respecto de las prestaciones de integrantes de hogares de menores recursos.

II) Que, partiendo de tales premisas, se entiende necesario el otorgamiento de un adelanto a cuenta del próximo ajuste previsto para enero de 2008, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Constitución de la República.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese, para los jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social, cuyas asignaciones de pasividad sean menores o iguales a 10 (diez) Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) al valor vigente al 30 de setiembre de 2007, un adelanto general del 2% (dos por ciento), porcentaje que se aplicará a partir del mes siguiente a aquel en que la inflación del año en curso alcance o supere el 8.50% (ocho y medio por ciento), a cuenta del ajuste previsto para el mes de enero de 2008.

ARTICULO 2º.- El adelanto a cuenta establecido en el artículo primero será del 4% (cuatro por ciento), en los casos de jubilados amparados por el decreto Nº 254/005, de 15 de agosto de 2005, y de los pensionistas amparados por el decreto Nº 238/006, de 26 de julio de 2006.

ARTICULO 3º.- El adelanto a cuenta será igualmente del 4% (cuatro por ciento) en los casos de jubilados y pensionistas no comprendidos en los ámbitos de aplicación de los decretos indicados en el artículo 2º, incluidos los menores de sesenta y cinco años, siempre que reúnan, al 30 de setiembre de 2007, las condiciones establecidas por el decreto Nº 254/005 de 15 de agosto de 2005, en el caso de los jubilados, y las respectivamente previstas por el decreto Nº 238/006 de 26 de julio de 2006, para los pensionistas de sobrevivencia y los pensionistas de vejez e invalidez.
A tales efectos y en lo pertinente, serán de aplicación a los jubilados y pensionistas amparados por lo previsto en el presente artículo, las respectivas disposiciones de los decretos indicados precedentemente, y el valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) que se considerará, será el vigente al 30 de setiembre de 2007.

ARTICULO 4º.- El Banco de Previsión Social reglamentará los aspectos necesarios para la implementación de este Decreto.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

---o---

20

Resolución 646/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la empresa RILOMAN S.A.
(1.910)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa Riloman S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nro. 15.180.

II) Que, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro de Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nro. 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (uno) de los trabajadores de la empresa RILOMAN S.A., que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nro. 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

21
Resolución 647/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Compañía BAO Sociedad Anónima.
(1.911)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa Compañía BAO Sociedad Anónima, a fin de que se le otorgue una extensión del beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nro. 15.180.

II) Que, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro de Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nro. 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) de los trabajadores de la empresa Compañía BAO Sociedad Anónima, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nro. 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

22
Resolución 648/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma FINDELUZ S.A.
(1.912)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa FINDELUZ S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días, el beneficio de Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la firma FINDELUZ S.A., que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

23
Resolución 650/007

Notifíquese al Ministerio de Educación y Cultura, que el Ministerio de Salud Pública no se opone a la absorción de Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze por Círculo Católico de Obreros Mutualista.
(1.914*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 3 de Octubre de 2007

VISTO: el convenio de fusión por absorción celebrado en la Ciudad de Juan Lacaze, entre "Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze" y "Círculo Católico de Obreros Mutualista".

RESULTANDO: I) que la Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze, es una asociación Civil cuyos estatutos fueron aprobados por resolución del Presidente de la República y el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Sociales acuerdo de fecha 22 de noviembre de 1938 y que la competencia del Ministerio de Salud Pública es en cuanto a los servicios de salud como Policía de la Salud y autoridad Sanitaria.

II) que corresponde al Ministerio de Educación y Cultura expedirse sobre la absorción societaria en sí misma, por ejercer la función de policía

administrativa de las asociaciones civiles, cualquiera sea su objeto social y por tanto tiene a su cargo el control de su creación, funcionamiento, disolución y liquidación.

III) que por Asamblea de socios de fecha 20 de mayo de 2007, Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze resolvió su absorción por Círculo Católico de Obreros Mutualista, en presencia de una representante de la Corte Electoral y con 411 votos a favor y 21 que se pronunciarán por otra institución mutual y 17 abstenciones. Que además se cumplieron las publicaciones de precepto y publicidad adicional para ello.

CONSIDERANDO: I) que Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze se hace cargo de las deudas de carácter laboral las que regularizará abonando la deuda integral a cada trabajador generada por la absorbida dentro de este año. El sindicato (Federación Uruguaya de la Salud) ha otorgado su anuencia a este acto, ante el Ministerio de Salud Pública, conjuntamente con los representantes del Círculo Católico de Obreros Mutualista y Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze.

II) asimismo asegura todos los puestos de trabajo técnicos y no técnicos y la estabilidad laboral con excepción de los casos de notoria mala conducta. Se le reconoce además la antigüedad con solución de continuidad.

III) que ambas entidades acordaron que otorgarían contrato definitivo de absorción, la trasmisión a título universal del patrimonio de Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze por Círculo Católico de Obreros Mutualista, lo cual comprenderá activo y pasivo adquiriendo la segunda la titularidad de los inmuebles, muebles, créditos, derechos y acciones de la primera, asumiendo asimismo todas las obligaciones y deudas de la absorbida.

IV) que en virtud de todo lo expresado ambas entidades declaran que se opera la transmisión del patrimonio a título universal de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y sus modificativas. Que por el Artículo 21, de la precitada norma. "En todos los casos de transformación de tipo, fusión, tramitación de personería jurídica y modificación de estatutos de las entidades de asistencia médica colectiva, deberá ser oído el Ministerio de Salud Pública".

V) que la absorción pactada no reviste carácter oneroso y que como consecuencia de la misma se producirá la disolución y extinción de la personería jurídica de Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze, correspondiendo a posteriori de la sustanciación por el Ministerio de Educación y Cultura, la comunicación al Registro de Comercio y de Personería Jurídica pertinentes; por existir inmuebles se deberá otorgar notarialmente declaratoria para su inscripción el Registro de la Propiedad Inmueble y para el caso de los bienes muebles inscribibles, en el Registro de la Propiedad Mueble respectivos, declarando Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze que hace entrega formal a Círculo Católico de Obreros Mutualista de la posesión de los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio, quedando consumada la tradición a todos sus efectos.

VI) que por lo dispuesto en el artículo 19 de la norma, en sentido amplio, la absorción debe hacerse a título universal.

VII) lo informado por la Dirección General de la Salud y las Divisiones de Control de Calidad y Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública.

ATENTO: a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, resolución Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, Título XI.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
En ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Notifíquese al Ministerio de Educación y Cultura que el Ministerio de Salud Pública no se opone a la absorción de Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze por Círculo Católico de Obreros Mutualista, cuyo trámite se ha de sustanciar ante el primero en ejercicio de sus competencias. (artículo 1º del Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980).

2º.- Apruébase, que la totalidad de los servicios asistenciales habilitados y registrados por el Ministerio de Salud Pública, a Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze se presten por Círculo Católico de Obreros Mutualista, en forma transitoria y bajo condición resolutoria de finiquitar el trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación y Cultura. Fecho se entienden conferidos de pleno derecho a Círculo Católico de Obreros Mutualista.

3º.- Los afiliados de la Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze, pasan a Círculo Católico de Obreros Mutualista, asegurándole ésta idénticos derechos que aquellos que tenían anteriormente, continuando el personal de Sociedad Mutualista Obrera de Juan Lacaze en su totalidad, médicos titulares, contratados, paratécnicos, personal administrativo y de servicio y de todo otro tipo de empleado, en las mismas condiciones como funcionarios de Círculo Católico de Obreros Mutualista, con iguales derechos y obligaciones y bajo la condición resolutoria establecida ut supra.

4º.- Notifíquese. Pase a sus efectos a la División Control de Calidad. Tomen nota la Dirección General de la Salud y la División Jurídico Notarial.
MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

24

Decreto 379/007

Fíjase las tarifas que se determinan, para la venta por parte de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de cada planta de especies indígena y exótica en los valores que se detallan.
(1.906*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: la gestión formulada por la Dirección General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solicitando la fijación de la tarifa para la venta de plantas indígenas y exóticas;

RESULTANDO: en la presente gestión la mencionada Dirección General propone un precio ajustado a los costos de producción;

CONSIDERANDO: conveniente acceder a lo solicitado, dada la información aportada;

ATENTO: a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y artículo Nº 699 y siguientes de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase las siguientes tarifas para la venta por parte de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de cada planta de especie indígenas y exótica en los siguientes valores:

PRECIOS DE PLANTAS		
PLANTAS INDIGENAS A RAIZ DESNUDA		
ESPECIE	**ALMACIGO 0.20 A 0.50 m.**	**VIVERO 0.50 A 1.50**
Acaica Farnesiana (espinillo)	$ 12	$ 42
Acanthosyris spinescens (quebracho)	$ 12	$ 42
Enterolobium contortisíliqum (timbó)	$ 12	$ 54
Parapiptadenia rígida (angico)	$ 12	$ 54
Parkinsonia aculeata (cina-cina)	$ 12	$ 36
Peltthophurm dubium (ibirapitá)	$ 12	$ 60
Phytolacca dioica (ombú)	$ 12	$ 36
Psidium cattleainum (arazá rojo)	$ 12	$ 42
Psidium cattleainum (arazá amarillo)	$ 12	$ 48
Schinus lentiscifolius (molle gris)	$ 12	$ 42
Schinus molle (anacahuita/aguaribay)	$ 12	$ 36
Sesbania punicea (acacia mansa)	$ 12	$ 30
Quillaja brasiliensis (árbol del jabón)	$ 12	$ 36
Terminalia australis (palo amarillo)	$ 12	$ 42
PLANTAS EXOTICAS A RAIZ DESNUDA		
Chorisia speciosa (palo borracho)	$ 12	$ 42
Jacaranda ovalifolia (jacarandá)	$ 12	$ 48
Taxodium distichum (ciprés calvo)	$ 12	$ 42

PLANTAS INDIGENAS EN ENVASES EN LITROS

ESPECIES	**MACETA DE 9**	**BOLSA 15x8**	**BOLSA 1 LITRO**	**2**	**5**	**10**	**20**	**30**	**50**	**MEDIO TANQUE**
Acacaia farnesiana (espinillo)	$ 12	$ 12	$ 12	$ 30	$ 42	$ 60	$ 75	$ 120	$ 140	
Acanthsyris spinescens (quebracho flojo)	$ 12	$ 12	$ 20	$ 36	$ 60	$ 80	$ 120	$ 180	$ 240	
Allophyllus edulis (chal chal)	$ 12	$ 12	$ 30	$ 60	$ 90	$ 160	$ 180	$ 210	$ 240	
Butia capitada (palma butiá)	$ 12	$ 12	$ 30	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 210	$ 300	$ 600
Caliandra tweediei (plumerillo rojo)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 125	$ 180	$ 380	
Gochnatia malmei (cambara)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240	
Arecastrum romanzoffianum (pezuña de vaca)	$ 12	$ 12	$ 42	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240	$ 300	$ 600	$ 1.440
Bahuinia candicans (pezuña de vaca)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240	
Berberis laurina (espina amarilla)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240	
Blepharocalix tweediei (arrayán)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 180	$ 360	
Celtis spinosa (tala)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 30	$ 54	$ 84	$ 132	$ 156	$ 180	
Citarexylum montevidense (tarumán)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240	
Cupania vernalis (cambuatá)	$ 12	$ 12	$ 30	$ 43	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 300	
Daphnopsis rcemosa (envira)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240	
Combretum fruticosum (combreto-cumbretum)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240	
Enterolobium contortisiliqum (timbó)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240	
Erytthrina cristagalli (ceibo rojo)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240	

Eugenia uniflora (pitangón)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Eugenia uruguayensis (guayabo blanco)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Fagara hiemalis (tembetari)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Feijoa sellowiana (guayabo del país o criollo)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Ficus luschnathiana (higuerón)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 110	$ 120	$ 180	$ 210
Luehea divaricata (Francisco Álvarez)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 200
Guettarda uruguayensis (jazmín del Uruguay)	$ 12	$ 12	$ 30	$ 48	$ 78	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Lantana camara (lantana)	$ 12	$ 12	$ 12	$ 15	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120
Lithrae molleoides (aruera)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 210
Lonchocarpus nitidus (lapachillo)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 42	$ 60	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Myrrhinium loranthoides (palo de fierro)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Myicianthes cisplatensis (guayabo colorado)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 42	$ 60	$ 90	$ 120	$ 156	$ 180
Parapiptadenia rígida (angico)	$ 12	$ 12	$ 30	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Parkinsonia aculeata (cina-cina)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 156	$ 180
Pelthophorum dubium (ibirapitá)	$ 12	$ 12	$ 30	$ 48	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Phytolacca dioica (ombú)	$ 12	$ 12	$ 14	$ 24	$ 42	$ 60	$ 90	$ 120	$ 150
Pouteria salicifolia (mataojo)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240
Psidium (araza amarillo)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Psidium cattleianum (araza rojo)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 210
Quillaja brasiliensis (árbol de jabón)	$ 12	$ 12	$ 12	$ 15	$ 18	$ 34	$ 60	$ 90	$ 120
Rapanea laetevirens (canelón)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Ruprechtia sacifolia (viraró)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Tabernaemontana australis (sapirandi)	$ 120	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Schinus lonfifolius (molle)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 75	$ 120	$ 156	$ 180
Schinus lentiscifolius (molle gris)	$ 12	$ 12	$ 24	$ 42	$ 72	$ 96	$ 144	$ 210	$ 240
Scutia buxifolia (coronilla)	$ 12	$ 12	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 300	$ 600

PLANTAS INDIGENAS EN ENVASES EN LITROS

ESPECIES	MACETA DE 9	BOLSA 15x8	BOLSA 1 LITRO	2	5	10	20	30	50
Schinus molle (anacahuita/aguaribay)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 156	$ 180
Sebastiania Klotzchiana (blanquillo)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 156	$ 180
Sesbania punicea (acacia mansa)	$ 12	$ 12	$ 12	$ 18	$ 30	$ 42	$ 60	$ 90	$ 120

PLANTAS EXOTICAS EN ENVASES EN LITROS

ESPECIES	MACETA DE 9	BOLSA 15x8	BOLSA 1 LITRO	2	5	10	20	30	50	MEDIO TANQUE
Aesculus hippocastanum (castaño de la India)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 144	$ 180	
Brachychiton populneum (brachichito)	$ 12	$ 12	$ 12	$ 15	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	
Chorisia speciosa (palo borracho)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 42	$ 60	$ 90	$ 120	$ 144	$ 180	$ 300
Cordiline australis (dracena)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 30	$ 60	$ 90	$ 120	$ 144	$ 180	$ 360
Cupressus sempervirens var stricta (ciprés piramidal)	$ 12	$ 12	$ 12	$ 15	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	
Dracaena (dracena)	$ 12	$ 12	$ 30	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240	$ 360	$ 600
Fraxinus spp. (fresno hoja permanente)	$ 12	$ 12	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180
Grevillea robusta (grevillea)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 30	$ 60	$ 90	$ 120	$ 144	$ 180	
Jacaranda ovalifolia (jacarandá)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 42	$ 60	$ 90	$ 120	$ 144	$ 180	$ 300
Juniperus spp. (junípero)	$ 12	$ 12	$ 30	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180	$ 240	$ 360	$ 600
Livistonia australis (palma)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 90	$ 120	$ 150	$ 180	$ 240	$ 480
Pinus spp. (pino)	$ 12	$ 12	$ 12	$ 12	$ 18	$ 36	$ 60	$ 90	$ 120	$ 180
Quercus spp. (roble americano)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 30	$ 60	$ 90	$ 120	$ 144	$ 180	$ 300
Taxodium distichum (ciprés calvo)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 30	$ 60	$ 90	$ 120	$ 144	$ 180	$ 300
Tabebuia pulcherrima (lapacho amarillo)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 30	$ 60	$ 90	$ 120	$ 144	$ 180	$ 360
Tilia cordata (tilo, tilo europeo)	$ 12	$ 12	$ 18	$ 30	$ 60	$ 90	$ 120	$ 144	$ 180	$ 360

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para efectuar ventas al precio indicado precedentemente sin límite de montos y a actualizarlo trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos, en el período respectivo.

Artículo 3º.- Las Instituciones del Estado tendrán un 25% (veinticinco por ciento) de descuento sobre el precio tarifado en el artículo primero de este Decreto.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; DANILO ASTORI.

---o---

25
Decreto 380/007

Suspéndese, por el plazo que se determina, la exigencia del tratamiento antibrotante para los envíos de papa consumo procedentes de los países del MERCOSUR.
(1.907*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los fines que se indican;

RESULTANDO: 1) por la gestión de referencia se solicita suspender por un plazo determinado, la exigencia de tratamiento con antibrotante para papa consumo procedente de países de la región, prevista en el artículo 27 del decreto Nº 929/988, de 30 de diciembre de 1988;

2) el artículo 1º del decreto No. 320/007 del 31 de agosto de 2007 dispone la suspensión del plazo de exigencia de tratamiento antibrotante hasta el 30 de noviembre de 2007;

CONSIDERANDO: conveniente proceder en la forma aconsejada adoptando medidas alternativas que permitan alcanzar los niveles adecuados de protección a la vez de propiciar una mayor disponibilidad del insumo de referencia;

ATENTO: a las razones expuestas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el plazo establecido en el artículo 1º del decreto No. 320/007 de 31 de agosto de 2007 disponiendo a partir de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2007 la suspensión de la exigencia del tratamiento antibrotante prevista en el artículo 27 del decreto No. 929/988, de 30 de diciembre de 1988 para los envíos de papa consumo procedentes de los países del MERCOSUR.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

26

Decreto 371/007

Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al ejercicio 2005. (1.898*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2007

VISTO: La ejecución presupuestal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al ejercicio 2005;

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto 2004 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a precios promedio del período enero-abril de 2003 fue autorizado por Decreto Nº 455/03 de 30 de Octubre de 2003 y rigió para 2005 por prórroga automática;

II) Que el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado solicitó adecuación de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 2004 - de acuerdo con las instrucciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - a efectos de recoger las variaciones en el nivel de precios de manera de expresar el mismo a precios promedio del año 2004;

CONSIDERANDO: I) Que si bien lo ejecutado a nivel global supera las partidas autorizadas y se constatan desvíos a nivel rubro y renglón;

II) Que la Empresa ha justificado los desvíos incurridos;

III) Que a los efectos de regularizar la situación jurídica de la Empresa en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al ejercicio 2005 de acuerdo al siguiente detalle:

I - RECURSOS	**5.061.444.030**
A. INGRESOS PROPIOS	**4.698.689.941**
Ing. Venta de bienes y servicios	4.184.787.742
Cofis Ventas	0
Tarifa adicional para inversión	175.427.818
Otros Ingresos Operativos	259.881.084
Ingresos no Operativos	2.157.546
Ingresos PMG	0
Canon	76.435.751
B. CREDITOS	**362.754.089**
BID	0
BIRF	236.490.321
Otro Financiamiento	126.263.768

II -PRESUPUESTO OPERATIVO 3.120.830.123

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		862.832.034
011311	Sueldos básicos pers. presup.	289.245.036	
	Sueldos Directores	1.009.696	
011316	Prestación metros cúbicos de agua	16.683.262	
011318	Incremento Mayo 1992	13.583.212	
019	Aguinaldo	63.812.478	
031322	Sueldo básico personal eventual	52.272.830	
061301	Horas Extras	19.724.468	
061302.a	Compensación Zona Balnearia	4.188.145	
061302.b	Compensación Casa Habitación	6.487.123	
061304.a	Incremento Profesionales	0	
061304.b	Comp. Varias (Inc. Aumento 9/91)	100.002.131	
061305	Compensación Feriados	32.196.776	
061309	Compensaciones Congeladas	559.995	
062301	Gastos de representación	324.205	
062303	Compensación a los Despachos	2.565.423	
062307	Compensación guardias	38.194.793	
062308	Prima por Antigüedad	27.361.115	
062407	Dedicación Especial	678.737	
065002	Premio a Cobradores	1.686.943	
071	Distribución de Economías	21.553.562	
077	Quebranto de caja	5.142.788	
084	Gasto de Alimentación	139.145.268	
085503	Licencias Pendientes	9.934.078	
086303	Servicios Extraordinarios Especiales	16.479.970	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES		293.597.968
111	Aporte patr. al sist. seg. social	220.390.072	
121	Aporte patronal por fallecimiento	0	
122	Aporte seguro de enfermedad	54.859.893	
123	Aporte patronal al FNV	9.170.413	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	9.177.590	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		584.633.127
3	SERVICIOS NO PERSONALES		519.099.181
4	MAQ. EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVO		15.046.344
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		817.034.114
743	Transferencia Seguro de Salud	1.151.439	
751	Prima por matrimonio	52.679	
752	Hogar Constituido	9.878.295	
753	Prima por nacimiento	116.597	
754	Prestaciones por hijo	2.288.289	
773	Becas	41.271.053	
779	Otras Prestaciones	57.020.547	
791	Tributos Nacionales	698.585.146	
792	Tributos municipales	6.670.069	
793	Cofis Ventas	0	
795	Cofis Compras	0	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		28.587.355

III - DESEMBOLSOS FINANCIEROS 627.730.291

RUBRO	DENOMINACION	$	$
8	SERVICIOS DE DEUDA Y ANTICIPOS	627.730.291	

IV - PLAN DE INVERSIONES 541.258.964

RUBRO	DENOMINACION	$	$
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	37.323.509	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	53.565.874	
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS	75.657.411	

5	TIERRAS, EDIF. Y OTROS ACT. PREEXISTENTES	2.947.643
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REPARAC. EXTRAORD.	371.764.527

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIANO ARANA; MARIO BERGARA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
27
Resolución 5.493/007

Promúlgase el Decreto Departamental 40 relativo a Límites y Facultades de la Junta Local de Suárez.
(1.896*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Canelones, 7 de setiembre de 2007

VISTO: la Resolución Nº 07/3500, mediante la cual la Intendencia Municipal remite a consideración del Cuerpo, la modificación de los Límites y Facultades de la Junta Local de Suárez;

CONSIDERANDO: I) que se enfatiza la necesidad de adecuar la estructura territorial del Gobierno Departamental tanto a la realidad demográfica actual, como a las nuevas disposiciones establecidas por la reforma constitucional de 1996, a los efectos de impulsar la mejora de la gestión en interés de los vecinos;

II) que este Cuerpo comparte el criterio de actualización y revisión de los límites jurisdiccionales de las actuales Juntas Locales, para implementar su adecuación a la realidad;

III) que es de interés del Gobierno Departamental lograr la adecuación más efectiva, de su estructura territorial, para poder acercar el gobierno a los vecinos y, por lo tanto, impulsar la mayor interacción con los mismos en el desarrollo humano, social y económico de Canelones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo Nº 273, Nral. 1º de la Constitución de la República y Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

"Límites y Facultades de la Junta Local de Suárez"
Artículo 1º. Los límites de la jurisdicción de la Junta Local de Suárez serán, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto, los siguientes:

Al Este: Camino Ambrosio Bertolotti, desde Camino del Medio hasta Arroyo Piedritas; Arroyo Piedritas, aguas arriba, hasta Ruta 84; Ruta 84 y su continuación, hasta Ruta 7.

Al Norte: Ruta 7, hacia el Sur, desde continuación Ruta 84 hasta Camino Boero, incluyendo Villa Hadita, Villa San Felipe y los padrones o fraccionamientos con frente al Empalme de Rutas 6 y 7; Camino Boero hacia el Sur, con quiebre al Oeste, hasta Arroyo Meirelles.

Al Oeste: Arroyo Meirelles, aguas abajo, hasta el vértice Sur-Este de Padrón 30472; límite Sur de Padrones 30472 y 30980, hasta senda de paso que va de Cortijo de Vidiella hasta Villa Benzo; por ésta, hasta límite Sur de Padrón 31270; límite Sur de Padrón 31270, desde senda de paso hasta vértice Nor-Oeste de Padrón 31406; límite Oeste de Padrón 31406 hasta Camino Rivera; Camino Rivera, hasta Arroyo Toledo; Arroyo Toledo, aguas abajo, hasta Camino del Andaluz.

Al Sur: Arroyo Toledo, aguas abajo, desde Camino del Andaluz hasta Arroyo Meirelles; Arroyo Meirelles, aguas arriba, hasta prolongación calle General Artigas; prolongación calle General Artigas y Calle General Artigas hasta calle Los Pinos; prolongación calle Los Pinos hasta Arroyo Frasquito; Arroyo Frasquito, aguas abajo hasta Camino Vega Helguera; por éste hasta Camino del Medio; Camino del Medio, hacia el Este, hasta camino Ambrosio Bertolotti.

JULIO VARONA, Presidente; Dr. DANTE HUBER, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 07/05493	A-302697	07/00341

Canelones, 27 de Setiembre de 2007

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

Artículo 1º: PROMULGAR: el Decreto Nro. 40 de la Junta Departamental de Canelones
Límites y Facultades de la Junta Local de Suárez
Que establece:
Los límites de la jurisdicción de la Junta Local de Suárez serán, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto, los siguientes:

Al Este: Camino Ambrosio Bertolotti, desde Camino del Medio hasta Arroyo Piedritas; Arroyo Piedritas, aguas arriba, hasta Ruta 84; Ruta 84 y su continuación, hasta Ruta 7.

Al Norte: Ruta 7, hacia el Sur, desde continuación Ruta 84 hasta Camino Boero, incluyendo Villa Hadita, Villa San Felipe y los padrones o fraccionamientos con frente al Empalme de Rutas 6 y 7; Camino Boero hacia el Sur, con quiebre al Oeste, hasta Arroyo Meirelles.

Al Oeste: Arroyo Meirelles, aguas abajo, hasta el vértice Sur-Este de padrón 30472; límite Sur de padrones 30472 y 30980, hasta Senda de paso que va de Cortijo de Vidiella hasta Villa Benzo; por ésta, hasta límite Sur de padrón 31270; límite Sur de padrón 31270, desde senda de paso hasta vértice Nor-Oeste de padrón 31406; límite Oeste de padrón 31406 hasta Camino Rivera; Camino Rivera, hasta Arroyo Toledo; Arroyo Toledo, aguas abajo, hasta Camino del Andaluz.

Al Sur: Arroyo Toledo, aguas abajo, desde Camino del Andaluz hasta Arroyo Meirelles; Arroyo Meirelles, aguas arriba, hasta prolongación calle General Artigas; prolongación calle General Artigas y calle General Artigas hasta calle Los Pinos; prolongación calle Los Pinos hasta Arroyo Frasquito; Arroyo Frasquito, aguas abajo hasta Camino Vega Helguera; por éste hasta Camino del Medio; Camino del Medio, hacia el Este, hasta camino Ambrosio Bertolotti.

Artículo 2º: Una vez cumplido el Artículo 1º vuelva a la Junta para el tratamiento del proyecto de Decreto "Límites y Facultades de la Junta Local de Toledo", Nº de Resolución 07/03328.
Dr. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL; Prof. YAMANDU ORSI, SECRETARO GENERAL.



INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

28

Resolución 1.444/007

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 7 de setiembre de 2007, que designa con el nombre de Leonarda Barrios, al paseo ubicado sobre la ribera del Arroyo de las Vacas, comprendido entre las calles 12 de Febrero y Sarandí, de la ciudad de Carmelo.
(1.923*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Oficio Nº 660/2007.

Colonia, 11 de setiembre de 2007.
Señor Intendente Municipal de Colonia
Dr. WALTER ZIMMER
PRESENTE.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted que esta Junta Departamental, en sesión celebrada el 7 de los corrientes, aprobó por dos tercios de votos de la totalidad de sus integrantes, el adjunto Proyecto de Decreto por el que se designa con el nombre de Leonarda Barrios, al paseo ubicado sobre la ribera del Arroyo de las Vacas, comprendido entre las calles 12 de Febrero y Sarandí, de la ciudad de Carmelo.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 12/2007/278.

RESOLUCION Nº 1444/007.

Colonia, 25 de Setiembre de 2007

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 7 de setiembre de 2007.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE:

I) Cúmplase, insértese, acúsese recibo y pase a la Dirección General de Relaciones Públicas Comunicaciones y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Catastro, a la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Tránsito y Transporte.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

29

Resolución 1.765/007

Promúlgase el Decreto Departamental 8/07 por el cual se aprueba la Ordenanza General de Arrendamiento de Automóviles sin Conductor.
(1.894*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Decreto Nº 8/07

Rocha, 26 de junio de 2007.

SE APRUEBA ORDENANZA PARA EL ARRENDAMIENTO DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Por unanimidad (22 votos) aprobó en la fecha el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1º)- El servicio de arrendamiento de automóviles sin conductor, no podrá explotarse sin la previa autorización de la Intendencia Municipal de Rocha.

ARTICULO 2º)- El servicio sólo podrá ser prestado por empresas con automóviles propiedad de éstas, previa autorización de la Intendencia Municipal de Rocha. También podrá ser prestado por usuarios de vehículos regidos por la ley 16.072.

Las autorizaciones serán otorgadas con carácter de precarias y revocables, pudiendo ser suspendidas temporalmente o canceladas definitivamente, sin derecho a indemnización alguna.

Los vehículos deberán estar empadronados en la Intendencia Municipal de Rocha.

ARTICULO 3º)- Podrán gestionar el permiso para su explotación, las personas físicas o sociedades comerciales personales, que de acuerdo a sus estatutos tengan previsto en su objetivo social, la prestación del servicio de arrendamiento de automóviles sin conductor y que acrediten estar inscriptos en el registro de prestadores de servicios turísticos.

Deberán presentar la correspondiente solicitud aportando la siguiente documentación:

a- Nombre de la empresa, domicilio, identidad de sus titulares y directores, razón social, con una forma jurídica de las permitidas y de sus estatutos.

b- Nombre de la o las personas que la representan ante la Intendencia Municipal.

c- Constancia de inscripción en los organismos de Previsión Social que correspondan y en la Dirección General Impositiva, debiendo acreditar anualmente estar al día con el pago de los correspondientes tributos recaudados por estos organismos.

ARTICULO 4º)- Es obligatorio para las empresas permisarias, ejecutar los aspectos relativos a la contratación del servicio en locales adecuados, que deberán contar con la habilitación municipal pertinente, debiendo registrar su domicilio comercial en la Intendencia Municipal de Rocha- Dirección de Tránsito y Transporte.

ARTICULO 5º)- La empresa deberá contar con un local para el depósito de los vehículos, (los cuales no podrán permanecer estacionados en la vía pública) donde se deberá exhibir a la vista del usuario:

a- Un ejemplar de la presente ordenanza.

b- Los valores a cobrarse por el arrendamiento.

ARTICULO 6º)- Las empresas deberán contar con un mínimo de tres unidades.

ARTICULO 7º)- Los automóviles afectados al arrendamiento sin conductor, deberán contar con seguro obligatorio, cuya póliza será por el máximo de cobertura que la empresa aseguradora conceda para reclamaciones de terceros por responsabilidad civil.

ARTICULO 8º)- Será obligatorio para las empresas arrendatarias el uso de libretas de facturas triplicadas correlativamente, contando las mismas con número, fecha, hora de comienzo y finalización del arriendo, además de las siguientes especificaciones:

a- Respecto de la empresa: razón social, domicilio y número de inscripción en la Dirección General Impositiva sin perjuicio de las normas que determine la misma.

b- Respecto del arrendatario: nombre y apellido, documento de identidad, número de licencia para conducir, domicilio y número de teléfono.

c- Respecto del vehículo: matrícula, marca y número de motor.

ARTICULO 9º)- Una vez llenados y firmados por ambas partes los formularios correspondientes quedarán:

a- El original en poder del arrendatario, quien deberá circular en todo momento con dicho documento y presentarlo ante las autoridades toda vez que se lo soliciten.

b- Las demás vías quedarán en poder de la empresa, pudiendo el personal Inspectivo Municipal, retirar una de ellas toda vez que se estime pertinente.

ARTICULO 10º)- La empresa no podrá determinar límite de recorrido dentro del País.

ARTICULO 11º)- Los vehículos afectados a este servicio no podrán ser arrendados con conductor.

ARTICULO 12º)- Una vez otorgado el permiso, las empresas contarán con un plazo de treinta días calendario a contar de su notificación, para registrar el número mínimo de unidades exigidas por esta ordenanza en forma simultánea.

ARTICULO 13º)- Los automóviles que se afecten a este servicio, sólo comprenderán: sedan 2 y 4 puertas, camionetas rurales y doble cabina pick- up o furgones de hasta 2.500 c.c. de cilindrada, cuya antigüedad no supere los tres años al momento de su registro, pudiendo mantenerse las unidades una vez registradas, por un período de hasta cinco años. Alcanzado este límite, el vehículo quedará automáticamente inhabilitado y comenzando a abonar la totalidad de la patente de rodados y ser empadronado con matrícula particular.

ARTICULO 14º)- Las unidades afectadas al servicio de arrendamiento de automóviles sin conductor con más de un año de antigüedad, deberán ser presentadas a inspección una vez al año, sin cuya aprobación no podrá continuar prestando el servicio, perdiendo el beneficio del cincuenta por ciento de bonificación de la patente de rodados.

ARTICULO 15º)- Las personas prestadoras del servicio que regula este decreto estarán exoneradas del pago del 50% del impuesto de patente de rodados por los vehículos afectados al mismo.

ARTICULO 16º)- Toda vez que un vehículo afectado a este servicio deba ser retirado como tal, previamente deberá procederse a la devolución de las placas de alquiler y solicitar su baja del servicio.

Si el titular del servicio no reinicia éste en el plazo de sesenta días computados desde el siguiente al de la entrega de las placas de alquiler o no se afecta otro en sustitución, el vehículo será dado de baja como prestador del servicio que se reglamenta en el presente decreto.

El plazo referido podrá ser extendido hasta por sesenta días más por razones fundadas que deberán acreditarse en forma previa al vencimiento del plazo original.

ARTICULO 17º)- Las infracciones a las disposiciones contenidas en esta ordenanza, serán penadas con multa conforme a lo previsto por el artículo 210 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, sin perjuicio de la facultad del Ejecutivo Departamental de disponer la suspensión o revocación de la autorización en atención a la gravedad y entidad de la falta.

El plazo máximo de la sanción de suspensión será de sesenta días.

ARTICULO 18º)- A los vehículos particulares no habilitados para su arrendamiento, que en contravención de estas disposiciones les sea constatada su utilización en este servicio, se le retirarán las placas de matrícula y libreta de circulación, quedando inhabilitado para circular por el término de treinta días y se aplicará una multa de 30 UR, cuyo pago será previo a la restitución de las placas matrícula y libreta.

Esta multa se duplicará en caso de reincidencia.

ARTICULO 19º)- Las personas que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto cumplan el servicio que se regula contarán con un plazo de ciento veinte días para ajustarse a lo dispuesto en la presente normativa, bajo apercibimiento para el caso de no hacerlo, que se habrá de disponer la prohibición de continuar prestando el mismo.

ARTICULO 20º)- El presente decreto entrará en vigencia diez días después de su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULO 21º)- Regístrese, publíquese y cúmplase.

Mtra. MARY NUÑEZ GONZALEZ, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 01765/2007.

Rocha, 3 de Julio de 2007

VISTO: que por Resolución Nº 1308/07 de fecha 18 de mayo de 2007 se remite a la Junta Departamental el Proyecto de Decreto, tendiente a que se otorgue anuencia respecto a una iniciativa del Legislativo Comunal relativo de una eventual Ordenanza para el arrendamiento de coches sin conductor;

RESULTANDO: I) que la Comisión de Legislaciones Integradas con Obras Públicas y Transporte con fecha 20 de junio de 2007 de la Junta Departamental aconseja al plenario aprobar dicha Ordenanza;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder de conformidad;

ATENTO: a la resolución Nº 373/07 de fecha 1 de febrero de 2007 a través de la cual el Sr. Intendente Municipal delega atribuciones en el Director Interino de la Dirección General de Administración.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS SE RESUELVE:

1º) - Promulgar el Decreto Nº 8/07 de fecha 26 de junio de 2007 de la Junta Departamental de Rocha, aprobando en consecuencia la Ordenanza General de Arrendamiento de Automóviles sin Conductor, la cual luce de fs. 29 a 32, sito expediente 639/07.

2º) - Regístrese, comuníquese, pase a conocimiento y demás efectos a Prensa y Difusión, y División de Tránsito y Transporte.

PABLO BARRIOS LASSO, DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION, DIRECTOR INTERINO; PILAR ALTEZ SILVERA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

30
Resolución 2.792/007

Promúlgase el Decreto Departamental 12/07 por el cual se modifican los artículos 19.4 y 20.7 del Decreto Departamental 12/03. (1.895*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
-Se modifican los artículos 19.4 y 20.7 del Decreto No. 12 aprobado por esta Junta el 1º de setiembre de 2003

Rocha, 4 de setiembre de 2007.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA EN SESION DE LA FECHA, APROBO EL SIGUIENTE

DECRETO Nº 12

ARTICULO 1º)- Se modifican los artículos 19.4 y 20.7 del Decreto Departamental 12/03, que tendrá la siguiente redacción:

"ARTICULO 19.4: A estos efectos, en el futuro plan parcial de la zona, se favorecerá un desarrollo urbano regido por los siguientes criterios mínimos de uso y ocupación que podrán ser flexibilizados por las propuestas de urbanización concertada que se propongan:

Zona Ubicación Area mín. FOT máximo Altura máxima Edif.
Faja exclus. 150 m. (*) -- ----- --
Zona interfase 1 150 m. A 500 2000 10% 7,5
Zona interfase 2 500 a 1000 m. 1000 35% 12
Zona interfase 3 1000 a lím. De sector 500 35% 12

En la faja de defensa de costas se deberá previamente obtener la autorización ambiental previa por medio de la autoridad nacional competente quien podrá exigir mayores restricciones que las previstas en la presente normativa, con el fin de preservar la dinámica, configuración y estructura de la costa conforme a la legislación vigente.

(*) 150 metros medidos desde la línea de ribera.

20.7: En estas áreas las condiciones de fraccionamiento y edificación son las siguientes:

Zona Ubic. Desde ribera área mín. Fot Altura máxima Retiro bil.
Faja excl. 150 m. --- -- --- ---
Zona interfase 150 al lím. Sector 5 Há. 1% 7 m. 20% frente

Del padrón

En la faja de defensa de costas se deberá previamente obtener la autorización ambiental previa por medio de la autoridad nacional competente quien podrá exigir mayores restricciones que las previstas en la presente normativa, con el fin de preservar la dinámica, configuración y estructura de la costa conforme la legislación vigente.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, etc."

ANIBAL RODRIGUEZ SCHIAVO, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución No. 002792/2007

Rocha, 27 de Setiembre de 2007

VISTO: que por resolución Nº 1678/07 de fecha 25 de junio de 2007 se remite a consideración de la Junta Departamental de Rocha mensaje con la modificación del artículo 19.4 y 20.7 del Decreto Departamental Nº 12/2003;

RESULTANDO: que la Junta Departamental a través del Decreto Nº 12/07 de fecha 4 de setiembre de 2007, otorgó la anuencia solicitada; y

CONSIDERANDO: que en razón a lo expresado corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Promulgar el Decreto Nº 12/07, dictado por la Junta Departamental de Rocha, modificando en consecuencia, los artículos 19.4 y 20.7 del decreto Departamental 12/03, que tendrá la siguiente redacción:

"ARTICULO 19.4": A estos efectos, en el futuro plan parcial de la zona, se favorecerá un desarrollo urbano regido por los siguientes criterios mínimos de uso y ocupación que podrán ser flexibilizados por las propuestas de urbanización concertadas que se propagan:

Zona máxima Edif.	Ubicación	Area Mín.	FOT Máximo	Altura
Faja exclus.	150 m. (*)	-----	-----	-----
Zona interfase 1	150 m. a 500	2000	10%	7,5
Zona interfase 2	500 a 1000 m.	1000	35%	12
Zona interfase 3	1000 a lím. de sector	500	35%	12

En la faja de defensa de costas se deberá previamente obtener la autorización ambiental previa por medio de la autoridad nacional competente quien podrá erigir mayores restricciones que las previstas en la presente normativa, con el fin de preservar la dinámica, configuración y estructura de la costa conforme a la legislación vigente.

(*) 150 metros medidos desde la línea de ribera.

20.7: En estas áreas las condiciones de fraccionamiento y edificación son las siguientes:

Zona	Ubic. desde ribera	Area mín.	Fot	Altura máxima	Retiro bil.
Faja excl.	150 m.	-----	-----	-----	-----
Zona interfase	150 al lím. Sector	5 Há.	1%	7 m.	20% frente

Del padrón

En la faja de defensa de costas se deberá previamente obtener la autorización ambiental previa por medio de la autoridad nacional competente quien podrá exigir mayores restricciones que las previstas en la presente normativa, con el fin de preservar la dinámica, configuración y estructura de las costas conformes la legislación vigente.

2º.- Regístrese, publíquese, comuníquese y siga para su conocimiento al Departamento Jurídico y Notarial y a la División de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Diligenciado, archívese.

ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; PILAR D. ALTEZ SILVERA, SECRETARIO GENERAL.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO JULIO BARLOCO o BARLOCCO SCLAVI (Fa: 2-38807/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28165 Oct 01- Oct 12

MARIA DOLORES AGUILAR COLMAN y JUAN CARLOS SEPE BAEZ (Fa: 2-37780/2007).
Montevideo, 07 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28166 Oct 01- Oct 12

UMILE NICOLA MANGO MARCCIANO o MARCIANO (Fa: 2-28047/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28299 Oct 02- Oct 16

MARCOS LUBELSKY KONONOVICHZ o KONONOWICHZ (Fa: 2-31625/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28466 Oct 03- Oct 17

FRANCISCO MARCIAL VICENTE, FRANCISCO JAVIER VICENTE SANTOS y ROSA EMILIA SANTOS (Fa: 2-34306/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28583 Oct 04- Oct 18

JUAN o JOHN MJITARIAN GALANO (Fa: 2-40986/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29026 Oct 09- Oct 23

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO (Fa: 2-42913/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29040 Oct 09- Oct 23

JOSE MARIO VARELA (Fa: 2-40590/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29259 Oct 10- Oct 24

CELICA VAZQUEZ PEREYRO o PEREYRA (Fa: 2-37318/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29299 Oct 10- Oct 24

JOSEFINA MIRANDA (Fa: 2-39626/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29355 Oct 10- Oct 24

ROSA RITA CLAVIJO LARRAÑAGA (Fa: 2-41503/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29430 Oct 11- Oct 25

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CALVELO FIGUEIRA (Ficha 2-41058/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28287 Oct 02- Oct 16

EUGENIO JUAN HLODAK CZABAN (Ficha 2-41931/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28848 Oct 05- Oct 19

CHICHI SIRLEY ITURBURO (Ficha 2-36177/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28861 Oct 08- Oct 22

ALFONSO GERMAN CERDA CATALAN (Ficha 2-20110/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28930 Oct 08- Oct 22

ELIAS ERGAS PINTADO (ficha 2-11242/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29204 Oct 09- Oct 23

CARMEN AIDA OTORMIN (Ficha 2-44434/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29206 Oct 09- Oct 23

LYDIA o LIDIA CARMEN PEREZ (FICHA 2-42572/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29223 Oct 09- Oct 23

JUAN NICOLAS FERREIRA SOSA o DE SOUZA (Ficha 2-33580/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29469 Oct 11- Oct 25

SARA MABEL CALO SUAREZ (FICHA 2-43248/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29528 Oct 11- Oct 25

JUVENCIO HERIBERTO DE LEON LOBATO (FICHA 2-45009/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29579 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

ELISEO VERA ARMAS (Ficha No. 2-34469/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28145 Oct 01- Oct 12

NELSON PEDRO GELPI BONFIGLIO (FICHA Nº 2-17176/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28277 Oct 02- Oct 16

JUAN CARLOS LAZZARINO CASTAGNA (Ficha No. 2-37458/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28317 Oct 03- Oct 17

OSCAR ROLANDO ALASIO VACCA o ALASSIO VACCA y ELBA NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha No. 2-24267/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28474 Oct 03- Oct 17

SUSANA TERESA DEFINO VELAZQUEZ (Ficha No. 2-38660/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28834 Oct 05- Oct 19

SALOMON LEON KIND FOGEL o LEON KIND FOGEL (Ficha No. 2-27728/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28933 Oct 08- Oct 22

SALVADOR CASALS VIBALDO o VIVALDO y JULIA DELIA GORDIOLA D'AMICO (Ficha No. 2-39653/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29205 Oct 09- Oct 23

EZIO ANTONAZ NETERNAZ o METERNAZ (Ficha No. 2-24500/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29397 Oct 10- Oct 24

HERBIN FERNANDEZ PEREZ (Ficha No. 2-40486/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29494 Oct 11- Oct 25

JOSE MALACIC KOLOSA o KOLOSSA (Ficha No. 2-25262/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29555 Oct 11- Oct 25

CUARTO TURNO

RUBEN DANIEL GONZALEZ BORGES (FA. 2-41508/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28144 Oct 01- Oct 12

PEDRO ORLANDO FRACASSO CURTINO (FA. 2-39633/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28941 Oct 08- Oct 22

GLADYS ELSA BLENGIO MORENO (FA. 2-41888/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29222 Oct 09- Oct 23

WALTER CECILIO BONILLA GUINAT o GUINART (2-43643/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29225 Oct 09- Oct 23

ISAAC BAWNIK o BAUNIK PRYNGLER o PRENGLER (2-38622/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29245 Oct 10- Oct 24

JUAN BERNARDO NUÑEZ MENEZES o MENESES (FA. 2-33579/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29470 Oct 11- Oct 25

QUINTO TURNO

IRIS VALDEZ SANGUINETTI y NICOLAS PASCUAL BARCELO MENDEZ (Ficha 2/30248/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28519 Oct 04- Oct 18

GERMAN VALDES LASTRA (Ficha 2-25675/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28635 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

ISRAEL COGAN CUPER (FA. 2-40850/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28081 Oct 01- Oct 12

GABRIEL RODRIGUEZ BETTANCOURT (FA. 2-37679/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28440 Oct 03- Oct 17

ORMANDO NESTOR MORT SANTOS (FA. 2-34215/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28566 Oct 04- Oct 18

BERNARDO PENKOUSKAS o PENKAUSKAS MATACHUMATTE o MATUCHUNAITE o MATACHUMAITE (FA. 2-26644/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28826 Oct 05- Oct 19

PETRONILA PIEDRABUENA (FA. 2-24708/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28867 Oct 08- Oct 22

JORGE LEJNEFF PAETZOLDT (FA. 2-42400/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29381 Oct 10- Oct 24

MACLOVIA MASCIADRI ROMAY (FA. 2-38118/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29564 Oct 11- Oct 25

LUCÍA MOREIRA CASTRO (FA. 2-41378/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29574 Oct 11- Oct 25

CARLOS LEONEL ALVAREZ TEJERA (FA. 2-32925/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29577 Oct 11- Oct 25

JOSE AVELINO MAGARIÑOS ARCA (FA. 2-43397/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29580 Oct 11- Oct 25

SEPTIMO TURNO

ELSA MARIA ALGALARRONDA VIERA (Ficha 2-41348/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28167 Oct 01- Oct 12

MARIA LUISA REGGIO GONZALEZ (Ficha 2-39685/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28191 Oct 02- Oct 16

MANUEL ISMAEL AYALA VIDELA (Ficha 2-40234/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28633 Oct 04- Oct 18

ROSA SOLEDAD SCHINCA BELLO y MARIA TERESA BELLO FERNANDEZ (Ficha 2-41050/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28760 Oct 05- Oct 19

LILI ó LILY RENE CABRERA PARADA (Ficha 2-42531/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28992 Oct 08- Oct 22

HUGO MIGUEL OLIVERI MILANESI (Ficha 2-38033/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29207 Oct 09- Oct 23

SETTY SARA STERN (Ficha 2-43671/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29224 Oct 09- Oct 23

ANA MARIA REYMUNDI PEREYRA (Ficha 2-43273/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29261 Oct 10- Oct 24

JOSE MARIA DELGADO HERNANDEZ (Ficha 2-40816/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29558 Oct 11- Oct 25

OCTAVO TURNO

BASILIO EMILIO TORRADO VASCONCELOS (Fa: 2-38655/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28695 Oct 05- Oct 19

OLEGARIO ZUGARRAMURDI MENENDEZ (Fa: 2-40813/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29172 Oct 09- Oct 23

MIGUEL ANGEL TRIGO SORIA (Fa: 2-42563/2007).

Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29208 Oct 09- Oct 23

ORFILIA CASTILLO (Fa: 2-40228/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29491 Oct 11- Oct 25

NOVENO TURNO

AYDE o HAYDE PINTOS o PINTO (Ficha 2-41892/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28471 Oct 03- Oct 17

GUSTAVO ANTONIO CHASSALE SCAFFO (Ficha 2-34881/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28514 Oct 04- Oct 18

CARMEN DENIS TOCCE (Ficha 2-43198/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28761 Oct 05- Oct 19

SUSANA MARTA MANZONI OCA (Ficha 2-42469/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28824 Oct 05- Oct 19

ANGEL LAGO VERDEAL (FICHA 2-38689/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28827 Oct 05- Oct 19

EDUARDO JORGE TORRES SANCHEZ (Ficha 2-42898/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28830 Oct 05- Oct 19

CLEMENTINA DOLORES DOSIL ARESTIÑO (Ficha 2-40984/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29301 Oct 10- Oct 24

HECTOR FERNANDO TEDESCO GUARINO (Ficha 2-42254/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29557 Oct 11- Oct 25

DECIMO TURNO

EDUARDO JOSE VOLPI o VOLPI MESSINGER (Ficha No. 2-38166/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28282 Oct 02- Oct 16

MARIA DEL ROSARIO STIFANO PISSANO (Ficha No. 2-38348/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28517 Oct 04- Oct 18

GLESSY BRUSONI o BRUZZONE LEITES (Ficha No. 2-29495/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28631 Oct 04- Oct 18

CHAMBERLAIN RODRIGUEZ OTEGUI (Ficha No. 2-25905/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28720 Oct 05- Oct 19

ARTURO VARELA ACERENZA (Ficha No. 2-38143/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28763 Oct 05- Oct 19

NANCY MABEL AUNES CEDRES (Ficha No. 2-37649/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28819 Oct 05- Oct 19

ZULEMA MORENO (Ficha No. 2-37631/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29212 Oct 09- Oct 23

JUAN ALBERTO ZIROLLO BADON (Ficha No. 2-34389/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29395 Oct 10- Oct 24

RAQUEL CESARKA o CESARCAS o CESARCO GORDON (Ficha No. 2-40885/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29581 Oct 11- Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

ARISTIDES RUBEN o ARISTIDES RUBBEN o ARISTIDES RUBENS o RUBEN ARISTIDES BARBITTA MONTERO y RUBEN ESTEBAN BARBITTA DELGADO (FA. 2-39941/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28311 Oct 03- Oct 17

ANGELA CUSTODIA BELTAME LINARES (FA. 2-41954/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28473 Oct 03- Oct 17

RAMONA QUINTEROS RODRIGUEZ (FA. 2-41017/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28486 Oct 03- Oct 17

MIGUEL ANGEL CIOFFI GARCIA (FA. 2-41306/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28626 Oct 04- Oct 18

MARIA LUISA LOPEZ ROMERO (FA. 2-42103/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28832 Oct 05- Oct 19

MANUELA NOYA DUBRA (FA. 2-41792/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29495 Oct 11- Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO MELONI CARABALLO (Ficha 2-38754/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28279 Oct 02- Oct 16

PEDRO ELGIO o ELJIO DENIS MESA (Ficha 2-30719-2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28485 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO BERTIZ NÚÑEZ (Ficha 2-28854/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28489 Oct 03- Oct 17

BERMUDEZ DE LEON GLORIA IVONNE (Ficha 2-40712/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29360 Oct 10- Oct 24

JUAN ANGEL PEÑA BARRETO (Ficha: 2-39595/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29487 Oct 11- Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CELIA RODRIGUEZ GADEA (FICHA 2-44063/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28276 Oct 02- Oct 16

EMA o EMMA HILDA LOBOS LIMA y HERMES MARTIN o MARTIR BALTA CORREA (FA. 2-38095/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28285 Oct 02- Oct 16

DELIA IRMA PEREYRA DE SOUZA y ROSA DELIA TRIVELLI PEREYRA (FA. 2-5365/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28472 Oct 03- Oct 17

CARLOS MARIA CAIROLI FERNANDEZ (FA. 2-36554/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28632 Oct 04- Oct 18

JUAN PEDRO BERMUDEZ LANDABURU (FA. 2-41072/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28674 Oct 05- Oct 19

AMERICO GIORIA GIORIA (FA. 2-29463/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29210 Oct 09- Oct 23

MARIO WALTER LANSOT LOPEZ (FA. 2-40709/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29361 Oct 10- Oct 24

ALI SABORIDO PEREIRA (FA. 2-41352/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29428 Oct 11- Oct 25

AVELINA ELENA PEREZ ZAUGG (FA. 2-32917/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29432 Oct 11- Oct 25

EVERILDO LESCANO o LEZCANO RODRIGUEZ (FA. 2-27781/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29493 Oct 11- Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

DELIA GONZALEZ AMADOR y HUBER CESAR DORTA GONZALEZ (Ficha 2-39067/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28178 Oct 01- Oct 12

SERAFIN CLAUDIO VASQUEZ y RAQUEL VAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-41587/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28242 Oct 02- Oct 16

NAIR MIRYAM DE LEON SOUTO (Ficha 55-361/2003).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28290 Oct 02- Oct 16

ISOLINO SILVERA BURGOS (Ficha 2-32899/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28314 Oct 03- Oct 17

IBIS REINA STUPINO PRENAT (Ficha 2-43885/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28849 Oct 05- Oct 19

DORA KOSLOSKI ANTOPOLSKI (Ficha 2-43027/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28860 Oct 08- Oct 22

GLADYS ZABALETA BUSTILLO y GUILLERMO TEODORO CASTRO GONZALEZ (Ficha 55-328/1999).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29294 Oct 10- Oct 24

RICARDO REGINO MARECO ALARIO (Ficha 2-23548/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29357 Oct 10- Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LILIA LIMA MELONI (Expediente Nº 2-40828/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28105 Oct 01- Oct 12

ISADORA o ISIDORA LUCIANA SPINELLI VIERA (Expediente Nº 2-39688/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28286 Oct 02- Oct 16

ROGELIO ARMANDO SUAREZ PEÑALVA (Nº Expediente: 2-41024/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28289 Oct 02- Oct 16

ALEJANDRO SAMUEL SZARFMAN WENGROW (Nº Expediente: 2-41530/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28316 Oct 03- Oct 17

HECTOR CARLOS CHERRO (Nº Expediente: 2-42931/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28470 Oct 03- Oct 17

MANUEL LORENZO GONZALEZ y GLADYS NATIVIDAD MELO MARTINEZ (Nº Expediente: 56-386/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, Act Adj.
01) (Sin Costo) 10/p 28620 Oct 04- Oct 18

ANTONIO RODOLFO FAGGIANI DOMINGUEZ (Expediente Nº 2-40238/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28634 Oct 04- Oct 18

MOISES JAIME TARANTO y CATALINA CAMPEAS (Nº Expediente: 2-42132/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28762 Oct 05- Oct 19

ELCIRA o ALCIRA CURBELO HOSPITALECHE (Expediente Nº 2-36837/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28929 Oct 08- Oct 22

MARIA CARMEN SILVA PORTEIRO y ROBERTO ALBORJA MARIÑO (Expediente Nº 2-39522/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29039 Oct 09- Oct 23

ALCIDES PABLO ITURRIA IGARZABAL (Nº Expediente: 2-41344/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29244 Oct 10- Oct 24

HUMBERTO RIOS (Nº Expediente: 2-40525/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29382 Oct 10- Oct 24

HECTOR MAZONI ARANAGA (Expediente Nº 2-44319/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29398 Oct 10- Oct 24

ROLFO MARTINEZ OLIVERA (Nº Expediente: 2-31554/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29400 Oct 10- Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

ALBA EDUVIGES MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR (Nº Expediente: 2-40478/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28143 Oct 01- Oct 12

HORACIO AQUILES PIRIZ PIRIZ (Nº Expediente: 2-42049/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 28280 Oct 02- Oct 16

BLANCA LILIA o LILA, MARTINEZ BERRUETA DE QUARTINO y WALTER PEDRO QUARTINO DE PRO (Nº Expediente: 2-26185/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28315 Oct 03- Oct 17

JOSE PEDRO FORT AGUIAR (Nº Expediente: 2-42770/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA ACT ADJ.
01) $ 2420 10/p 28516 Oct 04- Oct 18

DELIA ALBERTINA MANNISE GOULART (Nº Expediente: 2-32975/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28586 Oct 04- Oct 18

TEOFILA JOSEFINA o JOSEFINA GAIBISSO SABATTINI (Nº Expediente: 2-32681/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28627 Oct 04- Oct 18

ESTEBAN SANTORO ORLANNO (Expediente Nº 2-43051/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28919 Oct 08- Oct 22

ISABEL FRIAZA o FRIAZZA PUENTES (Nº Expediente: 2-40888/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29219 Oct 09- Oct 23

WERNER RICARDO LORBEER SETZER (Nº Expediente: 2-40762/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29226 Oct 09- Oct 23

EMILIA o EMILIA CAROLINA RANZONI MERCADO (N° Expediente: 2-23165/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29242 Oct 10- Oct 24

TEODORA ELSA SOBA GONZALEZ (Nº Expediente: 2-41619/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29396 Oct 10- Oct 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

FLORINDO SUAREZ MATALOBOS (ficha 2-60864/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28518 Oct 04- Oct 18

ANTONIO GONZALEZ LAGO (Ficha 2-40701/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28581 Oct 04- Oct 18

JOSE MARIA MERLETTI MARTINEZ (Ficha 2-43030/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28582 Oct 04- Oct 18

BONIFACIO MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA (Ficha 2-26657/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28584 Oct 04- Oct 18

CELSO GONZALEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-41580/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28696 Oct 05- Oct 19

JOSÉ MARÍA LOIS ROMARIZ y GLADYS RUTH GUEVARA FIGUEROA (Ficha 2-7969/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28697 Oct 05- Oct 19

MATILDE HEREDIA MENDOZA (Ficha 2-35312/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29044 Oct 09- Oct 23

FELIX GUARDIA NEGRUSSI (Ficha 2-43299/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29156 Oct 09- Oct 23

ETHUEL MERCEDES PRADA ROUSSE o GABRIELA (Ficha 2-36034/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29385 Oct 10- Oct 24

WILSON ESTEBAN VIGNOLI SAMPAYO (Ficha 2-39725/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29554 Oct 11- Oct 25

JOSÉ RODRIGUEZ SALVAGNI y CARMEN ANA RODRIGUEZ CASERES o CACERES (Ficha 2-34214/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29560 Oct 11- Oct 25

GRACIELA BEATRIZ BLANCO PRIETO (FICHA 2-41381/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29575 Oct 11- Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

HENRY GREGORIO LATORRE SOSA (FICHA 2-33948/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28243 Oct 02- Oct 16

ROSA ELENA VIVAS (FICHA 2-40353/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28253 Oct 02- Oct 16

NELSON RUBEN SUAREZ OLMEDO (FICHA 2-57507/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28281 Oct 02- Oct 16

LARKIN FLORENTINO RODRIGUEZ PAISAL (FICHA 2-35439/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28298 Oct 02- Oct 16

ORESTES MARÍA BENTANCUR BICKER, BIKER, VIKE o VIQUER (Ficha 2-30807/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28469 Oct 03- Oct 17

AMARAL BERTONE, MURIEL AVELINA (2-42861/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28564 Oct 04- Oct 18

DOMINGA VICENTA CORREA CABRERA (FICHA 2-14501/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28681 Oct 05- Oct 19

ALFREDO PEDRO STRADA SICCO (FICHA 2-12116/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28759 Oct 05- Oct 19

HUGO TOMAS GONZALEZ y MARÍA AVILIA MATYASEVICH o MATYASEVICH PEÑA (FICHA 2-23297/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28823 Oct 05- Oct 19

JUAN PEDRO ROSA URRETAVISCAYA (FICHA 736/2001).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28865 Oct 08- Oct 22

SOFIA ADELAIDA RECALDE y HECTOR NICOLÁS CHIMINO RECALDE (FICHA 2-28239/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28931 Oct 08- Oct 22

PEDRO PEREZ QUIÑONES (FICHA 2-40069/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28932 Oct 08- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN CARCAVALLO DE LILLA (Ficha N° 2-42043/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28190 Oct 02- Oct 16

VICTOR MANUEL DIPERNA BRINK (Ficha Nº 2-32928/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28283 Oct 02- Oct 16

IRACEMA MARGARITA GARCIA FARIAS (Ficha Nº 2-42035/2007).

Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28284 Oct 02- Oct 16

ELMA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-40068/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28288 Oct 02- Oct 16

DIAMANTINA BLANC PERONE (Ficha Nº 2-36589/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28293 Oct 02- Oct 16

ANGELA PIETRAFESA PICERNO (Ficha Nº 2-37882/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28515 Oct 04- Oct 18

CATALINA MAREMINSKI (FICHA Nº 2-37571/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28625 Oct 04- Oct 18

MARIA ANGELICA FERNANDEZ CARVALLA ó CARBALLA (Ficha Nº 2-34771/2007)
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28630 Oct 04- Oct 18

ESTER MIRTA ROMERO NUESCH o MIRTA ROMERO NUESCH (Ficha Nº 2-35337/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28828 Oct 05- Oct 19

EUFEMIA GONZALEZ MONTERO (Ficha Nº 2-37008/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29019 Oct 08- Oct 22

HUGO RUMALDO BAGNATO GONZALEZ (Ficha Nº 2-39732/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29041 Oct 09- Oct 23

BETHOVEN URCIUOLI (FICHA Nº 2-30980/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29042 Oct 09- Oct 23

OLINDA IVONNE CABRERA (Ficha Nº 2-42870/2007).
Montevideo, 19 de de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29562 Oct 11- Oct 25

PAULA LORENZA SANABIA ó SANABRIA GARCIA y EVARISTA GERONIMA SANABIA ó SANABRIA GARCIA (Ficha N° 2-61798/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29578 Oct 11- Oct 25

VIGESIMO TURNO

NORMA CLORIS PELUFFO CABRERA y NORA DALIA SOLSONA PELUFFO (Ficha Nº 2-30804/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28452 Oct 03- Oct 17

IRMA NOEME ó NOEMI SOMA SANTELLAN (Ficha Nº 2-36401/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28467 Oct 03- Oct 17

EMMA LUISA CASTRILLO GONZALEZ (Ficha Nº 2-41595/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28491 Oct 03- Oct 17

MARIA PEREZ LOPEZ (Ficha Nº 2-42183/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28565 Oct 04- Oct 18

ARMANDO CARMELO DE CHIARA NICODEMI (Ficha Nº 2-35020/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28628 Oct 04- Oct 18

ALBERTO DARWIN HINTERMEISTER SONDEREGGER ó YONDEREGGER (Ficha Nº 2-35782/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28659 Oct 04- Oct 18

JUAN EDUARDO GUTIERREZ POLOLA (Ficha Nº 2-5977/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29220 Oct 09- Oct 23

DAVID CHAVES CEBEY (FICHA Nº 2-44725/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29260 Oct 10- Oct 24

MARIA ELENA ZEBALLOS TERRONI ó TERRANI (FICHA Nº 2-37586/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29431 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORTENSIA CELESTE FURTADO PÉREZ y EDUARDO POMBO MUIÑOS (IUE: 2-42600/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28255 Oct 02- Oct 16

LADANYI VAIDA, JUAN JOSE (IUE: 2-39641/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28822 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANGEL NUÑEZ BOSCO (IUE: 2-17718/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28846 Oct 05- Oct 19

MARTINEZ CAMACHO, NELLY AIDA (IUE: 2-40894/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28862 Oct 08- Oct 22

RACK WARM, HANS REINER (IUE: 2-39490/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28863 Oct 08- Oct 22

KORYTO GLEIZNER ISRAEL (IUE: 2-28179/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29043 Oct 09- Oct 23

CONRADO AIRAUDO RODRIGUEZ (IUE: 2-38685/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29364 Oct 10- Oct 24

HECTOR OSVALDO GRABOVSKY VINOTTA (IUE 2-23595/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 08 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29370 Oct 10- Oct 24

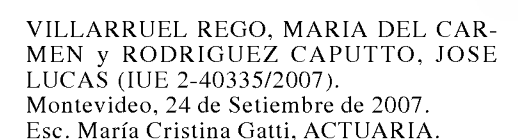
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROUCO DEMARCO, EDUARDO WALTER (IUE: 2-40883/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28297 Oct 02- Oct 16

MURIN TOTH, ESTEBAN (IUE: 2-35772/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28506 Oct 04- Oct 18

RAFFO MERGLEN, AMELIA (IUE No. 2-39723/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28637 Oct 04- Oct 18

MARIA DELIA BRAIDA RIESTRA (IUE: 2-28830/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28866 Oct 08- Oct 22


VILLARRUEL REGO, MARIA DEL CARMEN y RODRIGUEZ CAPUTTO, JOSE LUCAS (IUE 2-40335/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29017 Oct 08- Oct 22

JOSE LEOPOLDO TEJADA BARRETO (IUE: 2-39571/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29263 Oct 10- Oct 24

KOYAIAN CADEMIAN, ROSITA (IUE: 2-41420/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29264 Oct 10- Oct 24

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA MARTINA (IUE: 2-42461/2007).
Montevideo, 02 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29383 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

HAYDEE MARTINEZ PAEZ ó PAIZ (FICHA: 2-27742/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28103 Oct 01- Oct 12

LUIS GIMENEZ MODERNELL ó MODERNEL (FICHA: 2-17179/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28291 Oct 02- Oct 16

NICASIO RONMALDO ó ROMUALDO XIMENO RODRIGUEZ (FICHA: 2-42214/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28580 Oct 04- Oct 18

RUBEN WALTER VELAZCO POSE (FICHA: 2-43045/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28820 Oct 05- Oct 19

BLANCA ELENA PAREDES ARRIBE y ENRIQUE RODRIGUEZ ESTEVEZ (FICHA: 2-41864/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dr. Pablo Mijalovich, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28987 Oct 08- Oct 22

HECTOR HUGO SUPPARO VARELA (FICHA: 2-38456/2005).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29209 Oct 09- Oct 23

ORFILIA CIRIACA PEREYRA LASA (FICHA: 2-34840/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29386 Oct 10- Oct 24

CEFERINO GREGORIO GUTIERREZ PINO (FICHA: 2-43193/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29492 Oct 11- Oct 25

ANTONIO VICENTE TECHERA CALERO y MARIA ELENA CONDE OJEDA (FICHA: 2-36907/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29556 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAGNOLIA IRIS HERNANDEZ TEJERA (FICHA: 2-42226/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28464 Oct 03- Oct 17

JOSE MARIA DOMINGORENA RIVAROLA (FICHA: 2-16209/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28656 Oct 04- Oct 18

MIGUEL CANEDO FREIRE ó FREYRE (FICHA: 2-37754/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28658 Oct 04- Oct 18

ARTURO NISIVOCCIA FREIRE (FICHA: 2-41495/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28694 Oct 05- Oct 19

DINORAH CAMPOS TARACIDO (FICHA: 2-43070/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28829 Oct 05- Oct 19

IRMA IVONNE CROCCO BASSETTI y CARLOS EDUARDO VALLES TRIGO (FICHA: 2-38439/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28831 Oct 05- Oct 19

AMERICO CARRASCO SOSA (FICHA: 65-245/2000).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28864 Oct 08- Oct 22

JOSE ALVARO TAVOLARA FODRINI (FICHA: 2-41221/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29356 Oct 10- Oct 24

MARIA BREA SANTOS (FICHA: 2-40367/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29358 Oct 10- Oct 24

MARIA ANTONIA ASCENCION ó ASCENSION DE MARCO ó DIMARCO GAGGANEO ó GAZINEO ó GAGGENEO (FICHA: 65-300/1992).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29363 Oct 10- Oct 24

TRINIDAD DOMINICA DUPIN GONZALEZ y JUANA MARIA BEQUIO DUPIN (FICHA: 2-43192/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29429 Oct 11- Oct 25

ANTONIA BONILLA GUADALUPE (FICHA: 2-35497/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29559 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

DORA ALICIA MARTINELLI VIQUE (Ficha 2-40202/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28104 Oct 01- Oct 12

ROSA MARIA ALQUEZAR CHULBI (Ficha 2-32688/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28170 Oct 01- Oct 12

LAURA ESTHER ó ESTER MONTESANO BENTANCOR ó BENTANCOUR (Ficha 2-23147/2007).
Montevideo, 3 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28177 Oct 01- Oct 12

FLOREAL ELOLA FERRARI (Ficha 2-14831/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28415 Oct 03- Oct 17

AMANDA POUEY MALLO y MARIA ROSA POUEY MALLO (Ficha 2-37762/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28629 Oct 04- Oct 18

HELVECIA MARCELA NILSON GONZALEZ (Ficha 2-40887/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28821 Oct 05- Oct 19

AROL SANCHEZ ALVARENGA (Ficha 2-37068/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29202 Oct 09- Oct 23

JORGE AMERICO ALVAREZ CAIRO (Ficha 2-37887/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29563 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

PAULINO GARCIA MARTINEZ (Ficha 2-39293/2007).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28142 Oct 01- Oct 12

JUAN CARLOS STINTON GONZALEZ (Ficha -2-37340/2007).

Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28490 Oct 03- Oct 17

MARIA MAGNANI NAPPI (Ficha 2-33586/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28825 Oct 05- Oct 19

ALICIA LUCIA AYALA LOPEZ (Ficha 2-35744/2007).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28833 Oct 05- Oct 19

MARIA SELUJA ALEM (Ficha 2-41776/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29020 Oct 08- Oct 22

DILA MALLET SOSA (Ficha 2-41521/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29045 Oct 09- Oct 23

MARIA CELIA VITALI o VITALE LABORE (Ficha 2-21661/2007).
Montevideo, 4 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29201 Oct 09- Oct 23

ALEJANDRO DIONISIO ALMEIDA e IRENE BLANCA MACEDO (Ficha 2-19034/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29354 Oct 10- Oct 24

IBAR CESAR GOLAN ó GALAN KAASIK (Ficha 2-28103/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29488 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ y ROSALIA SANCHEZ DURAN (FICHA 2-30163/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28296 Oct 02- Oct 16

JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-41164/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28468 Oct 03- Oct 17

IGNACIO SEVERO MENDEZ y ANGELA TAIXES GOLORONS (FICHA 2-39624/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28655 Oct 04- Oct 18

ELIDA ROSA BERMUDEZ DOTTA y JUAN CARLOS o JUAN CARLOS NICASIO ARTOLA NUÑEZ (FICHA 2-34570/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28657 Oct 04- Oct 18

AMELIA PETRONA LÓPEZ SANTA CRUZ y DANIEL ENRIQUE DUPRE FURCONI (FICHA 2-33245/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28847 Oct 05- Oct 19

ROSA PAZ MORGADE (FICHA 2-39460/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29025 Oct 09- Oct 23

JOSE CARLOS HERRERA ROVIRA (FICHA 2-37776/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29133 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO BARONE LASALVIA (FICHA 2-36722/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29211 Oct 09- Oct 23

AIDA MATILDE o AIDA MATILDE RAFAELA CLEMENTINA MAFFINI CIRILLO (FICHA 2-39121/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29399 Oct 10- Oct 24

CARLOS ALBERTO MELLINI (FICHA 2-25089/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29576 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE BERNARDO PEREZ y ELSA GILARDI GALVAN (FICHA 2-40989/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28278 Oct 02- Oct 16

HORACIO MIGUEL HAURET BETHENCOURT (FICHA 2-15137/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28928 Oct 08- Oct 22

MARINELLI AMBROSIA PACHIAROTTI ESTEVES (FICHA 2-34938/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28990 Oct 08- Oct 22

JAIME FRANCISCO BOTET BAEZA (FICHA 32687/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28991 Oct 08- Oct 22

VICENTE JUSTO ORIO SOSA (FICHA 2-44155/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29021 Oct 08- Oct 22

GLORIA SANGUINETTI FERNANDEZ y VICENTE BELOSO HOPPE (FICHA 2-38545/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29050 Oct 09- Oct 23

DORILA RODRIGUEZ BARBOZA (FICHA 2-43236/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29221 Oct 09- Oct 23

BRAULIO MANUEL MIRABALLES (FICHA 2-40225/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29300 Oct 10- Oct 24

LUIGIA ANGELICA PEGORER (FICHA 2-43359/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29384 Oct 10- Oct 24

ZULMA SATURNINA GIMENEZ CAIRUS (FICHA 2-38941/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29561 Oct 11- Oct 25

MARTINA ARTIGAS DIANO (FICHA 2-22945/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29571 Oct 11- Oct 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA ISABEL DÍAZ DOS SANTOS o SANTA ISABEL DIAZ DE DOS SANTOS o SANTA ISABEL DOS SANTOS BORGES (FICHA 156-112/2007).
Artigas, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28373 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

HECTOR DIAZ (FICHA 461-383/2007).
Artigas, 04 de Octubre de 2007.

ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29506 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO BUGAIOV MOREIRA y ODILIA AZUCENA MARGALL ALBARADO (IUE: 444-191/2007).
Bella Unión, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28371 Oct 03- Oct 17

JOSEFA REBOLIZ (IUE: 444-217/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28372 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELINA BENJAMINA MEDINA ALVAREZ (I.U.E. Nº 459-690/2007).
Canelones, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28329 Oct 03- Oct 17

VICTOR BRUNO ACOSTA NUÑEZ (I.U.E. Nº 459-528/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28330 Oct 03- Oct 17

MARIA RITA GUERRERO MUÑOZ y JUAN PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 459-691/2007).
Canelones, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28331 Oct 03- Oct 17

JULIO MARIA PEREZ MARTINEZ (I.U.E. Nº 459-689/2007).
Canelones, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28873 Oct 08- Oct 22

ANA MARÍA CHICO ESPINOSA GELPI (I.U.E. Nº 459-282/2007).
Canelones, 11 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29262 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OSCAR ADOLFO CURBELO MAUBRIGADEZ o MAUBRCADEZ (FICHA 440-674/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28790 Oct 05- Oct 19

JUANA BENITA GUTIERREZ DEVERA DE FIGUEREDO (FICHA 440-712/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28791 Oct 05- Oct 19

WASHINGTON MARIO PEREYRA PIERRO (FICHA 440-984/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28792 Oct 05- Oct 19

TEODORO FELICIANO PEÑA RODRIGUEZ (FICHA 440-850/2007).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28793 Oct 05- Oct 19

ROBERTO MEDEROS OTTASSO y FELICIANA ETELVINA GUTIERREZ BRUZONE o BRUZONI (FICHA 440-567/2007).
Las Piedras, 20 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29489 Oct 11- Oct 25

JOSE MARIA GONZALEZ o GONZALEZ MORALES (FICHA 440-707/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29490 Oct 11- Oct 25

SEXTO TURNO

MARIA ELIDA ACOSTA CLEMENTE (ficha I.U.E. 458-942/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28347 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALFREDO ETCHEVERRY COSTA (ficha I.U.E. 458-926/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28794 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CELIA DIAZ FUMERO (Ficha 175-638/2007).
Pando, 28 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28188 Oct 02- Oct 16

ROBERTO TOMAS CONDE (Ficha 175-642/2007).
Pando, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28189 Oct 02- Oct 16

JUAN LUIS BARDECIO ACOSTA (Ficha 175-591/2007).
Pando, 29 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28498 Oct 04- Oct 18

RENEE ESMERALDA GUTIERREZ BORGES (Ficha 175-701/2007).
Pando, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28875 Oct 08- Oct 22

MARIA JOSEFINA GONZALEZ IRIGOYEN (Ficha 175-692/2007).
Pando, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28876 Oct 08- Oct 22

CRUSA o CRUZA CAMEJO y JACINTO PADRON MORALES (Ficha 175-653/2007).
Pando, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29302 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

STELLA MARIEL BURGUEÑO SARTORETTI y JESSICA NATALI VIERA BURGUEÑO (Ficha 176-759/2007).
Pando, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28208 Oct 02- Oct 16

JUSTO MENESES HERNANDEZ (Ficha 176-635/2007).
Pando, 10 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28499 Oct 04- Oct 18

MARIA PEPA IVALDI PANIZZA (Ficha 176-785/2007).
Pando, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28935 Oct 08- Oct 22

FLORENCIA VIOLETA MAQUIOLA DELGADO (Ficha 176-800/2007).
Pando, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28936 Oct 08- Oct 22

AMERICO ELIDO DE LEON GONZALEZ (Ficha 176-779/2007).
Pando, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28965 Oct 08- Oct 22

RUBEN PABLO LOZANO DELGADO (Ficha 176-898/2006).
Pando, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29268 Oct 10- Oct 24

MARIA MERCEDES LOPEZ LOPEZ (Ficha 176-854/2007).
Pando, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29269 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALDA BERTONATI ANDREANI (IUE 179-614/2007).

Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28395 Oct 03- Oct 17

ANA MARIA SUAREZ PEREZ (IUE 179-674/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29362 Oct 10- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HIMO LIMA PEREIRA y ADEMA ANTUNEZ da SILVA OLIVERA (Ficha 207-376/2007).
Melo, 19 de Julio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28361 Oct 03- Oct 17

YEIN PIEDRA CUEVA YAÑES (Ficha 207-541/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28366 Oct 03- Oct 17

JORGE FURTADO BANDERA (Ficha 207-520/2007).
Melo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28367 Oct 03- Oct 17

RACHID JORGE GANEM FARA y DEAMAR ó DEAMOR ó DEOMAR SANTANA ó SANTANA MORALES (Ficha 207-354/2007).
Melo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28368 Oct 03- Oct 17

MANUEL GEREMÍAS CARDOZO SILVEIRA (Ficha 207-470/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28369 Oct 03- Oct 17

HORTENSIA u HORTENCIA ANGELA MARTINO MAZZIOTTA ó MAZZIOTA (Ficha 207-842/2006).
Melo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28531 Oct 04- Oct 18

JOSÉ ANDRADE CASTRO (Ficha 207-318/2007).
Melo, 28 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29283 Oct 10- Oct 24

MARIA ESTHER MEDEIROS RIVERO (Ficha 207-531/2007).
Melo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29284 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

RUBEN OXANDABARATZ BROGGIO y CARLOS ARMANDO OXANDABARATZ BROGGIO (Ficha 208-462/2007).
Melo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28362 Oct 03- Oct 17

AÍDA POLONIA MADARRO LARREGUI (Ficha 208-183/2007).
Melo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28365 Oct 03- Oct 17

ARTURO ALBERTO ASHFIELD SUAREZ (Ficha 208-450/2007).
Melo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28528 Oct 04- Oct 18

MARÍA OLGA CACERES GARCIA (Ficha 208-536/2007).
Melo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28529 Oct 04- Oct 18

MARÍA ILIDA RIVERO PEREIRA (Ficha 208-500/2007).
Melo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28530 Oct 04- Oct 18

ARNULFO PERDOMO PASSOS (Ficha 208-605/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28534 Oct 04- Oct 18

ENERSIL TECHERA REYES (Ficha 208-606/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28700 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGIOLINA o ANGEOLINA TECHERA LEVERRIEL (IUE 446-213/2007).
Río Branco, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28532 Oct 04- Oct 18

ELSA IRIS FERROU FERREIRA (IUE 446-270/2007).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28705 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO EUFRACIO MIGNONE BARROTTI (IUE 223-449/2007).
Colonia, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28377 Oct 03- Oct 17

HUGO SAUL BLANCO LASTRA (IUE 223-392/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28378 Oct 03- Oct 17

JOSEFINA GONNET MOURGLIA (IUE 223-444/2007).
Colonia, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28379 Oct 03- Oct 17

OMAR DALMAS RICCA (IUE 223-615/2007).
Colonia, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28551 Oct 04- Oct 18

JUSTO SALVADOR CHEVALIER OSUCA (IUE 223-498/2007).
Colonia, 06 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28719 Oct 05- Oct 19

LAURA ILUMINADA GARCIA GIACOMETTI (IUE 223-535/2007).
Colonia, 01 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28968 Oct 08- Oct 22

UMBERTO ERNESTO LONG VIGLIEM (IUE 223-571/2007).
Colonia, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29056 Oct 09- Oct 23

NÉLIDA ESTER o ESTHER COLMAN MELLERIO o MELLEIRO (IUE 223-314/2007).
Colonia, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29057 Oct 09- Oct 23

JUAN ISMAEL DA SILVA (IUE 223-513/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29058 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO GREGORIO DE LEON VIGNOLI (IUE 227-545/2007).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28116 Oct 01- Oct 12

ISABEL de las NIEVES TORRES CERVANTES (I.U.E. 227-510/2007).
Carmelo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28402 Oct 03- Oct 17

CANDIDA SOFIA BANCHERO HERBIN (I.U.E. 227-511/2007).
Carmelo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28403 Oct 03- Oct 17

LUIS DIEGO HIRDENSON o HENDERSON (I.U.E. 227-509/2007).

Carmelo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28404 Oct 03- Oct 17

IRMA BEATRIZ PARENTELLI FRANZINELI y OSVALDO ROQUE PARENTELLI GRASSO (IUE 227-46/2005).
Carmelo, 21 de Setiembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29113 Oct 09- Oct 23

RAUL JOSE SANTANA PASCUAL (I.U.E. 227-468/2007).
Carmelo, 3 de Setiembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29114 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIANO CECILIA FONTES (Ficha "B" Nº 225-480/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28125 Oct 01- Oct 12

MARIA TERESA PASCHETTA GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-481/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28442 Oct 03- Oct 17

ALEJANDRO WILFREDO LAMBERT y EMILIA GAYOL RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-.509/2007).
Rosario, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28443 Oct 03- Oct 17

BLANCO BALAO TORRES (Ficha "B" Nº 225-577/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28954 Oct 08- Oct 22

MARTA RENEE CABRERA ALCAIRE (Ficha "B" Nº 225-492/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28955 Oct 08- Oct 22

ROBERTO BARTOLOME PEYROT ALVAREZ (Ficha "B" Nº 225-570/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28956 Oct 08- Oct 22

ROSA AMILDA ROLAND (Ficha "B" Nº 225-523/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28957 Oct 08- Oct 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOEL GUSTAVO TORENA RAVIOLO (Ficha 241-356/2007).
Durazno, 19 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28391 Oct 03- Oct 17

ERLINDA TEODORA GARCIA GARCIA (Ficha 241-405/2007).
Durazno, 31 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28406 Oct 03- Oct 17

JUAN CARLOS OLAZAGUIRRE MINGRONI (Ficha 241-215/2007).
Durazno, 25 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29167 Oct 09- Oct 23

ELSA BLANCA NUÑEZ COLL (Ficha 241-423/2007).
Durazno, 14 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29168 Oct 09- Oct 23

VICENTE VIERA PAEZ y HERIBERTA RUFINA CASTAÑO SILVA (Ficha 241-374/2007).
Durazno, 22 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29473 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

GABINA MAS LAGUNA ó GABINA MAZ LAGUNA (Ficha 242-338/2007).
Durazno, 25 de Setiembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28735 Oct 05- Oct 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMMA EVA MEYER LEHMANN (Fa. 254-524/2007).
Trinidad, 24 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28235 Oct 02- Oct 16

JOSE ANTONIO SALVATO o SALVATTO PROVENZA (Fa. 254-534/2007).
Trinidad, 24 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29089 Oct 09- Oct 23

RUBEN DANIEL LOPEZ GARCIA (Fa. 254-518/2007).
Trinidad, 24 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29090 Oct 09- Oct 23

CIRO o CIRIO o SIRIO JOSE FERIX MELO y MARIA DELFA ECHEVERRIA SANCHEZ (Fa. 254-507/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29091 Oct 09- Oct 23

EMMA PETRONA y JOSEFA ANGELA LOPEZ OYHENARD (Fa. 254-549/2007).
Trinidad, 2 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29337 Oct 10- Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERMAN GETULIO FONTES VALDEZ (260-425/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27981 Oct 03- Oct 17

ALBA YOLANDA CALZADA PEREZ (260-456/2007).
Florida, 5 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27983 Oct 03- Oct 17

ISAIAS ARIAS MIGUEZ (260-471/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28433 Oct 03- Oct 17

EVANGELIA LUBERTO MARTINEZ (260-424/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28436 Oct 03- Oct 17

MARIA del CARMEN MORENO PORLEY (260-485/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28738 Oct 05- Oct 19

OBDULIA LILLIAM SEGREDO SILVA (260-466/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28740 Oct 05- Oct 19

PEDRO JOSE o JOSE PEDRO GOYECHE BLENGIO (260-492/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29463 Oct 11- Oct 25

FLORENCIO MARIO CABRERA LOPEZ (260-500/2007).
Florida, 24 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29464 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

CARLOS MARIA ROMERO BOTTA (261-324/2007).

Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27982 Oct 03- Oct 17

JULIO BALLESTEROS SCARON y JULIO HEBERT BALLESTEROS CAMACHO (261-258/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28434 Oct 03- Oct 17

IGNACIA HILARIA MARTINEZ de ARMAS (261-323/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28435 Oct 03- Oct 17

JOSE PEDRO, SEGUNDO EMILIO, SABINO ADELINO, SANTIAGO y VICTORIANA QUIROGA LETRA (261-294/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28437 Oct 03- Oct 17

LUIS LORENZO DAMIANO GARBARINO (261-419/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28739 Oct 05- Oct 19

ADELFA LEDESMA GONZALEZ (261-431/2007).
Florida, 24 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28741 Oct 05- Oct 19

CARLOS ESCARON PEREIRA (261-397/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28742 Oct 05- Oct 19

JUANA LEONOR PEREZ APPOLONIA (261-377/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29143 Oct 09- Oct 23

CIPRIANO SORIA (261-376/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29144 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO MAUBER BRACCO GIUDICI (261-409/07).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29145 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON GARCIA CORREA (IUE 274-461/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28334 Oct 03- Oct 17

IRMA GLORIA MAY ALONSO (IUE 274-482/2007).
Minas, 21 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29078 Oct 09- Oct 23

JOSE RICARDO RAMOS MUTIOZABAL (IUE 274-467/2007).
Minas, 21 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29079 Oct 09- Oct 23

ISIDRO MARIA MONTES DE OCA MARTINEZ (FA. B 1066/2003).
Minas, 18 de Noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29082 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

ZENON PEDRO NUÑEZ SANTOS y FELICIA RAMONA FERNANDEZ (IUE 432-414/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28332 Oct 03- Oct 17

CORNELIA HERNANDEZ ROLANDO (IUE 432-403/2007).
Minas, 3 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28333 Oct 03- Oct 17

CELMAR IDARCI de LEON o DE LEON PERIASCO o PRELIASCO o ZELMAR IDARCI de LEON o DE LEON PERIASCO o PRELIASCO (IUE 432-345/2007).
Minas, 27 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28335 Oct 03- Oct 17

LUISA LIBRAN BONINO (IUE 432-416/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28336 Oct 03- Oct 17

ANTONIO HORACIO SALARI LARROSA o LARROZA (IUE 432-141/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29083 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DEBORAH LIZET BAIS (FA. 284-290/2007).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28090 Oct 01- Oct 12

CARTAUD FRANCISCO, MEDINA (FA. 284-858/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28199 Oct 02- Oct 16

GENOVEVA TEÓFILA ó FERMINA GENOVEVA MENA CASTELLANO; ABDON SENEN DE LOS SANTOS ARTOLA y UBALDO ABDON DE LOS SANTOS MENA (FA. 284-343/1997).
Maldonado, 31 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28356 Oct 08- Oct 22

MARÍA PAEZ ó PAIS MARTINEZ (FA. 284-519/2007).
Maldonado, 31 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29071 Oct 09- Oct 23

RAÚL GILBERTO FERNANDEZ CARRO (FA. 284-549/2007).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29093 Oct 09- Oct 23

MIRTHA GLADYS CAL ALTEZ (FA. 284-468/2007).
Maldonado, 16 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29097 Oct 09- Oct 23

HERMES EUGENIO PEREIRA o PEREYRA MORENO y EMA CATALINA ACOSTA PEREIRA (FA. 284-295/2007).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29099 Oct 09- Oct 23

ADÁN MARIS HERNANDEZ RODRIGUEZ (FA. 284-418/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29100 Oct 09- Oct 23

ROSA MARIELA MOLINA GARCIA (Fa. 284-351/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29424 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

EMIL LEONEL LAUREIRO BARRAGAN (FICHA 285-517/2007).
Maldonado, 22 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28091 Oct 01- Oct 12

ELIANO MARIA BRITOS PIRIZ (FICHA 285-457/2007).
Maldonado, 1º de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29095 Oct 09- Oct 23

ALFREDO ISABELINO SENCION PEREIRA (FICHA 285-554/2007).
Maldonado, 30 de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29098 Oct 09- Oct 23

FROILAN PLADA PEREZ (FICHA 285-559/2007).
Maldonado, 31 de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29420 Oct 11- Oct 25

OCTAVO TURNO

RENEE BLANCA GUERIN GALLO (FA. 286-347/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28887 Oct 08- Oct 22

JOSE MARIA FURTADO FERNANDEZ (Fa. 286-784/2007).
Maldonado, 25 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29094 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PEDRO PATROCINIO CABRERA (FA. 456-232/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28200 Oct 02- Oct 16

MATILDE FLORENTINA FONTES PEREIRA (FA. 456-237/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28358 Oct 08- Oct 22

JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN (FA. 456-227/2007).
San Carlos, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28539 Oct 04- Oct 18

RODOLFO DOMINGUEZ FORNARI (FA. 456-234/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28886 Oct 08- Oct 22

ALFREDO GALLEGOS SANCHEZ (FA. 456-260/2007).
San Carlos, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29073 Oct 09- Oct 23

RITO ELEONIDES BATISTA FERRER (FA. 456-230/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29421 Oct 11- Oct 25

ILDA ZOILA BONILLA BATISTA (FA. 456-231/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29422 Oct 11- Oct 25

RAMONA JUANA MEDINA OLIVERA, ELIO SEVERINO MEDINA MEDINA y JULIO ISMERI MEDINA MARTINEZ (FA. 456-233/2007).
San Carlos, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29423 Oct 11- Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTER BELASSI SALAS (IUE 300-536/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28711 Oct 05- Oct 19

ALBINO NORIEGA SANCHEZ (IUE 300-579/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28714 Oct 05- Oct 19

ILDA DEL HUERTO APECETCHE GRECCO y GERMAN ANTONIO NOBILE CADENASSO (IUE 300-549/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28715 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN FAGETTI PERONI (IUE 300-502/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28717 Oct 05- Oct 19

TERESA JUANA PAULA CORTI JESUS o TERESA JUANA CORTI JESUS (IUE 300-519/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29454 Oct 11- Oct 25

ANGEL IGNACIO ALZA CAPDEVILA (IUE 300-556/2007).
Paysandú, 25 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29455 Oct 11- Oct 25

OSCAR RODOLFO RIERA GULARTE (IUE 300-580/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29456 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

MARIA SCHAFER o SCHAEFER FRANK (IUE 301-551/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28716 Oct 05- Oct 19

NATALIA CIRILA SILVA ALVAREZ (IUE 301-500/2007).
Paysandú, 23 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29459 Oct 11- Oct 25

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CABALLERO TOMASA (Ficha 317-434/2007).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 17 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28591 Oct 04- Oct 18

STANCHEFF NAVARRO, MARIA TERESA (Ficha 317-550/2007).
Fray Bentos, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28725 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIA PILAR NUÑEZ GIMENEZ (IUE: 445.-149/2007).
Young, 29 de Junio de 2007.
Esc. Luisa M. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29318 Oct 11- Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURINDO MAYA BORGES (Ficha 329-953/2004).
Rivera, 15 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28743 Oct 05- Oct 19

IDALENCIO FONTES PEREZ ó INDALENCIO (Ficha 329-222/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28748 Oct 05- Oct 19

TOMASA ELISA DE LA VEGA (Ficha 329-623/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29109 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

IDIARTE ROMERO BRIZOLARA (Ficha 462-498/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28325 Oct 03- Oct 17

ARTIGAS DOS SANTOS DO CANTO (Ficha 462-468/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28327 Oct 03- Oct 17

FANI COITINHO NUÑEZ (Ficha 462-388/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28744 Oct 05- Oct 19

ALBORINO FIGUEROA (Ficha 462-418/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28746 Oct 05- Oct 19

OSEAS LIMA COSTA (Ficha 462-334/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28747 Oct 05- Oct 19

LUIS GONZAGA RODRIGUES (Ficha 462-480/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29104 Oct 09- Oct 23

VALERIO FARIAS NUÑEZ (Ficha 462-469/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29105 Oct 09- Oct 23

HUGO WILLIAM PEREIRA DAS NEVES BORGARELLI (Ficha 462-351/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29106 Oct 09- Oct 23

ARI MARSET MACHADO (Ficha 462-378/2007).
Rivera, 03 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29107 Oct 09- Oct 23

JUANA DOROTEA FERNANDEZ (Ficha 462-306/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29110 Oct 09- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARGOT ELBIO CORBO ROCHA (Fa. Nro. 341-247/2007).
Rocha, 29 de Junio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28219 Oct 02- Oct 16

DON GILBERTO BENITEZ LUNA (Fa. Nro. 341-323/2007).
Rocha, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28942 Oct 09- Oct 23

DON WALTER ARIEL ESPELETA INCHAUSTI (Fa. Nro. 341-413/2007).
Rocha, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29445 Oct 11- Oct 25

CUARTO TURNO

DON ZOILO MARTIN BRUN FERREIRA (Fa. No 342-596/2006).
Rocha, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28218 Oct 02- Oct 16

DON NICOLAS TOLENTINO SOROZABAL ACOSTA; ó ZOROSABAL ACOSTA; ó ZOROZABAL ACOSTA (Fª. N° 342-352/2007).
Rocha, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28408 Oct 03- Oct 17

DON WALTER BOLIVAR PEREZ ABREU (Fa. Nº. 342-527/2005).
Rocha, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28943 Oct 09- Oct 23

DON DARWIN DAVID IROLDI GRAÑA y DOÑA NILSA ELIZABETH IROLDI GRAÑA (Fª. Nº 342-302/2007).
Rocha, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29157 Oct 09- Oct 23

DON CELIO GARCIA PIRIZ (Fª. Nº 342-462/2007).
Rocha, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29444 Oct 11- Oct 25

DON ROMAN GREGORIO PRESA SOSA (Fª. Nº 342-499/2007).
Rocha, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29446 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

NICOLAS RUBEN MEGA VITA (Ficha Nº 448-68/2007).
Chuy, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28215 Oct 02- Oct 16

IRAMILDE LILIA VIERA RIVERO y ADORACION AMORIN (Ficha Nº 448-115/2007).
Chuy, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28407 Oct 03- Oct 17

MIRENE TECHERA FERREIRA (Ficha Nº 448-237/2007).
Chuy, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. Mariela Núñez Marichal, ACTUARIA Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29159 Oct 09- Oct 23

ARIEL LASA URIARTE (Ficha Nº 448-229/2007).
Chuy, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Mariela Núñez Marichal, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29160 Oct 09- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEQUEIRA BARRIOS, ENRIQUE (FICHA I.U.E.: 352-860/2007).
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28225 Oct 02- Oct 16

LIMA ROBAYNA, CLELIO CESAR (FICHA I.U.E.: 352-911/2007).
Salto, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28542 Oct 04- Oct 18

TANTARDINI SALSAMENDI, GENOVEVA (FICHA I.U.E.: 352-962/2007).
Salto, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29128 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

GUERRA TRINIDAD, RAMONA y CURBELO BUENO, GILBERTO (FICHA I.U.E. 353-856/2007).
Salto, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28224 Oct 02- Oct 16

PAIZ, CANDIDO ANASTASIO (FICHA I.U.E.: 353-101/2007).
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28543 Oct 04- Oct 18

FERREIRA, LEDUVINA ZULMA (FICHA I.U.E. 353-245/2007).
Salto, 25 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28729 Oct 05- Oct 19

DE SOUZA SUAREZ ó SUARES ó SOAREZ BORGES, MARÍA EDELMIRA (FICHA I.U.E. 353-918/2007).
Salto, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28730 Oct 05- Oct 19

GUIBERT NICOLA, ANA MARÍA y RODRIGUEZ ROBAINA, ANDRÓNICO (FICHA I.U.E. 353-925/2007).
Salto, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28731 Oct 05- Oct 19

LARA, SANTA ROSA y TABARES, OROSMAN (FICHA I.U.E. 353-899/2007).
Salto, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29129 Oct 09- Oct 23

MORALES PINTOS, SANTOS (FICHA I.U.E. 353-806/2007).

Salto, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29130 Oct 09- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS MENDEZ GARCIA (ficha 370-498/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28556 Oct 04- Oct 18

RAUL RAMON RODRIGUEZ VARELA (ficha 370-571/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28557 Oct 04- Oct 18

GALANES NICOLETTI RAUL (FA 370-604/2007).
San José, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29185 Oct 09- Oct 23

PEREZ RODRIGUEZ MARIA ESTHER y ZUCCOLINI SACCO JUAN CARLOS (F. A. 370-601/2007).
San José, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29189 Oct 09- Oct 23

CENEN MARTINEZ BENTANCOR (F. A. 370-761/2006).
Auxiliado de pobreza.
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29192 Oct 09- Oct 23

GREGORIO RODRIGUEZ AGUIAR (F. A. 370-612/2007).
San José, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29197 Oct 09- Oct 23

ELENA FASOLA CAMPODONICO (ficha 370-438/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29198 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA SELLANES MENDOZA (F. A. 371-525/2007).
San José, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28553 Oct 04- Oct 18

HECTOR VICENTE TARILA PISTON (F. A. 371-622/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28555 Oct 04- Oct 18

LENI PORLEY SELLANES (F. A. 371-658/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28559 Oct 04- Oct 18

RUBEN ROBERTO DELGADO BORGES (F. A. 371-595/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29184 Oct 09- Oct 23

JUAN HUMBERTO GARCIA TRAPOLINI (F. A. 371-731/2007).
San José, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29188 Oct 09- Oct 23

MARIANO VEIGA SELLANES y ANA MARIA VEIGA ODELLA (F. A. 371-678/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29190 Oct 09- Oct 23

JUAN ANTONIO SOTO GOÑI (F. A. 371-555/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29193 Oct 09- Oct 23

ELBIO GABINO LOMANDO CERDEÑA (F. A. 371-584/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29195 Oct 09- Oct 23

LUZ MARINA SILVA (F. A. 371-684/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29196 Oct 09- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ALFONSO MATEU PERESSINI (IUE. 381-540/2007).
Mercedes, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28870 Oct 08- Oct 22

FLORENCIA JORGELINA CABRERA VIÑA (IUE 381-352/2007).
Mercedes, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29270 Oct 10- Oct 24

ISABEL GONZALEZ (IUE. 381-550/2007).
Mercedes, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29271 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

HUGO WALTER o WALTER HUGO ALEGRE (IUE 431-485/2007).
Mercedes, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28871 Oct 08- Oct 22

FERMIN ROLANDO SILVA CABRERA (IUE. 431-237/2007).
Mercedes, 09 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29272 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA VERDINO BOASSO (IUE 443-240/2007).
Dolores, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28226 Oct 02- Oct 16

RAMON CRISTOBAL ALBIN DELLA BERNARDA (IUE 443-224/2007).
Dolores, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28726 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN MAIDANA (IUE. 443-256/2007).
Dolores, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29468 Oct 11- Oct 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELODINA ALVES BASTOS o ALVEZ BASTOS (Fa. 396-585/2007).
Tacuarembó, 24 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29339 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

JULIO EDUARDO BASUALDO (FICHA: 397-682/2007).
Tacuarembó, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28229 Oct 02- Oct 16

SOFIA PRATTO ACUÑA y LUIS OMAR LIMA ARTIGAS (FICHA: 397-406/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28231 Oct 02- Oct 16

DIMITRI FERRAZ FERNANDEZ (FICHA: 397-723/2007).
Tacuarembó, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28945 Oct 08- Oct 22

FELIPA OLIVERA de SOSA y MARGARITO SOSA BARGA (FICHA: 397-626/2007).
Tacuarembó, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29340 Oct 10- Oct 24

ELVIRA NELIDA AZAMBUYA LOPEZ da CUNHA (FICHA: 397-770/2007).
Tacuarembó, 2 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29341 Oct 10- Oct 24

LUIS GUZMAN CAETANO o CAYETANO RODRIGUEZ y MARIA JUANA RESENDE LEAL (FICHA: 397-684/2007).
Tacuarembó, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29344 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN BAUTISTA HEBERT IRIBURO (IUE. 463-130/2007).
Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28394 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTHER ALOY y ARTURO DUHALDE IDIART (IUE. 463-180/2007).
Paso de los Toros, 25 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28946 Oct 08- Oct 22

ANA ELIDA POSSAMAI NICARETTA (IUE. 463-141/2007).
Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29169 Oct 09- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABELINO GUERRA PAGLIOTTI (Fa. 449-578/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28343 Oct 03- Oct 17

REYNALDO GUTIERREZ NUÑEZ (Fa. 449-653/2007).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29070 Oct 09- Oct 23

MILKA o MILCA OBDULIA JAVIER MIRABALLES (Fa. 449-643/2007).
Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29530 Oct 11- Oct 25

DAVID AIR LEMOS CRUZADO o CRUSADO (Fa. 449-679/2007).
Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29531 Oct 11- Oct 25

GREGORIO TELIZ URAN (Fa. 449-631/2007).
Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29532 Oct 11- Oct 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORA ENRIQUETA LORENZO LUSARDI (284-568/2007).
Maldonado, 26 de Setiembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29092 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

OSVALDO HORACIO PACE (FICHA 285-577/2007).
Maldonado, 05 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29096 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

ENZO ALFA AZZI GIFFONI (Ficha 286-735/2007).
Maldonado, 5 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28198 Oct 02- Oct 16

MARIA BELEN VAZQUEZ (Fa. 286-696/2007).
Maldonado, 28 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28585 Oct 04- Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCO JORGE ANTELO BRITO (FICHA: 397-281/1999).
Tacuarembó, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29342 Oct 10- Oct 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ Nelida Ficha 2-49.702/2005 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 31 de agosto de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24966 Set 07- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SILVERA RISSO, JOSE LEANDRO - SUCESION" Ficha 2-12175/2005, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON y JULIO CESAR SILVERA PERLA, a que comparezcan en estos autos a aceptar o repudiar la herencia, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 29203 Oct 10- Oct 24

VIGESIMO TURNO

APERTURA DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAXIMA LALIA NIETO, Ficha Nº 2-69/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, efectuándose las publicaciones por el plazo de 30 dias.- Montevideo, 15 de agosto de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24965 Set 07- Oct 19

APERTURA DE HERENCIA YACENTE EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MOISES VARELA; FICHA Nº 2-24653/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 26 de junio de 2007.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26707 Set 19- Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "DIAZ VERDE JUSTINO" HERENCIA YACENTE -IUE 2-28205/2006 se cita, llama y emplaza a los interesados; a estar

a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por aceptantes en virtud de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Civil y a manifestar si aceptan o repudian la herencia referida bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes.- Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil seis.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 28214 Oct 02- Oct 16

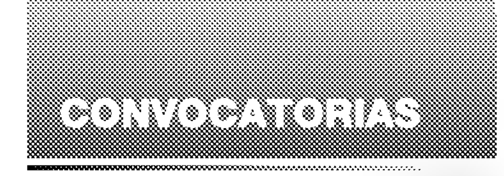
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "PEREZ, DORILA. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 397-638/2004, se INTIMA A BLANCA MARGARITA ROSA PEREZ a que manifieste si acepta y/o repudia la herencia de EMILIO ROSA EDUBARREN ó ETCHEBARNE ó ECHEBARNE ó ECHEVARNE por el término de 90 días, bajo apercibimiento. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. TACUAREMBO, 7 de setiembre de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28233 Oct 02- Oct 16



AMBERSIDE S.A.
CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA
1 - Memoria, balance y distribución de utilidades
2 - Gestión del Directorio
3 - Posibles ventas de inmuebles
4 - Designación de nuevo Directorio
5 - Designar un asambleísta para firmar el acta respectiva
25/10/07 - Hora 11 - Numancia 113 - Chuy.
03) $ 2499 10/p 28410 Oct 03- Oct 17

Canus S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de Octubre de 2007 a las 14.- horas en primera convocatoria y 15.- horas en segunda convocatoria en Av. 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 2007.
c) Elección del Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 29288 Oct 10- Oct 12

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 75°. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 25 de OCTUBRE de 2007, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 8 de NOVIEMBRE de 2007 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 75º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
3) Cuota social y Servicios Sociales.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Jorge CAFARO, Presidente; Manuel PLANELLES, Secretario. Montevideo, Octubre de 2007.
03) $ 2249 3/p 29311 Oct 10- Oct 12

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de octubre de 2007 en PRIMER LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura Acta Anterior
2º.- Balance General Período 2006-2007.
03) $ 1250 3/p 29376 Oct 10- Oct 12

NOGATIR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 31 de octubre de 2007, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Reforma de Estatutos.
03) $ 750 3/p 29378 Oct 10- Oct 12

MADALUX S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 31 de octubre de 2007, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Reforma de Estatutos.
03) $ 750 3/p 29379 Oct 10- Oct 12

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A. (C.O.M.E. S.A.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 230/2007, ACTA 1745, de fecha 29 de septiembre de 2007, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 9 de noviembre, a la hora 21.00 en el local del Cine Maturana, sito en la Av. Agraciada 3178 con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley 16.060).-
2) Autorización para la compra del inmueble propiedad de Fimur S.A. (Art. 59, inc e, Capítulo IV de los Estatutos Sociales).-
3) Autorización para la venta del inmueble propiedad de C.O.M.E.S.A. (Fco. Bicudo 3840) (Art. 59, inc e, Capítulo IV de los Estatutos Sociales).-
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
El Directorio
Montevideo, septiembre de 2007.-
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen no menos del 40% del Capital Integrado (Art. 38 de los Estatutos Sociales).
03) $ 3249 3/p 29541 Oct 11- Oct 16

IMPOREX S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, en Avda. Gral. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (art. 21 de los Estatutos).
2º) Designación de un Secretario de la Asamblea (Art. 353, Inc. 2, Ley 16.060 del 4.9.89).
3º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del 75º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2007 (art. 13 de los Estatutos).
4º) Elección de Directores de listas de candidatos inscriptas (art. 13, ap. 1 y art. 28)
Para la asistencia de los señores accionistas es

necesario el previo depósito, en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (art. 19 de los Estatutos). Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (art. 346 y 354 Ley 16.060 del 4.9.89).
Montevideo, 28 de setiembre de 2007
ERNESTO E. GERCAR, Presidente; JOSE J. GERCAR, Vicepresidente.
03) $ 3249 3/p 29542 Oct 11- Oct 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PABLO IGLESIAS BERNARDEZ y ADRIANA MARIA COMAS SUSENA (Fa: 2-39975/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28312 Oct 03- Oct 17

OMAR RODRIGUEZ SPINELLI y MARISA VILLALBA (Fa: 2-37584/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28733 Oct 05- Oct 19

JOAO JOSE ETCHEBARNE APARICIO y ANNY LAURA MAGALLANES RODRIGUEZ (Fa: 2-37888/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29387 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

JUDITH GONZALEZ REVETRIA y LUIS MORESCO MALUGANI (Ficha 2-23304/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28192 Oct 02- Oct 16

SUSANA PAISAL PERDOMO y RICARDO CABRERA CONTIN (FICHA: 2-3989/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28816 Oct 05- Oct 19

GUZMAN ELOLA CURUCHAGA y SILVIA BELLUZZI MUIÑOS o MUIÑOZ (FICHA: 2-30246/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29182 Oct 09- Oct 23

OSCAR ANDRES SENA DIEGO y LAURA MARIA CAYON CRUZ (FICHA: 2-32951/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29552 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

JACQUELINE PERALTA y LUIS GAONA (Ficha: 2-31552/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 28994 Oct 08- Oct 22

ALVARO JORGE VAZQUEZ y ALICIA RAVIOLO CHIDIA (Ficha 2-39069/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 29582 Oct 11- Oct 25

CUARTO TURNO

FRANCISCO JAVIER ERRANDONEA DE ANGELIS y ANA MARIA MATTOS (Ficha I.U.E. 2-42491/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28817 Oct 05- Oct 19

EDUARDO LUIS ARTAGAVEYTIA PEREIRA y VIRGINIA SCHICKENDANTZ BECCO (Ficha I.U.E. 2-40674/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28918 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

ROBERTO RODRIGUEZ OSORIO y TATIANA MONTERO CAVALLO (Ficha Nº 2-35667/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 28107 Oct 01- Oct 12

SABRINA ESPERANZA ACEVEDO CARDOZO y MARCELO JAVIER COSTAS SAXLUND (Fa. 2-35526/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 29402 Oct 10- Oct 24

SEXTO TURNO

DORYS DIAMIR RODRIGUEZ CABRERA y ALFONSO MENDEZ OLIVERA (Ficha 2-32527/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28505 Oct 04- Oct 18

GRACIELA ORFILIA NATERO y GUSTAVO GONZALEZ (Ficha 2-19431/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29046 Oct 09- Oct 23

SEPTIMO TURNO

JAVIER LUIS PRECIOZZI y ANALIA GARCHITORENA (Fa. 2-39507/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28168 Oct 01- Oct 12

OCTAVO TURNO

PABLO ESTEBAN MORALES D'ANDREA y ROSANA ELEONORA CARLEVARO CASTRO (Fa: 2-30410/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28993 Oct 08- Oct 22

ENRIQUE ALBERTO BONTA MAGGIOLO y ALICIA CARINA ALVAREZ MARTINEZ (Fa: 2-35952/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29496 Oct 11- Oct 25

NOVENO TURNO

LILIAN RITA HORTA BENHAYON y JORGE EDUARDO ORBIZ NEGRONE (FICHA: 2-38129/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28106 Oct 01- Oct 12

DECIMO TURNO

DANIEL HUGO ARANCIO ROMANO y ARACELI MABEL PRENAT BONIOLO (Ficha: 2-29977/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 29388 Oct 10- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

VIRGINIA LOURDES POLLERO PALLANTE y PABLO GABRIEL SOLIA PIRONE (Ficha I.U.E. 2-25193/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Elva FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28538 Oct 04- Oct 18

SANDRA CLAUDIA ETCHEVERRY MEDINA y PABLO ANDRES ROVEGNO CHINAZZO (Ficha I.U.E. 2-27431/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29529 Oct 11- Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRMA RAQUEL LARRAÑAGA ORTEGA y WALDEMAR HAMILTON OLIVA (Ficha Nº 2-26757/2007).

Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28492 Oct 03- Oct 17

JAVIER ECHEVARRIA DOLAGARAY y MARIA HORTENSIA FRATTI DOS SANTOS (Ficha Nº 2-35670/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28639 Oct 04- Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO STELLARDI LOPEZ y GRACIELA ADA BURGUEÑO MARSIGLIA (Nº Expediente: 2-23099/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28487 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO SEBASTIAN HIRSCH y ELIZABETH SCHWEIZER (Nº Expediente: 2-36399/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28640 Oct 04- Oct 18

MARCELO RAUL LAGOMARSINO BARRERA y ALICIA SURRIBAS RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-28170/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28661 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

JERRY OMAR FASCIOLO ARNEJO y CATHERINE LUJAN RODRIGUEZ BERAN (FICHA 2-19584/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28765 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

MATTEW JOSEPH VAN HOOSE ALBERT y FLORENTINA URRUSTY ROSSENBLATT (FICHA 2-36406/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28641 Oct 04- Oct 18

ANDREA CAROLINA MACHADO CORREA y JOSE CARLOS CORREA DOS SANTOS (FICHA 2-31532/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28953 Oct 08- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

NIBIA FABIANA BORGNO NIETO y LUIS ANDRES TOSCANINI ALLEGRO (Ficha Nª 2-40278/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28451 Oct 03- Oct 17

JULIO CARLOS RODRIGUEZ GALVAN y SUSANA ESPINOLA MOLINA (Ficha Nº 2-61883/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28524 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLAUDIO MARTÍN FACELLO FERNANDEZ y SOLANGE ROSARIO ROMERO FANDIÑO (2-38441/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28525 Oct 04- Oct 18

PEDRO ARAMENDIA LYFORD PIKE y ALBA MARIA MARTINEZ BERNIE (2-27717/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28578 Oct 04- Oct 18

HUMBERTO JORGE GONZALEZ y NOEL MARIA FEDERICA LATOURRETTE (2-8597/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28636 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MERY ELIZABETH HARIN DIAZ y CARLOS ADRIAN GONZALEZ SOCA (IUE 2-35798/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28642 Oct 04- Oct 18

TERESA CUITIÑO y FELIPE FERREIRA (IUE 2-7863/2007).
Montevideo, 09 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29213 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIAS RENE DUQUE RAMIREZ y MARGARITA JUSTINA PEREZ de LEON (Ficha: 2-32102/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28579 Oct 04- Oct 18

RICARDO GARGIULO NITZSCHKE y RITA ROSARIO PEREYRA AGUIAR (Ficha: 2-80/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28764 Oct 05- Oct 19

DANIELA VERONICA ECHEVARRIA NAVILIAT y ANTONIO PEREZ PEREIRA (Ficha: 2-29685/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 29401 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS PALOMEQUE MARTINEZ y SILVANA MARIA BARROS BRIEN (Ficha: 2-39331/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28318 Oct 03- Oct 17

FERNANDO SANTIAGO AUGUSTO DOMINGUEZ LINARES y MONICA BESSIO LARROSA (Ficha: 2-59430/2005).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 29583 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO HUMBERTO OLIVERA STUPIELLO y SUSANA ETHEL FARIAS VEGA (Ficha 2-36516/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28209 Oct 02- Oct 16

SANTA RAQUEL ESPINDOLA y HEBER ARMANDO AVELLANEDA DA FONSECA (FICHA D/441/2002).
Montevideo, 8 de Octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28818 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO MANUEL BAUZAN YANES y MARÍA CRISTINA SAAVEDRA SELLANES (IUE 2-28964/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28638 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA FONTAN MASCARO y MARCELINO BOS CAITANO o CAETANO (FICHA 2-25552/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28211 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MYRIAM DOMINGA SOSA TERAN y LEONARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-39068/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28660 Oct 04- Oct 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LENCINA RAMOS, GILBERTO y MANZZINI LERETÉ, ELVIRA CLOTILDE (I.U.E. Nº 459-517/2007).

Canelones, 27 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29047 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

TERESA MABEL CEPPA STRAMARE y DANILO FERNANDEZ RAMIREZ (Ficha 458-229/2007).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28789 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

WALTER GONZALEZ FRANCO y MARIA ESTER BALBIANI RODRIGUEZ (Ficha 176-431/2007).
Pando, 2 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28937 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE LEANDRO DEL RIO y SONIA VERONICA GONZALEZ (IUE 179-480/2007).
Ciudad de la Costa, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28577 Oct 04- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS ROBERTO SILVERA AGUIAR y MARÍA ELOIR ó ELOER MARTINEZ VILLANUEVA (Fa. 208-496/2007).
Melo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 29281 Oct 10- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRY JOSÉ SUHR XAVIER y ALICIA FRIPP MONTAÑA (IUE 223-481/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28159 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO VIOLA SOULIER y MARCELA ESTHER JORAJURIA CARRASQUERA (IUE 227-551/2007).
Carmelo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28118 Oct 01- Oct 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO BULA JAIME y SANDRA DORELO (Fa. 254-194/2007).
Trinidad, 3 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 29336 Oct 10- Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MASSA MARTEGANI y NIBIA EVA SCARDINO GALLARDO (261-240/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28438 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO ESCARON BELLO y GLADYS RAQUEL TEJERA DIVERIO (261-239/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28439 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO PEREZ CHICO y BRUNER DE LEON KELLY (Ficha 285-453/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 29418 Oct 11- Oct 25

ADAMS SAMUEL LOPEZ PORRAS y DINA YANET TORRES YITAR (285-497/2007).
Maldonado, 29 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 29419 Oct 11- Oct 25

OCTAVO TURNO

HUGO RODOLFO CAMACHO FALCO y DAISY ESTER HERNANDEZ PEREZ (Ficha 286-758/2007).
Maldonado, 07 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28357 Oct 08- Oct 22

OLVER ANTONIO NIEVAS VILIZZIO y GLORIA AZUCENA DIAZ MORENO (Fa. 286-835/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 29074 Oct 09- Oct 23

GONZALO LOMEZ VIDAL y LIDIA ROSANA VICO VELIZ (Ficha 286-778/2007).
Maldonado, 27 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 29101 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PEREIRA ó PEREYRA NUÑEZ, NELSON y ALTEZ LARROSA, DELIA MARGARITA (Ficha 456-44/2007).
San Carlos, 18 de Junio de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28877 Oct 08- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CRISTINA BASSADONE y JUAN BENITO DORFMAN (IUE 300-339/2007).
Paysandú, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29457 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL COLLAZO RUPPEL y ARASELLI MARIA PEREIRA NUÑEZ SOCA (IUE 301-541/2007).
Paysandú, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28712 Oct 05- Oct 19

PABLO AVELINO IRIGOYEN IBARBURU y MARIA VIVIANA NUÑEZ CABRERA (IUE 301-597/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29460 Oct 11- Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ALCIDES ALBERTO HERNANDEZ y OLGA MARIA DA ROSA (Ficha 462-347/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28326 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUMERCINDO o GUMERSINDO VICENTE MOLINA CARDOSO y OLEGARIA GREY ACUÑA MOLINA (Fa. Nro. 341-350/2007).
Rocha, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29158 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AMERICO MENDEZ y GRACIELA MARICEL o MARISEL VELAZQUEZ PINTOS (Ficha 448-214/2007).
Chuy, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28210 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO CASTRO PALOMEQUE e IVONNE GUIONET LABADIE (FICHA 352-873/2007).
Salto, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28909 Oct 08- Oct 22

JUAN ALBERTO ELGART OLIVERA y ANY ROMINA KAHRS MAJUL (FICHA 352-637/2007).
Salto, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28910 Oct 08- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS CRISTINA MARQUEZ ALMENAREZ y JOSE OMAR DELGADO FASSIOLO (F. A. 371-444/2007).
San José, 30 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29191 Oct 09- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADRIANA ARACELY ZABALA CUEVAS y ANTONIO DANIEL CABRERA MUÑIZ (I.U.E. 381-393/2007).
Mercedes, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29467 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

GRACIELA SOLEDAD BENQUET SILVA y JORGE ALEJANDRO CLIVIO (I.U.E. Nº 431-989/2005).
Mercedes, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4166 10/p 28194 Oct 02- Oct 16

ANGEL GUSTAVO HERNANDEZ y MARIA GABRIELA VIERA (I.U.E. Nº 431-423/2007).
Mercedes, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28688 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FLORENCE BELLOZO CAMARGO y LUIS ALBERTO PINTO GUASQUE (FICHA: 397-707/2007).
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28230 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARCELA ELVIRA MONTERO RODRIGUEZ y JOSÉ PEDRO LUJAMBIO PEREIRA (F. A/200/89).
Paso de los Toros, 8 de Noviembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29343 Oct 10- Oct 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "DI TOMASO DI PRATO MARIA VITTORIA C/ RUBIO DERMIT JORGE- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA 2-11510/2007 se notifica a JORGE RUBIO DERMIT el auto N° 1776/2007 de fecha 2/5/2007 que se transcribe: Por presentado y por constituido el domicilio.- Con citación por edictos del cónyuge de la compareciente, decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA VITTORIA DI TOMASO DI PRATO y JORGE IGNACIO RUBIO DERMIT emplazándose a los interesados por el término de 60 días.- Comuníquese al Registro Nacional de Actos Personales y expídanse edictos para las publicaciones legales. Oportunamente expídanse testimonio y archívese.- Asimismo se emplaza por edictos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 18 de mayo de 2007.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 7498 10/p 28265 Oct 05- Oct 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MICOL, LUZ NOE C/ BURGOS, PEDRO FELIPE.- DIVORCIO" FICHA 2-17676-2006, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a Pedro Felipe Burgos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que se declaró auxiliado de pobreza por Auto Nº 3363/2007 de fecha 28/08/2007.-
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29175 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ SCOLA, GASTON C/ LAMY, MARION SYLVIE IVONNE -DIVORCIO" Fa: 2-38145/2007, atento al auto Nº 4275 de fecha 06 de setiembre de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARION SYLVIE IVONNE LAMY, por el término de noventa días, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 29405 Oct 10- Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados:

"CARRACEDO GAAR, ADRIANA C/ GROMPONE PEÑA, MARCELLO- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- N° EXPEDIENTE: 2-29598/2007;", se cita, llama y emplaza al Señor MARCELLO GROMPONE PEÑA a que comparezca a estar a derecho en esto autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticuatro de Julio de 2007.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 4285 30/p 25721 Set 12- Oct 24

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYAFA SANTA MARTA, ALBA ROSA C/ PARODI, ELBIO ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" - Nº Expediente 2-34031/2007, emplaza al señor ELBIO ALEJANDRO PARODI a estar a derecho en autos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de Setiembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 28980 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CRUZ BENAVENT, MARIA DEL CARMEN C/ SINEIRO, VICTOR HORACIO - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-42141/2007", se emplaza al Sr. VICTOR HORACIO SINEIRO, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, diecinueve de setiembre dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
07) $ 1428 10/p 28140 Oct 01- Oct 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: ALBERNAZ GARCIA, ESTELA MARY c/ PEREIRA, ANTONIO MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO. Ficha 2-15355/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO MARIA PEREIRA a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por decreto 3017/2007, de fecha 27/08/2007, se otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29503 Oct 11- Oct 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: CORBO PEREZ, LUIS ALBERTO c/ SOUZA SANCHEZ, KARINA PATRICIA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. Ficha 61-524/2002 se cita, llama y emplaza a la Sra. KARINA PATRICIA SOUZA SANCHEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que por decreto 3627/ 2007, de fecha 19/09/2007, se otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 1º de octubre de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29539 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "GARCIA RIGHINI Nieves Celia c/ LEGELEN Walter Hugo" - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO FICHA: 2-22962/2006 cítese y emplácese a WALTER HUGO LEGELEN CORREA por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) para que comparezca por el máximo término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29347 Oct 10- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SIMONELLI SAN MARTIN MANUELA ZULMA C/ ACUÑA ROCHA RUBEN DARIO.- DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 448-185/2007; se hace saber que por Decreto Nº 1026/ 2007, de fecha 6 de Setiembre de 2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 30 (treinta) días a RUBEN DARIO ACUÑA ROCHA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Chuy, 12 de Setiembre de 2007.
EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y CON AUXILIATORIA DE POBREZA, CONCEDIDA POR DECRETO No 1026/ 2007 DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2007. Dra. Mariela Núñez Marichal, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29448 Oct 11- Oct 25

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 13° Turno en los autos caratulados "Thesis Uruguay Administradora de Fondos de Inversión SA C/ Martínez Leguina, Domingo Alfonso y otros. Intimación. Reconocimiento de Firma", ficha 2-28366/2007, se ha solicitado intimar a Domingo Alfonso Martínez Leguina, a Daniel Alejandro Martínez Leguina, a Nancy Bibiana Lazo Silva y a Haydeé Margot García, el pago de la suma adeudada de U$S 16.265,75 por concepto de capital con más sus intereses, costas y costas correspondientes al documento Nro. 04245 del entonces Banco Comercial SA, emplazándolos a que se presenten dentro del plazo de 90 días. EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL extiende el presente que SELLO SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Montevideo el doce de setiembre de Dos Mil Siete. Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5832 10/p 28256 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "ACUÑA, ALBA C/ LUZARDO, RUBEN - Pensión alimenticia", Fa. 48-1689/2004, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho, al Sr. RUBEN ROGELIO LUZARDO, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el primero de febrero de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 28782 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "AMARO MARTINEZ, HECTOR FABIAN C/ ANTUNEZ, AMALIA - PENSION ALIMENTICIA CESE", FICHA: 2-47565/2007, se dispuso emplazar por edictos a AMALIA EVANELKIS ANTUNEZ DAMACENO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que en el

presente expediente se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial. Montevideo a los diecisiete de agosto de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 28795 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en autos caratulados "Gil Damian- Cancelación de Letra de Cambio. Ficha 2-1367/2006", se decretó por auto n° 2043/2006 de fecha 7 de agosto de 2006 y su modificativo parcial n° 3176/2006 de fecha 13 de noviembre de 2006, la solicitud de cancelación de las letras de cambio n° 183763 y 183796, por un valor de U$S 570,10 y U$S 136,50 respectivamente, ambas de fecha 4 de enero de 2006, emitidas por el ABN Amro Bank, ordenadas por Pinturas Inca SA y Blue Bird SA respectivamente, conforme a lo dispuesto por los art. 109 a 115 del Decreto Ley 14.701, se hacen las publicaciones por el término de tres días y emplazándose a los eventuales tenedores de las mismas y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir su derecho.
Montevideo 8 de junio de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2249 3/p 29258 Oct 10- Oct 12

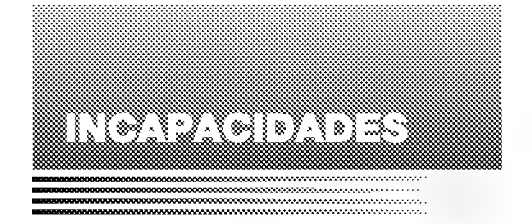


SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 1293/07 de fecha 05/09/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 71.1.001 en el Paraje Pirarajá, empadronada con el Nº 447 (p) ubicada en la Localidad Catastral Pirarajá, Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. Antonio Muniz, la que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Lavalleja), el día 07/04/05 con el Nº 9415, tiene una superficie de 91 m 07 dm y se deslinda así: al Norte, 7 m 01 cm de frente a la calle Corbo; al Este, 13 m 01 cm lindando con el Padrón Nº 447 (p); al Sur, 7 m 01 cm lindando con el Padrón Nº 447 (p) y al Oeste, 13 m 01 cm lindando con parte del Padrón Nº 448
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 29.9845
Expediente Nº 772/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 28396 Oct 03- Oct 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1295/07, de fecha 05/09/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública; declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación allí construida, empadronada con el N° 10.465 (p) de la 11ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje Piedra Sola, propiedad del Sr. Carlos Fernández, y que de acuerdo al plano del Ing°. Agrim Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Tacuarembó), el 29/07/04 con el N° 9824, tiene una superficie de 100 m y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Departamental; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 10 m lindando por los tres vientos con el Padrón N° 10.465 (p).
El bien fue tasado en la suma de U.R. 40.89
Expediente N° 1032/04
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 28397 Oct 03- Oct 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RUBI SANZ, LEONORA INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-60344/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2495/2007 de 15.08.2007 se declaró en estado de incapacidad a LEONORA RUBI SANZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a ANALIA SOLEDAD RUBI SANZ, quien aceptó el cargo el día 7 de Setiembre de 2007.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, dieciocho de Setiembre de dos mil siete.- NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28481 Oct 03- Oct 17

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DALMAO CANCELA, LAURIBAL- INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha 2-49738/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2493/2007 de 15.08.2007 se declaró en estado de incapacidad a LAURIBAL DALMAO CANCELA y se designó CURADOR PROPIETARIO a BELKI JOSELIM DALMAO CANCELA, quien aceptó el cargo el día 23 de Agosto de 2007.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, tres de Octubre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28959 Oct 08- Oct 22

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARPENTI, ZULMA- INCAPACIDAD"- FICHA 2-47517/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1915/2007 de 26.06.2007 se declaró en estado de incapacidad a ZULMA SCARPENTI y por providencia Nº 2203/2007 se designó CURADOR PORPIETARIO a la Dra. LUISA ELENA CERÓN ASENJO, quien aceptó el cargo el día 8 de Agosto de 2007.-
Montevideo, veintiuno de Setiembre de dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
10) $ 1785 10/p 29214 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "LEIVAS PEREYRA MARIANO GABRIEL. INCAPACIDAD", FICHA: 2-42601/2005 por decreto Nº 4604 de fecha 15.12.2006 dictado por la Sra Juez letrado de 26 turno se declaró en estado de Incapacidad a MARIANO GABRIEL LEIVAS PEREYRA y curadora propietaria del incapaz a la Sra. MARIA CRISTINA PEREYRA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que por decreto Nro 3967 de fecha 01.12.2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de setiembre de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 29449 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "MARTINEZ, LELIA. INCAPACIDAD" ficha 2-2532/2007, se hace saber que por auto 2787/2007 de fecha 20/06/2007 se designó curador interino de Lelia Martínez a Alvaro Marcelo Piffaretti Martínez quien aceptó el cargo el 05/09/2007.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 28643 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "PINTO LOPEZ, MARTIN ALEJANDRO - INCAPACIDAD-", Ficha 2-62962/2006, se hace saber que por auto Nº 4184/2007 del 06/9/2007 se declaró en estado de incapacidad al SR. MARTIN ALEJANDRO PINTO LOPEZ, C.I. 4.280.448-8 designándose curador definitivo del mismo a ANA LOLA LOPEZ FIGUERIDO, C.I. 778.458-4.
Montevideo, 20 de Setiembre de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 29403 Oct 10- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "GONZALEZ CORBALAN, MARIA SOLEDAD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha I.U.E. Nº 459-254/2007 se hace saber que por Decreto Nº 728 de fecha 05.06.2007 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz MARIA SOLEDAD GONZALEZ CORBALAN al Sr. TOMAS PEREZ BATISTA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15.08.2007.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 508 de fecha 17.05.2007.
Canelones, 21 de Setiembre de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28874 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3to. Turno, actual 5º turno, dictada en los autos: "CURBELO FRANCISCO DANIEL.- INCAPACIDAD" "Ficha 171-835/1990 se hace saber que por Auto Nº 5669/2007 de fecha 6 de agosto de 2007 se ha designado nuevo curador del incapaz, FRANCISCO DANIEL CURBELO BETANCOR, C.I. 3.570.139-2 al Sr. RICARDO RAMON CURBELO BENTANCOR, C.I. 1.557.789-2 quien aceptó el cargo con fecha 7 de setiembre de 2007.
Las Piedras, 14 de setiembre de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 28348 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ EDISON FILENO. INCAPACIDAD. IUE 179-141/1999", se hace saber que por Decreto Nº 2235 de fecha 31/05/2000, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a EDISON FILENO FERNANDEZ GONZALEZ y se designó CURADOR al Sr. LAZARO ROQUE FERNANDEZ GONZALEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28146 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DA SILVA BRAGA, TERESITA. INCAPACIDAD. Fa. 208-230255/1990", por decreto Nº 8482/2006 del 18/12/2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Teresita DA SILVA BRAGA, C.I. 4.088.559-1, a la Sra. María de Lourdes ECHERAN DA SILVA BRAGA, C.I. 4.088.555-7, quién aceptó el cargo el día 7 de febrero de 2007 y fijó domicilio en Paso de Aguiar 8va. sección del departamento de Tacuarembó, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Teresita DA SILVA BRAGA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1521 del 12/11/1990 y designada curadora Elhy Mabel DA SILVA BRAGA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de setiembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28707 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CABALLERO ALBA, KELLY YANET/ INCAPACIDAD / INCAPACIDAD" IUE 209-383/2005 se hace saber que por auto n° 2377 de fecha 27 de setiembre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a KELLY YANET CABALLERO, designándose curadora a la Sra. Nilka Celica Alba Pereira, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de Diciembre del 2006. Se deja constancia que la Sra. Kelly Yanet Caballero Alba se encuentra auxiliada de pobreza por decreto No. 859/2006 de fecha 2 de mayo de 2006 en los autos caratulados: "CABALLERO ALBA KELLY YANET/ AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2009-421/2005.
Rio Branco, 10 de Setiembre de 2007.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28706 Oct 05- Oct 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MOREIRA ALVEZ, Yeny Rocío.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-316/2000; se hace saber al público que por Resolución Nº 4226/2001 de fecha 12/12/2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Yeny Rocío MOREIRA ALVEZ y por decreto Nº 5156/2005 de fecha 7/12/2005 se ha designado como Curadora a su madre María Elida ALVEZ quien aceptara dicho cargo con fecha 6/02/2006.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de pobreza por decreto Nº 2974/2007 de fecha 6/08/2007.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22/08/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29474 Oct 11- Oct 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: SANCHEZ CUEBAS, Manuel Jesús. Incapacidad. FA. 242-106/2006, se hace saber que por Resolución No. 1078 del 13 de abril de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a Manuel Jesús SANCHEZ CUEBAS, designándose Curador/a a Juan Ignacio SANCHEZ. Florida, 15 de junio de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 28737 Oct 05- Oct 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos VALDIVIA ELENA - Incapacidad -Fa. 317-31138/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: VALDIVIA ELENA. Designándose Curador a CARLOS NUÑEZ, habiendose

otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 de SETIEMBRE DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 28592 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "BARRAN ROSTON, ENRIQUE DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 445-23/2007, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1045 de fecha 20 de Agosto de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE DANIEL BARRAN ROSTON, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su madre, Sra. NORA MABEL ROSTON PERRONI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 3 de setiembre de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28590 Oct 04- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CAYETANO PEREIRA das NEVES, EDISON DAVID. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-74/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 4918/2007, de fecha 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: EDISON DAVID CAYETANO PEREIRA das NEVES, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA LEGITIMA y DEFINITIVA, del mismo incapaz de autos, a su madre legítima: JACQUELINE PEREIRA das NEVES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2007.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28546 Oct 04- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ALBORNOZ, JOSEFA". Incapacidad.- I.U.E. 381-161/2007, se hace saber que por Decreto Nº 4891/2007 de fecha 21/08/2007, se designó curador interino de la Incapaz de autos, JOSEFA ALBORNOZ, C.I. 3.019.780-7, a MARTIN LIZAZOAIN, C.I. 3.544.643-9.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de setiembre de 2007.-
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 29036 Oct 09- Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa 396-89/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA RAQUEL RIGAU, habiéndose designado Curador Definitivo a: LUIS EDUARDO BARBOZA DA COSTA, quien aceptó el cargo con fecha 12/9/2007. Tacuarembó, 17 de setiembre de 2007. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se declaró a la promotora auxiliada de pobreza en esta litis.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28232 Oct 02- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MACHADO QUINTANA, WILLIAMS MARTIN. INCAPACIDAD.", Fa. 209-208/1996, se hace saber que por Decreto Nro. 1805/2007, de fecha 16 de MAYO de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILLIAMS MARTIN MACHADO QUINTANA y se designó CURADORA a TERESA QUINTANA, quien tomó aceptación del cargo el día 4 de JUNIO de 2007. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 576/1997, DE FECHA 14 DE MAYO DE 1997, DE LA CIUDAD DE RIO BRANCO, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.- TREINTA Y TRES, 23 DE JULIO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28341 Oct 03- Oct 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS MARTIN MASSANTTI SILVEIRA, en autos "Massantti Silveira, Carlos Martín - Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-37472/2007, para la obtención de Matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Liliana Ripoll, Alexis Dutra y Oscar Hernández, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1 de octubre de 2007.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 28758 Oct 05- Oct 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 11 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOAQUÍN DÍAZ, 34 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Osorio 1155/401 y LAURA ANDREA SCAPUSIO, 33 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Osorio 1155/401.
14) $ 253 3/p 29416 Oct 11- Oct 16

JUAN ENRIQUE ALMIRON, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Costanero

257 y CLAUDIA VANESSA NAVARRO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Costanero 257.
14) $ 253 3/p 29435 Oct 11- Oct 16

GUILLERMO DA ROSA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Patricios 3327/2 y LETICIA ELIZABETH GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Victorica 5070.
14) $ 253 3/p 29476 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 3

HEBER MARTIN CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2624/27 y VALERIA FARIAS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Fuentes 2624/27.
14) $ 253 3/p 29411 Oct 11- Oct 16

CARLOS GUILLERMO COITO, 33 años, soltero, of. curtidor, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1752 solar 06 y ANGELA VIERA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1752 solar 06.
14) $ 253 3/p 29436 Oct 11- Oct 16

JUAN CARLOS CALLERO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1616/201 y MARIA del CARMEN DE LEON, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1616/201.
14) $ 253 3/p 29438 Oct 11- Oct 16

ROBERTO CASTELNOVO, 46 años, divorciado, asesor, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1546/1002 y VALERIA POUSSIN, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Cané 3603.
14) $ 253 3/p 29439 Oct 11- Oct 16

BELTRAN FLORENTINO IROLDI, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Libertad 2549 y ELSA MARIA VALENZANI, 82 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Libertad 2549.
14) $ 253 3/p 29440 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 4

JAVIER ESTEBAN GALO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guinea 144 y MARIA JIMENA VIDAL, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guinea 144.
14) $ 253 3/p 29441 Oct 11- Oct 16

FEDERICO GONZALEZ, 36 años, divorciado, economísta, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2830/104 y MARIA ALEJANDRA GAMAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2830/104.
14) $ 253 3/p 29485 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 5

ELBIO JAVIER OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 796 y ANA PATRICIA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez 3660.
14) $ 253 3/p 29471 Oct 11- Oct 16

WALTER DANIEL MARICHAL, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cañas 327 ap 1 e ISABEL CRISTINA CLARO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cañas 327 ap 1.
14) $ 253 3/p 29497 Oct 11- Oct 16

GERMAN CESAR OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3727 ap 202 y LAURA LORENA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3727 ap 202.
14) $ 253 3/p 29567 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 6

DANIEL ENRIQUE SILVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2888 bis y ANA LAURA BERRUTTI, 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Pando 2888 bis.
14) $ 253 3/p 29566 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 7

DIEGO ALEJANDRO VILLAR, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gualeguay 3356/1004 y PAOLA MARIA GALLO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gualeguay 3356/1004.
14) $ 253 3/p 29481 Oct 11- Oct 16

PEDRO GASTON YAQUE, 25 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Vivienda Policiales Block 4/203 y ALLISON EDITH MINONDO, 22 años, solter a, empleada, oriental, domiciliada en Vivienda Policiales Block 4/203.
14) $ 253 3/p 29499 Oct 11- Oct 16

JUAN PABLO PRIETO, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Euskalerria 70 Block H9/901 y PATRICIA MARIA DIAZ, 30 años, divorciada, corredora de seguros, argentina, domiciliada en Euskalerria 79 Block H9/901.
14) $ 253 3/p 29505 Oct 11- Oct 16

LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peterossi 4801/3 y ROSA ESTHER HUELMO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Peterossi 4801/3.
14) $ 253 3/p 29536 Oct 11- Oct 16

ADHEMAR LUIS VERDUGO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Pizarro 5420 y DIANA ROSARIO MONZILLO, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Niagara 5005.
14) $ 253 3/p 29568 Oct 11- Oct 16

Montevideo, octubre 10 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HERNAN ALMADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M. Delgado 2091 y VERONICA APOLLONIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José M. Delgado 2091.
14) $ 253 3/p 29297 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 2

EDUARDO HEBER BETTA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Mª Penco 3272 apto 2 y CELESTE GLADYS CABRERA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Mª Penco 3272 ap to 2.
14) $ 253 3/p 29265 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 3

JULIO CESAR ESPAÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capricornio 3271/4 y JESSICA CAROLINA DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capricornio 3271/4.
14) $ 253 3/p 29274 Oct 10- Oct 12

CESAR ORLANDO CASELLA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Br José B. y Ordóñez 1712 y MARIA BLANCA MANGINO, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Solferino 4036 Bis.
14) $ 253 3/p 29280 Oct 10- Oct 12

UBALDO CABRERA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 815/108 y CARMEN MIRIAM MARTINEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 815/108.
14) $ 253 3/p 29285 Oct 10- Oct 12

MARCELO DIEGO CASCIOTTI, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en C. Nin y Silva 2276J y MARIA VICTORIA GARCIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Nin y Silva 2276 J.
14) $ 253 3/p 29312 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 4

JHON ALBERTO LASO, 25 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado en Río de Janeiro Pje. 45 4435 y MARIA MARTHA DISABELLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro Pje. 45 4435.
14) $ 253 3/p 29273 Oct 10- Oct 12

DUMONT GONZALEZ, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en India Muerta 3863 y ANABELA ESPINO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en India Muerta 3863.
14) $ 253 3/p 29292 Oct 10- Oct 12

ALEJANDRO MIGUEL LANZA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Masoller 4954 y VALERIA PAOLA MEZQUITA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4954.
14) $ 253 3/p 29369 Oct 10- Oct 12

JESUS LEAL, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Frías 4504 y CANDELARIA NIRIZ CUADRO, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Frías 4504.
14) $ 253 3/p 29375 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 5

DANIEL EDUARDO MORETTO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Barcelona España y ERMINDA GRACIELA MICHU, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juana Manso 5345.
14) $ 253 3/p 29349 Oct 10- Oct 12

AMARO DONATO MARMOLEJO, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Kotthur 4415 y SONIA GRACIELA SAGASTI, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Newton 1521.
14) $ 253 3/p 29371 Oct 10- Oct 12

MASAHIKO MORI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 6586 Ap. 17 y LAURA BEATRÍZ RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 6586 Ap. 17.
14) $ 253 3/p 29404 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 6

FERNANDO FABIAN RIBERO, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Costanera Bellaca 3099bis y ANTONIA SUSANA PINTOS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costanera Bellaca 3099 bis.
14) $ 253 3/p 29257 Oct 10- Oct 12

ALEJANDRO REGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1135 ap. 13 y DORIS MARLENE DE SOUZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1135 ap. 13.
14) $ 253 3/p 29267 Oct 10- Oct 12

EDISON RUBEN ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Cno Las Tropas 4394 y KATHERINE DAHIANA RIVERO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Cno Las Tropas 4394.
14) $ 253 3/p 29345 Oct 10- Oct 12

ALVARO SPERANZA, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Altamirano 3244/303 y VERONICA SUSANA CAMARRI, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Altamirano 3244/303.
14) $ 253 3/p 29348 Oct 10- Oct 12

JUAN PABLO RIVIEZZI, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Achiras 1432 ap. 701 y MARIA FERNANDA MONTENEGRO, 34 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Achiras 1432 ap. 701.
14) $ 253 3/p 29366 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 7

DIEGO PRESA, 31 años, soltero, estudiante y empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3068 bis y ALDIN DELFINO, 28 años, soltera, licenc. en nutrición, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3068 bis.
14) $ 253 3/p 29275 Oct 10- Oct 12

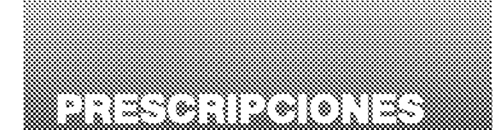
SERGIO ONIL UMPIERREZ, 38 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en San José 1045 apto. 202 y SHIRLEY ISABEL MORALES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San José 1045 apto. 202.
14) $ 253 3/p 29296 Oct 10- Oct 12

JOSÉ MANUEL PÉREZ, 29 años, soltero, estudiante, española, domiciliado en Missouri 1627 y CAROLINA LOURDES VIGLIETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Missouri 1627.
14) $ 253 3/p 29308 Oct 10- Oct 12

AGUSTIN VIANA, 24 años, soltero, deportista-estudiante, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1120 y ADRIANA GASTALDI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Blanco Acevedo 1948/004.
14) $ 253 3/p 29335 Oct 10- Oct 12

ANDRES PAJON, 78 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Juan Paullier 1915/407 y GLACY SILVA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1915/407.
14) $ 253 3/p 29365 Oct 10- Oct 12

JORGE EMILIO VENADE, 51 años, divorciado, chofer, argentina, domiciliado en Hum 3720 ap 5 y MARISEL ALLISON SUAREZ, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hum 3720 ap 5.
14) $ 253 3/p 29367 Oct 10- Oct 12



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN DE BIEN.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión dictada en autos caratulados, Moreno José, Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble, IUE: 159-267-2004, se cita, llama y emplaza por providencia N° 1056 de fecha 13 de agosto de 2007, por el término de noventa días al último titular y sucesores a titulo universal y/o singular, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Chevrolet, modelo pick-up, año 1952, empadronado en la Intendencia Municipal de Rocha, con el N° 01.4863 y matrícula CA 14172, motor N° AJC MH 69339, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. El actor cuenta con Auxiliatoria de pobreza, Resolución N° 1022, de fecha 12/10/2004. Ley N° 13.209. A los efectos legales se hacen constar estas publicaciones en la ciudad de Bella Unión, Republica Oriental del Uruguay, el día 31 de Agosto de 2007. Dra. Alejandra Casullo, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.
16) (Sin Costo) 10/p 29059 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "ROGANTINI TECCO, Luis Alberto.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 159-306/2006, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, a la último titular, Dolores Cunha, y a Honorato Cunha, y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado que se considere con derechos en el padrón rural 270, séptima sección judicial y catastral del departamento de Artigas, el cual tiene una superficie según plano, de 11 hás. 0944 mc. Bella Unión, 05 de setiembre de 2007. DRA ALEJANDRA CASULLO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.
16) $ 5832 10/p 29507 Oct 11- Oct 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Susana Moll, en autos caratulados: "TORT, NILDA C/ SUCESORES DE: FLEITAS CARRO, ALICIO GENOVEVO Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA.- IUE 185-127/2007 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado: NILDA TORT, solicitando Prescripción Treintenal Adquisitiva sobre el inmueble; No. 854 de la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana - suburbana, localidad catastral Empalme Olmos, manzana catastral 85, solar catastral 015. Consta de una superficie de 802,42 mts 2 conforme al plano de mensura del Agr. Martín Olascoaga de junio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Pando el 3 de julio de 2007 con el No. 853 y se deslinda: 19,05 mts al Suroeste frente a la calle Patricio Alvarez; al Suroeste 47,62 mts con padrón 853, al Noreste 15,00 mts lindando con parte de los padrones 867 y 861; al Noroeste 59,37 mts lindando con los padrones Nos. 859, 858, 857 y 855. Dicho plano tiene antecedente gráfico en el plano del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro General el 15 de julio de 1954 con el No. 507; ahí se señala como el solar 3 de la manzana "N" de Villa San Cono, Empalme Olmos, con una superficie de 802,43 mts2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: ISIDORO, JUAN Y FELIPE FLEITAS CARRO, SUSANA MOLINARI, GERARDO ALICIO, ELENA SUSANA, ADRIANA MARIA Y ROBERTO PABLO FLEITAS MOLINARI Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 855, 857, 858, 859, 861, 867 y 853.
En fé de ello, en Pando, el día 25 de Setiembre de 2007, expido el presente que sello, signo y firmo. SE HACE SABER QUE LA SRA. NILDA TORT SE DECLARO AUXILIADA DE POBREZA. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.
16) (Sin Costo) 10/p 28500 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en los autos caratulados "Alvaro Gomez c/ Rosalía Navatta y otro. Prescripción Adquisitiva. IUE: 187-272/2002", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alvaro Gomez y Alvaro Gomez Mautone solicitando prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Colonia Nicolich, padrón ochocientos cincuenta y cinco (antes en mayor área 16.805), se señala como el número 8 de la manzana 5, según plano del Agrimensor Mario A. Bula inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9895 el 05 de febrero de 1958, consta de una superficie de seiscientos cuarenta metros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya prescripción se tramita a que comparezcan a oponerlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a Rosalía Navatta Grasso y Cayetano Piccininno y/o sus sucesores a cualquier título. En consecuencia se expide el presente en Ciudad de la Costa, el día 25 de noviembre del año 2005.- Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9165 10/p 28477 Oct 03- Oct 17

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección de Canelones, en autos "Vidal Martínez, Carmelo María. Prescripción Adquisitiva" F 195-128/2006, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 277, ubicado en la 11º Sección Judicial de Canelones, San Ramón, con una superficie de 314 mts. que se deslinda: al Este 15 mts. 70 cms. de frente a la calle Natalio López Ramos, también de frente, al Sur 20 mts. 4 cms. a la calle Gonzalo Penela, por ser esquina; al Oeste 15 mts. 70 cms. con padrón 275 y al Norte 20 mts. 5 cms. Con padrón 276, según plano para prescripción del Agr. Guillermo Mullin inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 2007 con el número 254; y a los propietarios de los predios linderos, y especialmente a Cristóbal Fosali y Alberto Alfredo Gregorio Fossali y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San Ramón, 27 DE AGOSTO de 2007. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN FECHA Y LUGAR ANTES MENCIONADO.- Dra. Leslie Ferrand, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 28405 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Canelones, Atlántida, en los autos caratulados "PEDRAGOSA PORTO, WALTER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 202-279/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado WALTER PEDRAGOSA PORTO a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: terreno y construcciones empadronado con el número 5528, localidad catastral Parque del Plata, señalado como solar 1 (18 en el plano) de la manzana 436 y a los efectos de la prescripción adquisitiva treintenaria se levantó plano de mensura por el Ing. Agrimensor Fernando Pérez de enero del 2007, inscripto en la Dirección General de Catastro - Oficina Delegada de Pando (Canelones) Nº 818 el 8 de febrero del 2007, superficie 556 metros 46 decímetros y Linda al Oeste con la calle 10 de 17,07 m por una línea recta de 15,08 m; al Noreste una ochava recta de 5 m en la esquina de la calle 10 con la calle U1; al Norte con la calle U1 por una línea recta de 11,71 m; al Este con los padrones Nº 5527 y 5514 por una misma recta cuyo total es de 35,60 m de longitud, correspondiendo a esos padrones 33,25 m y 2,35 m respectivamente; finalmente al Sur linda con el padrón Nº 5529 por una línea recta de 33,87 m.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN 5528, UBICADO EN PARQUE DEL PLATA, 18ª SECCION JUDICIAL PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS, AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL O SUS SUCESORES, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 5514, 5527 Y 5529, EN VIRTUD DE DESCONOCERSE LA IDENTIDAD DE LOS MISMOS. Atlántida, 20 de setiembre de 2007.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14163 10/p 28108 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, Dr. Pablo Misa Reboledo, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 211-152/2007, y según providencia Nº 1019 del 31/8/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, incluyendo a VAZ, Wanda y Fernando, sobre el padrón N° 10.124, ubicado en la primera sección judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, zona urbana, manzana 598, que según plano del Agrimensor Oscar RIVERO COLMAN, inscripto en Catastro con el N° 195 el 22/6/2006, tiene una superficie de 300 m² se deslinda así: al sureste 12 metros con frente a calle José Da Silva, al Sur oeste 25 metros lindando con el padrón N° 10.497, al noroeste 12 metros lindando con el padrón N° 9.643 y al noreste 25 metros lindando con el padrón 10.123; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Melo, cuatro de setiembre de dos mil siete.- Por auto Nº 854 de fecha 8/8/07 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en los autos mencionados.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 28370 Oct 03- Oct 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, Dr. Pablo Misa, dictada en autos: "CASCALLARES BUENO FLOR DEL ALBA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FA. 211-164/2006, y según providencia Nº 977 de fecha 27/8/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular REGINO GONZALEZ Y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 4089, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad Catastral, Melo, que según plano del Agr. Francisco López inscripto en Catastro en forma prlvisoria con el Nº 180 el 17/02/2006, tiene una superficie de 335 metros, 54 decímetros, se deslinda así: Norese 17 metros 50 centímetros de frente a calle Reconquista. SURESTE: Línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden 12 metros 10 cm. lindando con parte padrón 4090. SUROESTE: 15 metros 67 cm. lindando con padrón 4090. NOROESTE: 20 metros lindando con padrón (parte) N° 4089, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- (con AUXILIATORIA DE POBREZA).=

Melo, treinta de agosto de dos mil siete.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 28704 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Río Branco, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en autos caratulados "OLAZABAL FERNANDEZ, DIEGO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-174/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Olazábal Fernández, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca NISSAN, modelo SUNNY B12 LX, año 1992, padrón actual No. 392066 del Dpto. de Montevideo, matrícula SAU 1661 (Anterior No. 900871) del citado Departamento.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido vehículo a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 11 de setiembre del 2007.- Dr. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 28533 Oct 04- Oct 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en autos caratulados "TABAREZ CURTO, CANDIDO ROSARIO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-172/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Cándido Rosario Tabárez Curto, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Ipanema, año 1997, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el No. 449593, matrícula

B536919, motor 16D14213090.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido vehículo y en especial a Automotora Cerro Largo S.A., a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 13 de setiembre del 2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 29282 Oct 10- Oct 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "Duarte Torres, Blanca c/ Sucesores de María Esperanza Carrasco de Díaz. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 243/174/ 2006" se hace saber que se ha presentado Blanca DUARTE TORRES promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre parte del inmueble padrón Nº 331 manzana 111 de la 8a. Sección Judicial de Durazno, localidad Catastral Cerro Chato, que según plano de la Agrimensora Laura Núñez Texeira de octubre del año 2001 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Durazno, con el Nº 89 de fecha 27/11/ 2001, tiene una superficie de 1525 ms2 67 dm2 y se deslinda: al Norte 51,76 mts. con padrón 331 (parte); al Noroeste 13.45 mts con padrón Nº 805; al Este 5385 mts con padrón 333; al Sur 18.50 mts. con padrón 333 y al Oeste 29,95 mts con frente a calle Luis Soubirón. En consecuencia se llama, cita y emplaza a María Esperanza Carrasco de Díaz o sus Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre parte del inmueble padrón 331 manzana 111 de la 8a. Sección Judicial, localidad Catastral Cerro Chato, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstas actuaciones por el plazo legal. Se hace constar que la actora ha tramitado ante ésta Sede Auxiliatoria de Pobreza para publicaciones de los edictos en forma gratuita, la cual fué favorable por providencia 804 del 16/7/2007 dictada en autos Ficha 243/ 614/2006. Durazno, 21 Agosto 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 29166 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Martínez Pintos Estela Beatriz, Acosta Garcia Ernesto Luján. Prescripción Adquisitiva Veintenaria. IUE 432.590/2005, promoviendo juicio de prescripción veintenaria sobre el siguiente bien: nro. 752 (antes padrón 79 solar A) solar de terreno ubicado en zona urbana, localidad catastral José Pedro Varela, departamento de Lavalleja. Con una superficie de 500 metros cuadrados con una extensión de frente a calle Soriano de 20.74 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a los sucesores de Luisa Pereira o Pereyra de Martinez, Miguel Adalberto, Maria Ema, Maria Elisa, Maria Emilia, Miguel Anibal, Maria Elena y Dionisia Emilia Pereyra Armendariz, Nicasio rodriguez Pereira y Pablo Maria Grosso Pereira y a sus sucesores, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de oficio. Minas, 9 de abril de 2007. Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 7498 10/p 29080 Oct 09- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CASTRO RADESCA, María Asilus. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/69/ 2007, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. María Asilus Castro Radesca promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre los siguientes bienes: fracciones de terreno baldías, con las mejoras que les acceden, empadronadas actualmente con los Nros. 9.613 y 9.615 (antes en mayor área con los Nros. 1.873 y 1.874) y constan respectivamente de un área de 489 mts. 40 dms. y 316 mts. 95 dms. El PADRON Nº 9.613 linda con Avda. Artigas, padrón Nº 9614, padrón Nº 9615 y padrón Nº 7822.
El PADRON Nº 9.615 linda con calle José Vera Rojido, padrón Nº 9616, padrón Nº 9612, padrón 9613 y padrón Nº 9614.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dichos bienes, y en especial en carácter de últimos titulares registrales a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título: Mary Waksman o Waskman, Jorge Zabalza, Mabel Zabalza, Laura Zabalza Fernández, Conrado Manuel Píriz, Elvira González Roses, Orlando Gustavo Píriz, Pura González, Alejandro De Barbieri, Blanca Bachino, Pedro Paulino Espinosa, Concepción Abadía, Manuel R. Santa Cruz, Cándida Magalhaes, Palermo Olivera, Elodina Ramos, Román Sención, Juana Francisca Olivera, Rodolfo Sosa, Adelina Rosa Ferro, Julio Ricardo Sanz, Pura Vaco, Alberto Casas y Elisa Calzada, así como al Sr. Antonio Juan Mesa Geido, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 8 de agosto de 2007. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12497 10/p 29081 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Edicto: Por disposición del Juzgado de Paz departamental de San Carlos en autos "Giménez Miguel Angel. Prescripción "Ficha 299-22/ 2007 se cita y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho sobre el padrón 13.498 situado en la 6ª Sección Judicial de Maldonado Balneario Buenos Aires el que según plano de mensura del Agrimensor Artigas Rijo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 290 el 25 de abril de 2006 tiene un área de 450 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al suroeste a calle 5, 30 metros al noroeste lindando con solar 18, 15 metros al sureste lindando con solar 20 y 30 metros al noreste lindando con solar 16. Los interesados deberán comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. San Carlos 11 de setiembre de 2007. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6665 10/p 29425 Oct 11- Oct 25

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ETCHART REGGIARDO, GRACIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-120/2007 se hace saber que antes éste Juzgado se presento la Señora Graciela Etchart Reggiardo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al los padrones Nº 255 y 2825, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, el que según plano de los Agrimensores Manuel I. Piñeiro y Juan Di Genio, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Delegación Piriápolis el 2/02/07 con el Registro Provisorio Nº 272 y 277, consta el primero de una superficie de 418.50 m y deslinda así: 12 m de frente al NW sobre Rambla de los Ingleses; 38.25 m al NE con padrón 256; 13.77 m al SE con padrón 2.819; 31.50 m al SE con padrón 254, El segundo: 12 m de frente al NW sobre Rambla de los Ingleses; 44.50 m al NE con padrón 2.826; al SE 12.36 m con padrón 2836; y 47.50 m al SW con padrón 2.18. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Especialmente a los titulares de los Padrón 2826 Señor Ian Marks Davis, Padrón 2836 Nelly Vázquez Costas y Padrón 2189 León Sabaj Carraco y Violeta Yaffe. Piriápolis, 16 de julio de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 28684 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DANIEL ETCHART REGGIARDO". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-112/2007 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Sr. Daniel Etchart Reggiardo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los siguientes padrones de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, 2.718, 2.926, y 2925, Solares 14, 22, y 21 respectivamente de la Manzana Catastral 851, el primero; y 863 los dos siguientes, en Planos de los Agrimensores: Manuel I. Piñeiro Cabrera y Juan Di Genio, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio con el número 274; 279 y 278 respectivamente el 2/2/2007. El I) tiene 792.52 de superficie y deslinda: 26 m de frente al N sobre calle J. R.

Mejía y 16,04 m de frente al SE a calle L. Güemes, unidos por curva de 20,95 m; 29,90 m al SW con padrón 2.719; y 16,90 m al NW con padrón 2.717. II) El Padrón 2.926, superficie 292.96 m deslinde, 13,06 m de frente al SE a calle C. Argerich, al SW 21,85 m con padrón 613; al NW 13 m con padrón 2.928; y al NE 23,14 m con padrón 2.925. III) El Padrón 2.925, superficie 306.60 m, deslinda: al SE 13,06 m de frente a calle C. Argerich; al SW 23,14 m con padrón 2.926; al NW 13 m con padrón 2.929; y al NE 23,95 m con padrón 2.924. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Especialmente a los titulares registrales de: padrón 2926: Graciela Inés Bustamante, Padrón: 2928: Estela Aida, Liliana y Mariela Samicola Macció, Blanca Macció. Padrón: 2924, Padrón: 2929 Andrés Martínez Denis. Piriápolis 17 de julio 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14163 10/p 28685 Oct 05- Oct 19

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO EN AUTOS: ALFREDO OTTONELLI ZABALETA Y MARISA OTTONELLI ZABALETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 319/203/2007, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO ALFREDO OTTONELLI ZABALETA Y MARISA OTTONELLI ZABALETA, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO PADRON INMUEBLE URBANO Nº 2476, MANZANA 420. LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SITO EN MENDOZA CASI ESPAÑA QUE CONSTA DE 902 M2 Y 750 CM2 DE SUPERFICIE, QUE DESLINDA 10 M DE FRENTE AL NORDESTE SOBRE CALLE MENDOZA Y 10 M AL SUDESTE LINDANDO CON PARTE DEL SOLAR 16 PADRON 3812; 90 M 205 CM AL SUDOESTE LINDANDO CON SOLAR 10, PADRON 2055. HABIENDO POSEIDO EL MISMO DURANTE MAS DE TREINTA AÑOS DE FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA, CON ANIMO DE DUEÑO. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL MENCIONADO BIEN ESPECIALMENTE A LOS LINDEROS: PROPIETARIOS DE PADRONES Nº 2056: CELIA EULOGIA RIQUEL ROCHA Y MARIO CAILLAVA. PADRON 3812. FABRICIO FERREIRA CAIRUS Y/O GRACIELA RODRIGUEZ NUÑEZ Y NESTOR PEREZ PEREZ. PADRON 2005 DE ALFREDO MARTINEZ MACHADO Y A LOS ULTIMOS TITULARES DEL PADRON 2476 MIGUEL BENIGNO OTTONELLI GOMEZ Y MARIA CRISTINA TOMAS DE OTONELLI Y/O SUCESORES BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SRA CORAL PAULETTI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11664 10/p 29316 Oct 11- Oct 25

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO EN AUTOS: HUGO ANDRES GREGORIO NICOLAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 319/199/2007, HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE HUGO ANDRES GREGORIO NICOLAS PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO VEHICULO FIAT UNO S, AÑO 2002, PADRON 107449, MATRICULA JAB 881 DE RIO NEGRO QUIEN HA POSEIDO EL MENCIONADO VEHICULO CON ANIMO DE DUEÑO, EN FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA CON JUSTO TITULO Y DE BUENA FE. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL MENCIONADO BIEN A DEDUCIR LOS MISMOS POR EL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EN TAL SENTIDO SE CITA ESPECIALMENTE A LA CIGALE S.A. A ALEJANDRO FIGUN VAZQUEZ Y A MIGUEL ANGEL CERVIÑO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN FRAY BENTOS. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 7498 10/p 29317 Oct 11- Oct 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha en autos "DE LEON GERVASIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA 344-138/2007, se emplaza a Derecho a los que se consideren con interés y especialmente a ENRIQUE EDUARDO BUERO o sus respectivos sucesores a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la 7ª Sección Catastral de Rocha, Padrones 47.516 y 58.180, según plano del Agrimensor Pedro Luna inscripto en Catastro Rocha el 26/02/2007 con el Nº 343, tienen una superficie total de 1.250 mts. 54 dms., lindando Norte con Padrón Nº 18.528; Sureste con calle pública de 17 mts.; Suroeste con Padrón Nº 34.675; y Sur con camino nacional, a que comparezcan a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Rocha, 26 de setiembre de 2007. Dra. Rossana Re Frachini Benítez, Juez de Paz.

16) $ 6665 10/p 28550 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 343-89/2006, y según providencia Nº 182 del 24/4/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente al último titular Sra. Julia Méndez de Saralegui y Simón Saralegui y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 16750p. del paraje Gervasio Barrio Capacho de la 5ta. Sección Judicial de Rocha, que según plano Agrimensor César Quintana, inscripto en catastro con el Nº 185 del 16/9/2002, tiene una superficie de 3723 mc.00 se deslinda con los padrones: Nº 16750 m/á p., Nº 16750 m/á p., Nº 43334, Nº 44294, Nº 43336, Nº 43338, Nº 43324, N° 43337, Nº 43431, bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Chuy a los siete dias del mes de agosto de 2007.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 28409 Oct 03- Oct 17

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, dictada en los autos caratulados: "DUFOUR MIRASSOU, DANIEL PRESCRIPCION" (2-42712/2006, se hace saber que compareció DANIEL DUFOUR MIRASSOU, solicitando se declare que ha adquirido por prescripción adquisitiva la propiedad del bien inmueble padrón no. 45, del departamento de Rocha, localidad catastral La Pedrera, señalado como solar 1 de la manzana No. 19 (antes C), según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, de abril de 1989, inscripto en Dirección General de Catastro (de Rocha) el 18/4/89 con el No. 4802, consta de una superficie de 643 mts, 97 dm. y que se deslinda así: 14 mts. 30 cm. de frente al oeste, a calle pública de doce metros, al norte línea quebrada formada por dos tramos de recta, la primera de 24 mts, 70 cm. que corre de noroeste al sureste lindando con el padrón número 44 y la segunda de 20 mts, 40 cm. que corre de suroeste al noreste limitando con el padrón número 57, 15 mts. 69 cm. al este lindando con el padrón No. 168, señalado como solar número 2 de la manzana 19 del citado plano y cuarenta y cinco metros al sur limitando con el padrón número 310.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en esta acción y en especial a las propietarias de los padrones linderos con el no. 45, objeto de autos, las Srs. Cristina Rosalía Tisnés Haran y Elena Margarita Tisnés Haran, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. La Paloma, veintiocho de noviembre de dos mil seis. Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. Civil.

16) $ 13330 10/p 29443 Oct 11- Oct 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "ZAMANIEGO CABRERA SONIA SUSANA Y ZAMANIEGO CABRERA ANAHIR PILAR" PRESCRIPCION ADQUISITIVA F. A. 371-932/2005 hace saber que se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien INMUEBLE PADRON Nº 5794, rural, sito en la 2da. Sección Catastral de San José - Departamento de San José, comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 30 de AGOSTO de 2007. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 29194 Oct 09- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: "MIRA CEDEIRA, Juan Carlos PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 373-106/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN CARLOS MIRA CEDEIRA, promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble urbano de la localidad catastral San José, Primera Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 5.297 el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Mario Boix Puig del 5/6/2006 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 213 el 28/8/2006 consta de un área de 605 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y se deslinda así: 17,06 metros al Oeste de frente a calle Sarandí; 34,61 metros al Norte con los padrones 8.225, 6.599 y 6.600; 18,03 metros al Este con padrón 5.282 y 34,56 metros al Sur con padrón 5.296. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a quien figura como titular catastral Sr. Juan B. Peduzzi y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos: sucesores a cualquier título de Jove De León Capobianco (padrón 8.225); sucesores a cualquier título de José Vitette (padrón 6.600); Mary Araceli, Dante Francisco y Miriam Cristina Acosta Fajardo (padrón 5.282 unidad 001) y Rita Crosa y/o sucesores a cualquier título (padrón 5.296), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, cinco de setiembre de 2007. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 28552 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: TEXEIRA TORAL LUIS GUSTAVO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-413/2006, tramitados ante esta Sede; SE HACE SABER: Que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. Luis Gustavo TEXEIRA TORAL, iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL marca FIAT, modelo UNO S, año 1986, motor Nº 2343681, PADRON y MATRICULA DAA 1371, del Departamento de Treinta y Tres.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, muy especialmente al Sr. Antenor Barboza Sanchez y/o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 15 de Agosto de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 28342 Oct 03- Oct 17

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1986/2007 de fecha 20/08/2007 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "MASCHERONI, JORGE C/ AXEL VAN HOOVEN Concurso Necesario" Ficha 2-30728/2007 se ha decretado el Concurso Civil Necesario de AXEL VAN HOOVEN se designó síndico provisorio a la Dra. Alicia Ferrer y por auto Nº 2363/2007 se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el día 12 de noviembre a la hora 17:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292) en Montevideo a los 2 días del mes de octubre de 2007. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 29236 Oct 11- Oct 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GORGORO, GLADYS ELENA Y OTROS Rectificación de Partida" Ficha Nº 2-54821/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Eugenia María Gorgoro Cardozo, nacida el 17/9/23, inscripta el 28 de setiembre de 1923, Libro del año 1923, 6ta. sección judicial del departamento de Florida, Acta Nº 68, en el sentido que donde dice "Eugenio Gorgoros" debe decir "Eugenio Gorgoro", por así corresponder.
2) Partida de defunción de Eugenia María Gorgoro Cardozo, inscripta el 17 de setiembre de 2003, ante la Oficina de la 1ra. sección del departamento de Florida, Acta Nº 348, en el sentido que donde dice "Eugenia María Gorgoro Cardozo" debe decir "Eugenia María Gorgoro Cardozo", por así corresponder.
Montevideo, setiembre 3de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28465 Oct 03- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ACOSTA, SILVIO Y OTROS Rectificación de Partida-Auxiliatoria de pobreza" Ficha Nº 2-29899/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eric Maximiliano García Tamaico, nacido el 13 de noviembre de 1996, inscripto el día 27 de noviembre de 1996, en la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta Nº 8979, en el sentido que debe figurar como Eric Maximiliano Correa Tamareo y su filiación es legítima, por así corresponder.
Montevideo, setiembre 18 de 2007
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28646 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI MARTINO, NELIDA ROSA Rectificación de Partida" Fa. 2.40779/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Martín Rene Urruzmendy, inscripta el día 13 de julio de 2006, en la Oficina No. 7 de Montevideo, Acta N° 1119, en el sentido que donde dice "divorciado", debe decir "casado" por así corresponder.
Montevideo, octubre 3 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29048 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno; en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, DENISSE YAMILA- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-19992/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
- De NACIMIENTO Nº 1438 de JAGGER EMILIANO NUÑEZ RODRIGUEZ del cinco de Octubre de dos mil cinco ante el Oficial de la 7a. Sección de Montevideo; en el sentido que: donde dice:
a) "DENISSE YAMILA RODRÍGUEZ"; DEBE DECIR: "DENISSE YAMILA MARTÍNEZ" POR ASI CORRESPONDER.-
- b) "NANCY RODRÍGUEZ" DEBE DECIR "RUBEN MARTÍNEZ Y NANCY RODRÍGUEZ" POR ASI CORRESPONDER"
- c) en el margen de la partida deonde dice: "RODRÍGUEZ" DEBE DECIR "MARTÍNEZ" POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, trece de Setiembre de dos mil siete.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29171 Oct 09- Oct 23

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno en autos caratulados: "ELIAS RIOS, JOSE MARTIN Y RUIZ PORTAL, HILDA LILIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - " - Nº Expediente: 2-38261/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
1.- De NACIMIENTO Nº 2148 de 03.08.2005 - de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo de: JOSUÉ RUÍZ RUÍZ; en el sentido que donde dice: "HIJO", DEBIO DECIR: "HIJO LEGÍTIMO ... y de JOSÉ MARTIN ELÍAS y de...". y al margen donde dice "JOSUÉ" se debe agregar como apellidos "ELÍAS RUÍZ" POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, tres de Octubre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29373 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: GIUCCI AMORIM, CAMILO Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-39950/2007, por auto Nº 4167/2007 de fecha 24/9/2007, se hace saber que se autorizó la rectificación de la siguiente partida:
1- De nacimiento de CAMILO GUICCI AMORIM registrada el 18/05/1982, en el Acta Nº 825 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "CAMILO GUICCI AMORIN" debe decir "CAMILO GIUCCI AMORIM" y donde dice que es hijo de "TERESA MARÍA AMORIN" debe decir "TERESA MARÍA AMORIM"
2- De nacimiento de JOAQUÍN GIUCCI AMORIM registrada el 21/3/1985, en el Acta Nº 440, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "JOAQUÍN GIUCCI AMORIN" debe decir "JOAQUÍN GIUCCI AMORIM" y donde dice que es hijo de "TERESA MARÍA ROSA AMORIN" debe decir "TERESA MARÍA ROSA AMORIM"
Montevideo, primero de octubre de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29134 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CORIA SOSA ALDO Y OSCAR- RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-247/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de los menores ALDO GUSTAVO CORIA SOSA Y OSCAR LEONARDO CORIA SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «filiación», deberá decir «filiación natural».
Pando, 25 de abril de 2007
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 25 días del mes de abril del año dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28966 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA GULARTE BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179-879/2006", se ha presentado la Sra. BEATRIZ GARCIA GULARTE, a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en lo relativo al día, mes y año de su nacimiento, el cual ocurrió el 24/09/1947 y luce inscripto por error 11/12/1956. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina Civil de la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, Acta No. 293. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29243 Oct 10- Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GODAN, José Cupertino.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" (Ficha 241-273/2007), se ha solicitado la Rectificación de la siguientes Partida: Partida de Defunción de José Cupertino GODAN, Acta Nº 1 extendida por el Oficial del Registro Civil de la Sexta Sección Judicial de Durazno el día 12/02/2007, en el sentido en que DONDE DICE: José Cupertino GODANIS, DEBE DECIR: José Cupertino GODAN, por ser lo correcto y así corresponder.-. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 28/09/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29475 Oct 11- Oct 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados FLEITAS, Miriam Noemi RECTIFICACION DE PARTIDA 260-437/2007 se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Miriam Noemi FLEITAS debe de decir Miriam Noemi FLEITA, por ser así lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Florida, 13 de setiembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28458 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "Zami t Salomone, Andrea Jacquelin- Rectificación de Partidas" Ficha: 261-406/2006 de hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido de que donde dice "José Luis, Maikol Efrain, Agustin, Ignacio y Josefina QUIROGA SALOMON" debe decir QUIROGA ZAMIT por ser así lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxi-

liada de pobreza según decreto de fecha 20 de abril de 1955. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de noviembre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28457 Oct 03- Oct 17

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "LARROCA CHOCA, Mónica Gisel-Rectificación de Partida": I.U.E: 261-580/2006 se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Ramiro Nicolás SOSA LARROSA, en el sentido de que donde dice el estado civil de los padres "casado" debe decir en ambos "divorciados" y donde dice hijo "legítimo" debe decir "natural" por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 24 de Setiembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29142 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Cifuentes Zinola Diego Martín. Rectificación de Partida. IUE 432-301/2007 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Cifuentes Zinola en el sentido que donde dice Sinola debe decir "ZINOLA" por así corresponder.
Minas, 20 de AGOSTO de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 28337 Oct 08- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de primera instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BALAO RUBEN; BALAO MARTA; PEREZ BALAO LUIS A.; CABALERO BALAO MILTON G. - RECTIFICACION DE PARTIDAS"; Ficha Nº 448-227/2007; de conformidad con el decreto Nº 999/2007 del 31/08/2007; se hace saber, que los gestionantes de autos, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, según los siguientes detalles:
* En la partida de nacimiento de Rubén Balao, nacido el 27/08/1952 e inscripto en fecha 11/09/1952 según Acta Nº 149 de la 5º Sección de Rocha, en el sentido de que donde consta que el apellido de su padre es "Balao", debe decir "Balau", y asimismo en su propio apellido, que consta como "Balao", debe decir "Balau".
* En la partida de nacimiento de Marta Balao, nacida el 27/08/1952 e inscripta en fecha 11/09/1952, según Acta Nº 150 de la 5º Sección de Rocha; en el sentido de que donde consta que el apellido de su padre es "Balao", debe decir "Balau", y asimismo en su propio apellido, que consta como "Balao", debe decir "Balau".
* En la partida de nacimiento de Luis Alberto Perez Balao, nacido el 28/11/1974 e inscripto el 06/12/1974, según Acta Nº 166 de la 5ª Sección de Rocha; en el sentido de que donde consta que el apellido de su madre es "Balao", debe decir "Balau", y asimismo en su propio apellido, donde consta "Balao", debe decir "Balau"
* En la partida de nacimiento de Milton Gonzalo Caballero Balao, nacido el 10/08/1995 e inscripto del 17/08/1995 según Acta Nº 581 de la 1ª Sección de Rocha; en el sentido de que donde consta que el apellido de su madre es "Balao", debe decir "Balau", y asimismo en su propio apellido donde consta "Balao", debe decir "Balau".-
Chuy, 25 de Setiembre de 2007 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29447 Oct 11- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LAIRIHOY RIZZO, RAMON y LORENZELLI ELOLA, ALBA LEONOR. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-838/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: ALBA LORENZELLI ELOLA; MARIA PIA ACHIGAR LAIRIHOY; ANGELINA y MARIA del ROSARIO LAIRIHOY LORENZELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO, de ALBA LEONOR LORENZELLI ELOLA y RAMON LAIRIHOY RIZZO, ACTA Nº 198, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha PRIMERO de NOVIEMBRE de 1962; en el sentido de que al MARGEN de la misma, donde dice: "LORENZELLI", debe decir: "ALBA LEONOR LORENZELLI ELOLA", y en el TEXTO y CUERPO de la misma, SEXTO RENGLON, donde dice: "ORIENTAL", debe decir: "ARGENTINO".
2) de NACIMIENTO de sus hijas: a) MARIA del ROSARIO LAIRIHOY LORENZELLI, ACTA Nº 234, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 31 de JULIO del año 1963; b) y ANGELINA LAIRIHOY LORENZELLI, ACTA Nº 896, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 21 de JULIO del año 1969, en el sentido de que en el TEXTO y CUERPO de las mismas, SEXTO RENGLON, donde dice: "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", debe decir: "DE NACIONALIDAD ARGENTINO".
3) de NACIMIENTO de su nieta: MARIA PIA ACHIGAR LAIRIHOY, ACTA Nº (ILEGIBLE), del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA NUMERO 1 (UNO), del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 9 (NUEVE) de ABRIL del año 1987, en el sentido de que en el TEXTO y CUERPO de la misma, RENGLON VEINTE, donde dice: "y por línea materna de RAMON LAIRIHOY, fallecido, y de ALBA LORENZELLI, viuda, ORIENTALES", debe aclararse que RAMON LAIRIHOY ERA DE "NACIONALIDAD ARGENTINO", POR ASI CORESPONDER.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28915 Oct 08- Oct 22

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONCHIETTI SANCHEZ, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-648/2007, se hace saber que se presentó ante esta SEDE JUDICIAL: LUIS ATILA LOJO BAILLO: solicitando la RECTIFICACION de las siguientes PARTIDAS:
1) de NACIMIENTO de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES, ACTA Nº 75, del JUZGADO DE PAZ de la NOVENA SECCION JUDICIAL del departamento de ARTIGAS (TOMAS GOMENSORO), de fecha 11 de OCTUBRE del año 1927.
2) de MATRIMONIO de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES y ODILA SANCHEZ, ACTA Nº 10, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 4 de FEBRERO del año 1960.
3) de DEFUNCION de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES, ACTA Nº 595, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 10 de AGOSTO del año 1999.
4) de MATRIMONIO de: LUIS ALBERTO MONCHIETTI y OLGA TERESA PINATO, ACTA Nº 160, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 19 de JULIO del año 1991.
5) de NACIMIENTO de: LUIS ALBERTO MONCHIETTI SANCHEZ, ACTA Nº 1693, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 10 de OCTUBRE del año 1962.
6) de NACIMIENTO de: SOFIA MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 146, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 6, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 27 de ENERO del año 1993.
7) de NACIMIENTO de: ANDREINA MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 319, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 6, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 6 de MARZO del año 1995.
8) de NACIMIENTO de: NICOLAS EMANUEL MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 1211, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 27 de MAYO del año 1998.
9) de NACIMIENTO de: JUAN GABRIEL MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 1662, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 19 de AGOSTO del año 2004.
En el sentido de que en el CUERPO de las mismas, donde dice: "MONCHETTI", debe decir: "MONCHIETTI", POR ASI CORRESPONDER.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28916 Oct 08- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MORENO DE OLIVEIRA MADEIRA, NORA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. N° 381-402/2007", se hace saber que ante esta Sede se han presentado NORA MORENO DE OLIVEIRA MADEIRA, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, ACTA N° 29, expedida por la Dirección General del Registro Civil de Montevideo, el día 16 de Setiembre de 1987, en el sentido que donde dice: "nació Nora de Oliveira Madeira Moreno" se establezca que nació Nora, por así corresponder y donde dice: y doña Mara Yanet de Oliveira Madeira Moreno se establezca y doña Mara Yanet de Oliveira Madeira Linares.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 13 de setiembre de 2007.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28089 Oct 01- Oct 12

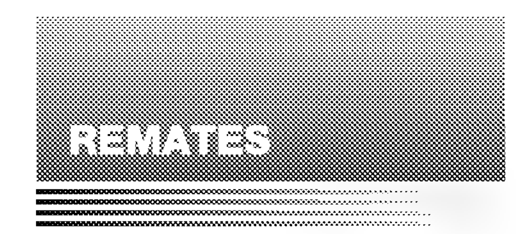
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos: "RODRIGUEZ BERROGORRY, EMERSON Y RODRIGUEZ BERROGORRY, AYRTON. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 449-646/2007, se hace saber que se presentaron GLADYS BERROGORRI Y JULIO CESAR RODRIGUEZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: 1) ACTA Nº 522 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 16 de JUNIO de 1995, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el marginal de dicho documento DONDE DICE: "... RODRIGUEZ BERROGORRY, EMERSON...", DEBE DECIR: "... RODRIGUEZ BERROGORRI, EMERSON...", POR SER LO VERDADERO.- 2) ACTA Nº 521 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 16 de JUNIO de 1995, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el marginal de dicho documento DONDE DICE: "... RODRIGUEZ BERROGORRY, AYRTON...", DEBE DECIR: "... RODRIGUEZ BERROGORRI, AYRTON...", POR SER LO VERDADERO.
Treinta y Tres, 7 de SETIEMBRE de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29066 Oct 09- Oct 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "APOLANT SEGALL c/ INCEPTOR S.A." Crédito Hipotecario, ficha 2-44945/2004, se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 35197 que según el plano del Agr. Abel Badaracco de febrero de 2000 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 32912 el 28.2.2000, tiene una superficie de 244 mts. 53 dcms., con 9 mts. 8 cms. De frente al Oeste a la calle Julio César entre Francisco Muñoz y Juan Laguna, distando el punto más próximo de dicho frente 18,95 mts de la esquina formada con Juan Laguna. La referida unidad, padrón individual 35197/002, según el mismo plano se ubica parte A en Planta Baja a cota vertical más 0,93 mts con una superficie de 40 mts. 91 dcms., y parte B en entrepiso a cota vertical más 3,25 mts con una superficie de 7 mts. 82 dcms. Superficie total de la unidad 48 mts. 73 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien asi como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 5) El bien se remata con testimonio por exhibición del título de propiedad y en las condiciones que resultan del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 29173 Oct 09- Oct 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AMBROSONI DE BOGGIANO, GRACIELA C/ GONZALEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-22746/2006", se hace saber que el próximo 29 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le contiene sito en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 180.912, que según plano de los Agrim. Alberto Arteaga (hijo) y Alberto de Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Avaluos el 9/11/43 con el Nº 9.519 en el que se individualiza como solar 21 de la manzana "A", tiene una superficie de 350 mts, que se deslinda: mts. 10 de frente al S a calle Nº 1, hoy Tomas Claramunt, donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3681, entre las calles Himalaya y Pernas, distando el punto extremo de su frente mts. 34,25 al inicio de la ochava recta que une con la primera de las nombradas; mts. 35 al O con solar 22, padrón Nº 180.913; mts. 10 al N con solar 11, padrón Nº 180.902 y al E mts. 35 confinando con solar 20, padrón 180.911.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA -o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, existiendo deuda por otros conceptos ante la IMM que al 27/7/07 asciende a la suma de $ 48.210. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 29179 Oct 09- Oct 16

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Pugliese Pereyra, Mario Gabriel y Otra C/ Rey Powal, Irma Wanda" Cesación de Condominio, Ficha: IUE 28-536/2001, se hace saber que el día 25 de Octubre de 2007 a las 16.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador

Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de U$S 10.666,67 (2/3 partes de tasación a fs. 48-50 de autos) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Montevideo, 11ª sección judicial del departamento del mismo nombre, zona suburbana, empadronado con el Nº 75.770, que según plano de mensura del Agrimensor Martín Olascoaga de Mayo de 2006, inscripto en la DNC., el 6 de junio de 2006, con el Nº 39.258, consta de una superficie de 362 m. con 10 dm. y se deslinda así: 28 mts. al Noreste de frente a la calle Patricios, 12 m. 95 cm. al Sureste también de frente a la calle José Shaw por se esquina, 28 mts. al Suroeste lindando con el padrón Nº 75.767, y 12 m. 95 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 75.765, los solares indicados pertenecen al plano citado.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o o sea el 1.22%. 4º) Que solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 4 de Octubre de dos mil siete. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 29180 Oct 09- Oct 16

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5o. TURNO DE MONTEVIDEO DICTADA EN AUTOS "PEREZ PEREZ Rumildo C/ EIRIN ROMERO FRANCISCO Ramón y otros - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-25099/2004, SE HACE SABER: QUE EL PRÓXIMO VIERNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 2007 A LA HORA 15 EN LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE LA 10a. SECCIÓN DE DURAZNO, EN PUEBLO CENTENARIO, POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO EDUARDO FRANCHI, MAT. 4974 ASISTIDO POR EL SUSCRITO JUEZ DE PAZ, SE PROCEDERÁ AL REMATE PÚBLICO SIN BASE EN DOLARES AMERICANOS Y AL MEJOR POSTOR DEL SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y MEJORAS, UBICADO EN LA DECIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, LOCALIDAD CATASTRAL CENTENARIO, ZONA URBANA, PADRÓN NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, QUE SE SEÑALA COMO FRACCIÓN CATORCE DE LA MANZANA SEIS EN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR GERARDO FERNANDEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, INSCRIPTO EN LA DIRECCIIÓN DE TOPOGRAFÍA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO CON EL NÚMERO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO, SEGÚN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE MIL METROS Y SE DESLINDA ASÍ: VEINTE METROS DE FRENTE AL OESTE A CARRETERA DE ACCESO AL PUENTE-HOY RUTA NACIONAL NÚMERO CINCO-, ENTRE DOS CALLES DE DIECISIETE METROS DISTANTE AL PUNTO MEDIO DE DICHO FRENTE SETENTA METROS DE LAS ESQUINA FORMADA POR LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE DEL FRENTE CON CALLE DE DIECISIETE METROS AL NORTE; AL NORTE CINCUENTA METROS LINDANDO CON SOLAR TRECE, AL ESTE VEINTE METROS CON SOLAR CUATRO, Y AL SUR CINCUENTA METROS CONFINANDO CON SOLAR QUINCE, TODOS DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE QUE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR EL 30% DEL PRECIO OFERTADO EN CONCEPTO DE SEÑA Y QUE SERÁN DE SU CARGO LA COMISIÓN DE COMPRA DEL SR. REMATADOR Y DEMÁS IMPUESTOS Y GASTOS QUE POR LEY LE CORRESPONDAN, 3) SOLO SON IMPUTABLES AL PRECIO, LOS TRIBUTOS NECESARIOS PARA LA ESCRITURACIÓN (CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA) QUE SE ADEUDEN A LA FECHA DEL REMATE. 4) QUE SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA TITULACIÓN Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES AGREGADOS. 5) QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5o. TURNO DE MONTEVIDEO. CENTENARIO, SETIEMBRE 6 DE 2007. Mario Gandós Falleri, JUEZ DE PAZ.

20) $ 6744 5/p 29334 Oct 10- Oct 17

SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ REALTIX S.A. Y OTROS", juicio ejecutivo, Ficha 2-62683/2004; se hace saber que el día 26/10/2007, hora 14:30, en Uruguay 826, Montevideo, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación los siguientes inmuebles, solares de terrenos con construcciones y demás mejoras, sitos en la 18ª. (antes 7ª.) secc. judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, zona suburbana, plano del Agrim. Carlos Mac Coll de abril de 1939, inscripto en la Of. Deptal. de Empadronamientos de Canelones el 22/9/1941 con el nro. 12; a) PADRÓN 2.154, señalado con el nro. 18, de la manzana 87, de la fracción C, consta de una superficie de 560 mts. que se deslinda así: al S.O. 14 mts. de fte. a calle 19; al N.O. 40 mts. lindando con solar 17; al N.E. 14 mts. con solar 10 y al S.E. 40 mts. con solar 19, todos del mismo plano (BASE $ 124.745,-) y b) PADRÓN 2.155, señalado como solar 19, de la manzana 87, de la fracción C, consta de un área de 560 mts. que se deslinda así: 14 mts. de fte. al S.O. a calle 19; 40 mts. de fdo., lindando al S.E. con solar 20; 14 mts. al N.E. con solar 9 y al N.O. 40 mts. lindando con solar 18, todos del mismo plano (BASE $ 114.658,-). Se previene: 1) Los mejores postores consignarán el 30% de sus ofertas en el acto, abonando además el 3,66% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo de los mismos todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Existe deuda por Impuesto de Educación Primaria, único rubro junto con la deuda por Contribución Inmobiliaria, el 2% de I.T.P. parte vendedora y el I.R.P.F. si correspondiere, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo. 4) Se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, OSE y con el B.P.S. por construcciones. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) No se dió cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 7) Será de cargo de la demandada el 1,22% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente el que se halla en esta Sede, 25 de mayo 523, 6to. Piso, a disposición de los interesados. Montevideo, 28 de setiembre de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8430 5/p 29279 Oct 10- Oct 17

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ CURIEL FERRUA WILLY PABLO" Ejecución de sentencia e hipoteca (ficha: 2-22434/2005), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2007 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 que forma parte del edificio construido en el solar sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 56.230, el que según plano del Agrimensor Hipólito Galllinal Acevedo de enero de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de abril de 1975, con el No. 77211, consta de una superficie de 411 m. 89 dm. con 9 m. 60 cm. de frente al noroeste a la calle Larrobla, entre Avenida Agraciada y calle Uruguayana, distando su punto más próximo 118 m. 82 cm. de la esquina con la última calle nombrada, estando señalada su puerta de entrada con el No. 942 y 944. La unidad está empadronada individualmente con el No. 56.230/004, y según plano citado se desarrolla en planta baja, a cota vertical 0 m. 0 cm. con una superficie de 40 m.35 dm., y en primer piso y azoteas a cota vertical más 3 m. con una superficie de 17 m. 41 cm., siendo su superficie total de 57 m. 76 dm. correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "Z1" (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor ofertante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 6) Que existe deuda por: a) Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF en caso de corres-

ponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo) y II) tributos domiciliarios. 7) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17296 (Catastro). 8) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes y con BPS por por construcciones y la situación ocupacional. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8093 5/p 29408 Oct 10- Oct 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTROS C/ BARBAGELATA TESSURE JORGE EDUARDO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 2-5064/2004 se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2007 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana "281" de la planta urbana de la localidad catastral ciudad de Dolores, tercera sección judicial del departamento de soriano, padrón DOS MIL OCHENTA Y CUATRO que de acuerdo al título consta de un área de trescientos metros y según plano del Ingeniero Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el numero 3.220 el 28 de julio de 1981 consta de una superficie de TRESCIENTOS UN METROS VEINTISIETE DECIMETROS comprendida dentro de los siguientes limites: 12 metros 10 centímetros al Nor-Oeste de frente a la calle Maciel (Hoy Doctor Pedro Rico Puppo) distando su punto medio: 27 metros 30 centímetros a la esquina formada con la calle Mini, 25 metros al Nor-Este con padrón 685, 12 metros 10 centímetros al Sur- Este con padrón 3.065 y 24 metros 80 centímetros al Sur-Oeste con padrón 684. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que deberá abonarse el 1% del impuesto departamental que será abonado por el comprador al momento del remate y descontado posteriormente del saldo de precio. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 8) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado sito en San Jose 1132 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 18 de Setiembre del 2007 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 29131 Oct 09- Oct 16

OCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "LEITES BRENDA OFELIA y OTROS C/ LUIS RUDELI S.A." Ejecución de Sentencia, Ficha: 34-343/2000, se hace saber que el día 26 de Octubre de 2007 a las 15:30 hs., en el local de la ANRCI., Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat., 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 582.522,66 (2/3 parte de tasación agregada en autos) y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo, Maroñas, empadronado con el Nº 75.707 el que según plano de mensura suscripto por el Agrimensor Luzbel Gallo en Julio de 1969, inscripto en la DGC. el 15 de Julio de 1969, con el Nº 61.965, tiene un superficie de 1.219 m. 85 dm., igual superficie según títulos y se deslinda así: 14 m. 32 cm. al Sur Oeste de frente a la calle Carreras Nacionales, entre las calles Pedro Piñeyrúa y Lorenzo Bellinzón, distando el punto medio de frente 26 m. 46 cm. a la esquina con la calle Lorenzo Bellinzón, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 3366; 86 m. 50 cm. al Sur Este lindando con los padrones 75.708, 75.710 y 75.711; 13 m. 95 cm. al Nor Este de frente a la calle Juan Carrara; y 86 m. 10 cm. al Nor Oeste, lindando con los padrones 75.706 y 75.712.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea 3.66%. del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio de remate. 4º) Que ignora si existe deuda por tributos de Enseñanza Primaria. 5) Que el inmueble se encuentra arrendado. 6º) Que el estudio de títulos se hizo en base a títulos originales y testimonio de antecedentes, certificados y plano. 7º) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en sede judicial; San José Nº 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de Setiembre de dos mil siete. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 7756 5/p 28975 Oct 08- Oct 12

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ ALMADA, RICARDO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 21-349/2003 se hace saber que el 29 de octubre de 2007 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 005 ubicado en el edificio sito en la localidad catastral Montevideo antes 19na. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana padrón 89634 que según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de febrero de 1960 inscripto en la Oficina Gral. de Catastro el 5/10/60 con el nro. 41758 se señala como fracción 1 consta de una superficie de 630,90 mts. con 16,24 mts. de frente al O a Bulevar Artigas y 15 mts. también de frente por ser esquina a la calle Caribes uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. de desarrollo. Dicha unidad 005 según plano de división horizontal del Ag. Carlos Lluberas de Marzo de 1964 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21/5/64 con el nro. 48868 padrón individual 89634/005 se ubica en planta subsuelo a cota - 2,14 mts. con una superficie de 22,61 mts; en planta baja a cota vertical mas 8 cms. con una superficie de 39,03 mts. y en primer piso a cota mas 3,02 mts. una superficie de 41,87 mts. superficie total 103,51 mts. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: patio D y terraza F1.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 Piso 2do, bajo el No 3249. 4) No consta en autos que el inmueble genere gastos comunes; se desconoce la situación ocupacional del mismo; se autoriza a descontar del precio exclusivamente las deudas que el bien mantenga por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria al tiempo de la escrituración. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 2 de octubre de 2007 NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 6474 4/p 29504 Oct 11- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º. TURNO, dictada en los autos: "BARCIA MIRA, OMAR MANUEL C/ MARMO PASSAVANTI, ROSA. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 26-31411/ 2004, se hace saber que el próximo 23/10/07 hora 15 y 30, en el local sito en la Av. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses, a la vista del siguiente bien inmueble: Padrones 111.978/002 y 111.978/003 unidades 002 y 003, ubicado en 5º. sección judicial y catastral del Dpto. de Montevideo, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Leonardo Dematteis de 7/1987, cotejado ante el Dpto. de Propiedad Horizontal de la D. de Catastro el 28/8/987 y registrado ante en la D. de Catastro el 31/8/988 con el Nº. 11.207, según el cual tiene una superficie de mt. 303,35

dc., que se deslinda así: mts. 12 al SO. frente a la calle Pernas 3010 y 3014 entre las calles Brazo Oriental y Agaces, distando su punto medio mts. 18,06 cms. de la esquina formada con la calle Agaces. La unidad 111978/002, unidad 002 según plano citado se ubica en planta baja, a cota vertical más cero mt. 42 cms. y tiene una superficie individual de mt. 61,52 dcm., lo corresponde el uso exclusivo del patio "C". La unidad 111978/003, unidad 003 según plano se ubica en planta baja a cota vertical más cero mt. 42 cms., tiene una superficie individual de mt. 39,5 dcm. y le corresponde el uso exclusivo de "patio D", "patio E" y "depósito F". Ambas unidades se construyeron bajos las leyes de P.H. 10.751 y 14.261 y sus reglamentaciones. El citado edificio se rige por el Reglamento de copropiedad otorgado por la Esc. Mirtha Sonia Lamas Balestra del 1/9/993 y cuya primera copia fue inscripta en los registros públicos correspondientes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor por ambas unidades deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todo lo que la ley ponga su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66%% (incluye imp) en el acto y efectivo del valor subastado por cada unidad.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante de cada unidad.- 4) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva de cada inmueble y que solo se puede descontar del saldo de precio las deudas que existan por Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria.- 5) Se ignora la situación de las unidades por deudas de gastos comunes.- 6) Se desconoce la situación de cada unidad frente al B.P.S. por las construcciones.- 7) El remate se realiza de acuerdo con la documentación agregada en autos: títulos, certificados registrales y plano, lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la en la oficina mencionada, ubicada en la calle 25 de Mayo 523 P 4. Montevideo, 2 de octubre de 2007.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
20) $ 5665 3/p 29377 Oct 10- Oct 12

DECIMOCUARTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "SALVA, MARIA ANTONIA Y OTROS C/ MACHADO, JUAN JUSTINO Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 29-100/2002, por intermedio del martillero Dieter Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 22 de octubre de 2007 a las 15 hs., en el salón de la calle Solís 1463 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes: Unidades de propiedad horizontal número 001 y 003, que forman parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje ciudad de Maldonado, manzana 25, empadronado con el número tres mil novecientos veintiocho (3.928), que según el plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de mayo de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 21 de mayo del mismo año con el número 591 y Walter J. Fernández Barreiro de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro de Maldonado con el número1311 el 31 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de trescientos ochenta y siete metros veintidós decímetros que se deslindan así: 17 metros 55 centímetros de frente al Sureste, a la calle Rincón;- 17 metros 76 centímetros al Suroeste con frente a la calle Ventura Alegre, unidas ambas alineaciones con una ochava recta de tres metros;- 19 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 3492;- y 19 metros 81 centímetros al Noreste lindando con el padrón 3394. Sobre dicho terreno se construyó un edificio autorizado por la Intendencia Municipal de Maldonado, según resolución del 5 de junio de 1973, recaída en expediente número 4434/72. A dicho edificio pertenecen las unidades 001 y 003. La Unidad 001 esta empadronada individualmente con el número tres mil novecientos veintiocho barra cero cero uno (3.928/001) y según planos relacionados se ubica en planta baja a cota vertical mas 50 centímetros y consta de una superficie de cuarenta y tres metros noventa centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los patios "A" y "K", bienes comunes. La Unidad 003, esta empadronada individualmente con el número tres mil novecientos veintiocho barra cero cero tres (3.928/003), comprende el Local Comercial 003 que se ubica en planta baja a cota vertical mas 40 centímetros y consta de una superficie de noventa y nueve metros treinta y siete decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio "D", bien común. SE PREVIENE: a) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5º, donde podrán ser examinados; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en carácter de seña, y la comisión del martillero e impuestos, total 4,66%, ambas en el acto y efectivo o letra de cambio; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,22%; e) que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de la subasta; f) que no se ha tramitado la sucesión de una deudora hipotecaria titular de los inmuebles; g) que se desconoce sin existen deudas por gastos comunes. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 3 de octubre de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 10791 5/p 28920 Oct 08- Oct 12

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y CITIBANK N.A C/ MAKEVICIUZ BERUKAITE FRANCISCO EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 2-7932/2004 EJECUCION HIPOTECARIA se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2007 a partir de las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: APARTAMENTO CERO CERO TRES que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261 construido en un solar de terreno ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, empadronado con el numero VEINTITRES MIL DOSCIENTOS QUINCE el que según plano del AGRIMENSOR EVER IRISITY JOVER de agosto de 1988 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de septiembre de 1988 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de septiembre de 1988, con el numero 13.050 se compone de una superficie de quinientos once metros con 12 metros, 32 centímetros de frente al Este a la calle Joaquín de Salterain, entre las calles Durazno y San Salvador, distando el extremo mas próximo de su frente 68 metros 36 centímetros de la esquina con la ultima calle citada, puertas de acceso señaladas con los números 1021, 1021 bis y 1023. La referida unidad cero cero tres, esta empadronada individualmente con el padrón numero VEINTITRES MIL DOSCIENTOS QUINCE BARRA CERO CERO TRES y según el citado plano,, se ubica en planta baja a cota vertical mas 92 centímetro y tiene una superficie de Sesenta y cuatro metros, treinta y seis decímetros y le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Patio "E" (bien comun) y el uso compartido de la Azotea "W-dos" (bien común). SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que solo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate y que se desconoce si hay deuda de gastos comunes. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 7) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 5º. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 8 de octubre de 2007.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9442 5/p 29338 Oct 09- Oct 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to Turno de Montevideo dictada en autos caratulados "LOPEZ BARBIERI Alberto Cecilio c/ TALLERES MECANICOS LOPEZ HNOS. SA.; CREDITO HIPOTECARIO; Ficha 2-4937/2006" se hace saber que el día 30 de octubre del 2007 a las 15 y 30 horas en la

Asociación Nacional de Rematadores, calle Uruguay N° 826 de Montevideo, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble; Unidad N° 001, que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10.751 a través de las Normas de la Ley 13.870, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona Urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 112.195 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Gabino LALINDE, de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 67.671 el 3 de diciembre siguiente, consta de una superficie de 905 metros 98 decímetros con 19 mts 95 cmts al Este de frente a la calle Acevedo Díaz, entre las de Goes y Miguelete, distando el punto medio de dicho frente 54 mts 755 mmts de la esquina que forma con la nombrada en último término. La Unidad 001 empadronada individualmente con el N° 112.195/001 según el plano citado se ubica en Planta baja y Primer Piso. En Planta baja, a cota vertical más cero metro 30 cmts con una superficie de 294 mts 86 dmts. En Planta Alta a cota vertical más 3 metros 50 cmts, con una superficie de 77 mts 33 dmts. Superficie total de la Unidad Cero Cero Uno, 372 mts 19 dmts. Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo del patio de aire y luz "F", de la Azotea "I uno" y de la proyección del techo "C dos" (bienes comunes). Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate 2) Que: a) se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate; c) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; y d) la existencia de deuda ante la I.M.M. por concepto de tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento por la suma de $ 13.513 liquidada al 4/5/2007. 3) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria en horas de oficina 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Montevideo 8 de octubre del 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9105 5/p 29409 Oct 10- Oct 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: "ORRICO ECHEVERRY, GABRIELA ALICIA C/ LARRE AURUCCI, ALFREDO NELSON Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2-29937/2005, se hace saber que el 23 de OCTUBRE de 2007, a las 14.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en inmueble ubicado en Localidad Catastral Montevideo (antes 18º Sección Judicial de Montevideo) Padrón matriz Nº 100.038, que según plano del Agrimensor Roberto Patiño Antelo de marzo de 1991, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional, el 7 de junio del mismo año, e inscripto en dicha Dirección con el Nº 19.736 el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 575,74 m2. deslindados así: 10,90 metros al Nor Oeste frente a la calle Santiago Gadea por donde sus puertas de entrada se hallan señaladas con los números 3336 al 3340 entre las calles Maipú y Navarra distando el punto medio de dicho frente 35,48 metros de la esquina con la calle Maipú. A la referida unidad le corresponde el Padrón individual Nº 100.038/002, y según el ya referido plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más 25 centímetros, consta de una superficie de 47,36 m2.

Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio E.

SE PREVIENE.

1) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por Primaria, únicos rubros imputables al precio.

2) Que existe deuda por gravámenes municipales (Tarifa de Saneamiento, Tributos domiciliarios).

3) El acreedor ha declarado que no corresponde el pago de Gastos Comunes por tratarse de unidades independientes.

4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo o cheque certificado.

5) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado.

6) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle San José 1132, piso 4º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj..

20) $ 7081 5/p 29007 Oct 08- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Concursal de 1º Turno, en autos: "BARRACA COOPERATIVA SERGIO ZEBALLOS - QUIEBRA" (ficha: 40-222/2001), el próximo 25 de octubre de 2007, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: A) Camión marca MERCEDES BENZ modelo L 1618/59, padrón 389340, matricula SAZ 3875 (Montevideo) antes mat. 541.097, año 1991, motor 37695550094821, a gas-oil. B) Autoelevador marca KOMATSU, matrícula 542.386 (Montevideo), padrón 458.678, motor 79830, chaseis 108350, a gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de garantía en el acto de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que no surge agregada al expediente la libreta de circulación, así como la MTOP, 5) Se desconoce la existencia de deuda por SUCTA. 6) Que existe deuda de patente en la I.M.M. por ambos vehículos. 7) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral agregada. 8) Por providencia 3199/2006 dispuso que la publicación del presente edicto se realice sin costo y por 15 días hábiles a los efectos de una eventual oposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de setiembre de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) (Sin Costo) 15/p 28479 Oct 03- Oct 24

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI Y PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "CABRERA S.A. Liquidación Judicial". Fa. 41-4/2001, se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados de fojas 132 y 133 (excepto la camioneta FIAT) entre los que se encuentran: Quemadores de cocina, rollos de caños de aluminio, chapas lisas, piezas para repuestos de cocina, calefones a súper gas, motores para heladeras (bochas), motores eléctricos varios, matrices, caños conexiones de cocina de cobre, rejillas para heladeras, congeladores de chapa, llaves de plástico para cocinas, etc. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más Impuesto Ley 18.083 en caso de corresponder. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 3º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de septiembre de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2630 3/p 29534 Oct 11- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 14º. Turno, dictada en autos "EVARISTA FRANCO MARTINEZ c/ COHEREDEROS SUCESION MARTÍNEZ

BURIANI" Partición de bienes indivisos, ficha 55-294/2004, se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matrícula 3121, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y en dólares americanos, de los siguientes bienes: I) Base U$S 7.334,oo. Fracción de campo y las mejoras que contiene, sita en la 2da. Sec. Judicial del departamento de Florida, zona rural, paraje "Chamizo" padrón en m/a No. 5798 que según el plano del Ing. Agr. Gustavo A. Iglesias, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28.5.03 con el No. 7703, tiene una superficie de 22 hectáreas 3.068 mts. cuadrados y según títulos 22 hectáreas 1.364 mts. 30 dcms y se deslinda: al Noreste 3 lineas quebradas de 251,05 mts., 76,01 mts. y 296,02 mts. lindando con padrones 12660 y 6567; al Este mts. 441,37 lindando con padrones 8309, 10031 y 10028; al Sureste mts. 492,17 y 70,72 linda con padrón 4764 y al Oeste mts. 360,25 linda con padrón 6328. II) Base U$S 12.000.oo Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 2da. Sec. Judicial del departamento de Florida, paraje "Villa Fray Marcos" padrón actual No. 17, que según el plano del Ing. Agr. Gustavo Iglesias inscripto en la Dirección General de Catastro el 16.9.2002 con el No. 7611, está señalado como manzana 3 y tiene una superficie de1.363 mts. 12 dcms y según titulos 1600 mts. y se deslinda: 17,35 mts. al Sur de frente a la calle No. 4 Manuel Artigas; al Norte 17,90 mts. a calle No. 3 P J. Viera; al Este 78,94 mts. a calle No. 10 Manuel Oribe y al Oeste 79,55 mts. linda con padrones 18 y 22. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, así como la situación tributaria del bien. 5) Que con respecto al padrón No. 5798 de Florida existe diferencia de área entre plano y titilación. 6) Que con relación al padrón No. 17 de la ciudad de Florida la titulación se encuentra incompleta (no se identifica numero de padrón) 7) los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 4 de 2007. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9442 5/p 28973 Oct 08- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, dictada en autos "PEREZ CARABALLO, FERNANDO c/ OLAZUL S.A.".- Demanda Laboral- Ficha No. 75-116/2000, se hace saber al público que el día 6 de Noviembre del 2007 a las 14 y 30 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573- Ruc- 080000270014 asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por la 1/2 de su tasación como base de los siguientes bienes: 1 Elevador de Contenedores Silent Hoist No. 5135029 motor General Motors con faltantes mecánicos, base U$S 9.000- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta,- III) Que la demandada abonará 2.78% sobre el precio martillado.,- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Octubre, 3 del 2007.- Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2023 3/p 29569 Oct 11- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

MARIO BARCA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: BAHAMONDE, LUZ c/ SILVA MACEDO, LUIS MARIA, FICHA 120-472/2000- JUICIO EJECUTIVO, se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 horas en el local de Cuaró 3139, se procederá por intermedio del martillero Mario Barca, Matrícula 2968, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, de un vehículo Marca Hyundai, Modelo MIGHTY 2.5, año 1999, tipo camión, motor a Gas- oil, Matrícula de Montevideo SBA 1311, Padrón 509.776, Motor D4AFWO 45100. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, en efectivo o cheque certificado, por concepto de seña. 2) Será de cargo del adquirente la comisión del Rematador 10% más I.V.A.. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos 2% más I.V.A.. 4) Se ignora el actual estado de deudas de patente, multas, BPS o cualquier otro que gravara el bien. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre de 2007 Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2428 3/p 29540 Oct 11- Oct 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno dictada en autos VIDAL, EDUARDO C/ ACOSTA, SANDRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 132-526/2004 se hace saber que el 20 de noviembre de 2007 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 299013,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras ubicado en la Sección Catastral Montevideo - zona rural (antes 16ta. Sección) padrón 178297 (antes en m/a padrón 92124) señalado como solar 6 que según plano del Agrimensor Pedro Gomez Antía inscripto el 10/9/45 en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 13051 tiene un área de 1 ha. 300 mts. con 143,92 mts. de frente al SE a Camino del Andaluz puert 1904; 103,22 mts. al SO lindando con solar 5 (padrón 178296); 62,64 mts. al NO con solar 1 (padrón 92124) y al N con arroyo Toledo que lo separa del Dpto. de Canelones.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su, oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Se desconoce estado ocupacional del bien. 4) Se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por diversos rubros según certificado de gravámenes de 26/9/06, desconociéndose monto actualizado), BPS por construcciones, ocupacional, asi como los diversos consumos que se adeuden. 5) El remate se realizará en las condiciones que surgende la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. El mejor postor unicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria e impuesto a las trasmisiones patrimoniales que corresponda al ejecutado. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de setiembre de 2007 Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6744 5/p 29181 Oct 09- Oct 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 2º Turno de Ciudad de la Costa en los Autos caratulados "Sosa Pereyra, Jacinto Amado y Salvano, María de los Angeles c/ Raymond Monsalvo, Jorge Horacio, IUE 179-145/1998, Daños y Perjuicios", se rematará el día 25 de octubre de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Avda. Giannattasio Km 23.100, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019 y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 7.900.00 (Dólares americanos siete mil novecientos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Balneario San Luis", empadronado con el Nº 6087, antes Nº 6174 (parte), señalado como Solar Nº 1 de la Manzana 205, según plano del Agrim. Uruguay

Beca de septiembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1946 con el Nº 3155, con una superficie de 1020 mc 67 dmc y se deslinda así: 51,96 metros al Noreste frente a Diagonal República Dominicana; 35,92 metros al Suroeste con frente a la calle Gral. José G. Artigas, uniendo ambas líneas otra de 5 metros; 35,92 metros al Noroeste frente a la calle Dámaso Larrañaga, uniendo esta línea con la anterior, otra de 5 metros y también línea de 5 metros con frente a la intersección de la calle Larrañaga y Diagonal República Dominicana. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 5,21% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,40% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que existe contrato de arrendamiento rural inscripto con plazo vigente. 8) Que el embargo genérico trabado contra el deudor es de fecha 21 de mayo de 1998, siendo el específico contra el bien a subastarse de fecha 24 de junio de 2003, mientras que el contrato de arrendamiento celebrado el día 11 de septiembre de 1994 se inscribió en el registro con fecha 5 de febrero de 2004. 9) Que se desconoce si existen adeudos por concepto de aportes al BPS, DGI, contribución inmobiliaria, OSE y por las construcciones. 10) Que no existe agregado en autos títulos, sino testimonio de la compraventa. 11) Que los antecedentes del bien a subastarse se halla a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo. Ciudad de la Costa, 28 de septiembre de 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 9105 5/p 28964 Oct 08- Oct 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo. Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ PEREZ BERMUDEZ, Carmelo Eduardo.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 241-395/2005, se hace saber al público que el próximo día 31 DE OCTUBRE a las 16 horas, en las puertas de esta Sede sita en calle Eusebio Piriz 850 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base al mejor postor, en moneda dólares estadounidenses del bien inmueble urbano, ubicado en la localidad catastral de Durazno, individualizado con el número de Padrón 4.478.- Dicho bien se describe y tiene los antecedentes dominiales que se expresan a continuación: el inmueble seubica en la manzana Nº 388 de la zona suburbana de Durazno y se describe conforme al plano del Agrimensor Angel F. de Souza cuya copia fue inscripta en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 53 el 23/06/45 y comprende terreno y construcciones con una superficie de 400 metros con frente al SurEste de 10 metros a Camino Departamental.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma.

3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 1/10/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 3237 3/p 29472 Oct 11- Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) contra Inocencio RODRIGUEZ E HIJOS SOCIEDAD CIVIL y Otros - EJECUCION PRENDARIA - F/ 260-263/2005"; se hace saber que el día 26 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Pocho Fernández No. 3299, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles que se relacionan en las actuaciones glosadas a fs. 69-69 vto., 95-95 vto. y 96 del presente expediente, numerados del 1º) al 11º) inclusive; con las respectivas constancias que surgen de fs. 69, 95 vto. y 96 de dichas actuaciones.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada su postura.- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 10% más I.V.A. e Impuesto Municipal 1%.- III) Que serán de cargo de los demandados, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2% más I.V.A. e IRPF.- IV) Que la nómina de los bienes a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- V) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, 1o. de Octubre de 2007. Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2023 2/p 29465 Oct 11- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "COFAC C/ POSSES VELAZQUEZ, NANCY Y OTRO = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 293-196/2005, se hace saber que el próximo 18 de octubre de 2007 a partir de las 15 hs. En las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo 727; por intermedio del Rematador Alvaro Fernández Buzó, matr. 5435, asistido por al Sra. Alguacil de la Sede, se pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar Baldío sito en la primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, paraje Urbanización Biarritz, empadronado con el N° 17.576, antes en mayor área 20.077, señalado como Solar 2 de la manzana 2, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de agosto de 1992, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N 3266 el día 6 de noviembre de 1992, consta de una superficie de 300 metros y deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente al Sureste a calle Pública de 17 metros, 25 metros al Suroeste con el Solar 1, 12 metros al Noroeste con Solar 17, y 25 metros al Noreste con el Solar 3 según titulo de Compraventa de fecha 28 de marzo de 1995. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate, 2) En el bien existen construcciones, 3) Se desconoce el estado ocupacional del mismo y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, impuesto de Primaria, por construcciones y con el BPS, 4) No surge agregado plano de mensura, 5) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%, calculados sobre el precio del remate. 6) Los autos y documentación existente referente al bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones. Maldonado, 3 de octubre de 2007.- Dra. María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Departamental.

20) $ 3844 3/p 29309 Oct 10- Oct 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SIERRAS DEL ESTE SA. c/ GOMEZ Lourdes y Otro; Ejecución Hipotecaria, Ficha 293-577/2001", se hace saber que el día 25 de octubre del 2007 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor pos-

tor el bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Fraccionamiento la Candelaria", zona urbana, empadronado con el Nº 21.014 antes Padrón 22.227 y más anteriormente Nº 21.253 en m/á. manzana catastral Nº 1.913, señalado como solar Nº 6 de la manzana N° 6, en el Plano del Ing. Agr. Gastón Pereira Esqueff, de marzo de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 2/9/98 con el Nº 5.234, según el cual consta de un área de 300 m2. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA del 3,66% sobre el precio del remate 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,22% sobre el precio del remate. 4) La documentación se encuentra en la Sede Judicial a disposición de los interesados, no surgiendo agregado el plano de mensura. 5) Que se remata en las condiciones administrativa y jurídica que surgen del expediente Judicial. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria la que se descontará de la postura al escriturar, al igual que el Impuesto de Primaria, de surgir deuda por el mismo. 7) Se desconoce la existencia de otras Deudas por Tributos y BPS. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones, Maldonado 4 de octubre de 2007.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.

20) $ 7081 5/p 29417 Oct 11- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3er. Turno, dictada en autos: "ELLIOT Y MAS CAZINI S.R.L.. c/. PERALTA CASSOLA, Maria Jimena y otros.- Juicio Ejecutivo por cobro de alquileres.-". (IUE 308-395/2004, se hace saber que el día 17 de Octubre de 2007 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $U 5.727.33 (2/3 partes de su tasación de fs. 28), de la Unidad de propiedad horizontal, que integra un edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal Ley 10.751 y 14.261, construido en un solar de terreno ubicado en la localidad catastral chacras, 2da. Sec. Jud. del Depto. de Paysandú, chacra 960 de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 1.779, que según plano de mensura y de propiedad horizontal del Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Direc. Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 9.565 de fecha 12/09/1997.-, según el cual esta señalada como Unidad 002, tiene Padrón individual Nº 1.779/002, con una superficie de 32 mc. 77 d mc., con frente al Suroeste a la "Ruta Nal Nº 3" A la referida Unidad le corresponde el uso exclusivo del bien común "TERRENO C".- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta en el acto del remate, así como el 3,96% de comisión e impuestos;- 2)- Que el saldo del precio (70%) deberá abonarlo en el plazo de 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate; 3)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquiriente;- 4)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien, y situación fiscal fáctica de las eventuales contrucciones existentes en el inmueble; 5)- Se desconoce si existen deudas por gastos comunes y vigencia de seguro contra incendio;- y 6)- Que el título de propiedad, plano, fotocopias, certificados registrales y antecedentes del inmueble se encuentran en la oficina para su estudio por los interesados:.- Paysandú, 4 de Octubre de 2007.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.

20) $ 6744 5/p 29087 Oct 08- Oct 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO en autos: HOY: TEXEIRA NÚÑEZ PAGLIA, GABRIEL c/ SUCESORES DE MORI UGOLINO, ELIDA LUISA Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 356-94/2005, se hace saber que el día 30 de Octubre del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 5.251 señalado con el nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1959, inscripto en la oficina Catastro Salto, con el nº. 1271 del 28-09-59, según el cual consta de una superficie de 302 mts. 91 dm., Manzana caatastral 432 ubicado en calle Dr. Carlos Bortagaray nº 86.- SE PREVIENE QUE:

1º)- El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del Rematador por la compra del bien.

2º)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del Martillero por la venta del bien.

3º)- El titulo de propiedad y el plano de mensura del bien a subastar esta a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

4º)- Se desconoce la situación ocupacional del bien.

5º)- Existe adeudo de Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria.

6º)- Los interesados deberán tener presente lo dispuesto por el art. 390 inc. 2 y 3 del CGP.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 8 de Octubre del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5395 5/p 29543 Oct 11- Oct 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ FALCIONI ROBERTO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 357-156/2006", se hace saber que el día 24 de Octubre de 2007 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, unidad de propiedad horizontal 002, Padrón individual N° 167/002, urbano, que forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Catastral de Salto, departamento de Salto y que según plano del agrimensor Fermín D. Goslino, de Julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 8 de Julio de 1970 con el número 3658, se compone de un área de 141 metros 7040 centímetros, conformado por: en planta baja salón 002 a cota más metros 0,45, con 68 metros 1900 centímetros; en planta alta departamento 002 a cota más metros 4,20, con 73 metros 5140 centímetros, ubicados en la intersección de las calles Brasil y Grito de Asencio. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 3 de Octubre de 2007. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6070 5/p 29135 Oct 09- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de 2do turno de Treinta y Tres en autos "Nuevo Banco Comercial S.A. c/ Acosta Toledo, Carlito Ramon. Juicio Ejecutivo - Fa 412-1161/2004", se hace saber que el día 23 de Octubre de 2007 a las 15 horas en el local de Remates Daleira en Juan Antonio Lavalleja 1132, el martillero Nicolas Daleira Matricula No 5390, sacará a la venta en Publica subasta sin base y al mejor postor, asistido por la Sra. Alguacil, el siguiente bien que se describe: Vehículo tipo furgon, marca Renault, año 1998, modelo Trafic D, matricula P5 2393, padron 2337 del Departamento de Lavalleja, motor AC07119 a gas oil, chasis 8A1T31JZZWS000248, 4 cilindos.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptarle la misma. 2) Que sera de cargo del comprador la comision e impuestos de remate, así como los gastos de escrituracion y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce cuanto se adeuda actualmente por patente de rodado. 4) Se desconoce la situación del bien respecto a multas e infracciones de transito. 5) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra, que surge del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado que esten los titulos de propiedad que estan en la sede a disposicion de los interesados.
Treinta y Tres, 3 de Octubre de 2007. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
20) $ 2833 3/p 29410 Oct 11- Oct 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEPAE LTDA
REDUCCIÓN DE CAPITAL POR RESCISION PARCIAL

Se reduce el capital social de $ 39.000 a $ 33.000.- Acreedores deducir oposición, plazo 30 días desde primera publicación.
22) $ 9820 10/p 29069 Oct 09- Oct 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- LENASIR S.A. promete vender a PALMAR S.R.L. Bar "La Española" en Palmar 2332. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 26988 Set 20- Oct 18

Ley 2.904. Víctor Daniel Fernández Pascale. Prometió vender a Daniel da Silva Sánchez AUTOSERVICE «FASTOP» Juan María Pérez 2919. Acreedores: Roldós y Pons 3557.
25) $ 2698 20/p 27741 Set 26- Oct 24

Ley 2904.- "El Camino S.R.L." prometió vender a Damifar Sociedad Anónima, "Farmacia Nueva Sagal" (antes "Farmacia Sagal"), sita en calle Alejandro Chucarro Nº 1188, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 28084 Oct 01- Oct 29

Ley 26/9/904.- Sociedad de Hecho "D'Angelo Nelson y Bartolotta Myriam" prometío vender a "Mondelli & Hamilton S.R.L." el salón y papelería sito en Avda. 8 de Octubre 3410. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 28497 Oct 03- Oct 31

Ley 2904.- Mario Cukier Rendel prometió vender a Oriana Valerio Ledesma, Kiosco "El Porteño", Rincón 474. Acreedores: Guayabo 1790/702.
25) $ 1349 20/p 29015 Oct 08- Nov 06

Ley 26/09/1904
NOVEAR LIMITADA PROMETE VENDER A MEDIO SIGLO LIMITADA
Farmacia Darvi en José Batlle y Ordoñez 1829
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312/305.
25) $ 2698 20/p 29427 Oct 11- Nov 09

Ley 26/9/1904
"INMOBILIARIA ECHART SRL." promete vender a "OPERADORES INMOBILIARIOS SRL." Inmobiliaria sita en Leandro Gómez 1100, Paysandú.
Acreedores presentarse en comercio.
25) $ 2698 20/p 29453 Oct 11- Nov 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, MARIO ERNESTO Y OTROS - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-45786/2006, atento al auto Nº 3989 de fecha 29 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho y a deducir oposición en estos autos a YANCI PATRICIA MENDEZ ABREU y CRISTIAN RAMON MENDEZ, por el termino de noventa dias.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 02 de octubre de 2007. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29232 Oct 09- Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MAIDANA MARTINEZ, MARCELA IVONNES C/ ALVES, VICTOR JAVIER, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- 2-29961/ 2007", se cita, llama y emplaza a VICTOR JAVIER ALVES a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 4 de Octubre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29538 Oct 11- Oct 25

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑALOZA, MAXIMILIANO C/ GONZALEZ, DANIELA Pérdida Patria Potestad- Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-20453/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. DANIELA GONZALEZ a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de setiembre de dos mil siete.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28841 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ISASMENDI, MAYRA Tenencia, ratificación Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-27960/2007, se cita, llama y emplaza a Oscar Elizeche, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil siete.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28927 Oct 08- Oct 22

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LARRONDA ACOSTA MARISOL C/ PEREIRA OROÑO LUIS ARIEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-12689/ 2007, se cita llama y emplaza a LUIS ARIEL PEREIRA OROÑO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28913 Oct 08- Oct 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "ESPAÑOL ACOSTA, OLGA GLADYS - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-11427/2007, atento al auto Nº 3208 de fecha 16 de julio de 2007, se emplaza a estar a derecho y a deducir oposición en estos autos a MARIA XIMENA IBARRA ESPAÑOL, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 31 de Agosto de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29433 Oct 11- Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ PEREIRA PEREIRA FLOR DE LIZ PATRICIA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-33186/2007, se cita llama y emplaza a FLOR DE LIZ PEREIRA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil siete. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29310 Oct 10- Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "ARAUJO TEXEIRA, RAQUEL C/ SANCHEZ CASTRO, PETER SEBASTIAN-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-42264/2007", se notifica y emplaza al Sr. PETER SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, diecinueve de Setiembre dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, Act. Adj.
26) (Sin Costo) 10/p 28488 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "PACELLO HOLIBAR, JOSE ANTONIO C/ CESPEDES BLANCO, AZUCENA LILIÁN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-24171/2007, se cita, llama y emplaza a AZUCENA LILIÁN CESPEDES BLANCO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29140 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "MELO, MILKA LORELEY C/ MARTINEZ CORA, ALDO DARIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-17665/2007, se dispuso emplazar por edictos a ALDO DARIO MARTINEZ CORA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente expediente se oncedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo veintisiete de setiembre de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28432 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ TECHERA, MARIA FERNANDA C/ RODRIGUEZ GONCALVEZ, JHONNY MARCELO-PERDIDA PATRIA POTESTAD, ", FICHA: 2-40181/2007, se dispuso emplazar por edictos a JHONNY MARCELO RODRIGUEZ GONCALVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, primero de octubre de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29584 Oct 11- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "BERRIEL ALBARRACIN, MARIA GLADYS C/. FERNANDEZ, CARLOS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 459-422/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS FERNANDEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución No. 1041 de fecha 27.06.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 14 de Agosto de 2007. Dra. Esc Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28096 Oct 01- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "MUÑOZ LEMOS Feliz Omar Ratificacion de Tenencia 260-641/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a la Sra. Silvia BLANCHE a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguiran estos actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 30 de agosto de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28459 Oct 03- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Colman Tabeira Nahuel. Ratificación de Tenencia. IUE 432-940/2005 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Nestor Leonel Colman Correa bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se Concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Minas, 20 de setiembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 29084 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2° TURNO DE

MALDONADO C/ CHAPARRO, JUAN CARLOS, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 285-327/2005, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CHAPARRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 14 de Setiembre de 2007.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28092 Oct 01- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SOSA OLIVERA, ISABEL C/ ROCHA TOLEDO, DELCI DAMIAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. No. 341-288/2007", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 4206/2007 de fecha 31/08/2007; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. DELCI DAMIAN ROCHA TOLEDO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 3577 de fecha 6/08/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28220 Oct 02- Oct 16

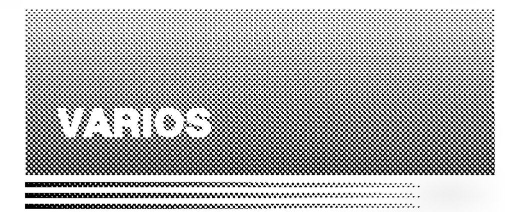
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, en autos: "DIAZ RODRIGUEZ, MARIA PATRICIA C/ REYES, HUBER BERNABE. Ratificación de tenencia". IUE: 443-153/2007, se cita, llama y emplaza a HUBER BERNABE REYES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 20 de junio de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28227 Oct 02- Oct 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "DARRESOL S.A. C/ GALVAN PETRUCCIOLI, ANA MARÍA Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO", Ficha 2-11877/2007, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE ANA MARÍA GALVAN PETRUCCIOLI O PETRUCIOLI Y RAMON MALCEÑIDO OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 28691 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en Autos Caratulados: "Pereira Davila, Julio Cesar c/ Cedrés Porcal, Silvia María y Otras, Acción de Nulidad", Ficha 2-1523/2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Candido IGLESIAS TABOADA y María LAMELA TABOADA y/o a sus herederos a cualquier titulo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 14/08/07.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 29022 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ORTIZ, ELSA TERESITA.- ACCIÓN DE ESTADO CIVIL" FICHA 2-24880-2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a todo interesado, por el plazo de 90 días.
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 2499 10/p 28310 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA RIVERO, CARMEN DINORA, RIVERO SANCHEZ, CLAUDEN HEBER, RIVERO SANCHEZ, MARIA NOELLA Y RIVERO SANCHEZ, SEVERO HERBEL-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES- Nº Expediente 2-32972/2007, se cita, llama y emplaza a los posibles interesados a estar a derecho en estos autos de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE LOS SRES. IRACELIA, SEVERO Y CELIA RIVERO, RESPECTO DE CELINA RIVERO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, trece de Setiembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 29551 Oct 11- Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ BACCINO VARELA Antonio Elbio y otros Intimación de pago Ficha 2-32712/2007 intima a los sucesores de Antonio Elbio Baccino Varela y a Nely Esperanza Correa Pintos al pago de la suma de $ u 12327 por capital y $ 483 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 201 de Millan 4269 Block A de ésta ciudad en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 26 de junio de 1987 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 11 de setiembre de dos mil siete Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 28319 Oct 03- Oct 17

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 8º. Turno, en autos: "BERTUCCI NUÑEZ, JUAN EDUARDO Y OTRO C/ SUCESORES DE GONELLA LUIS Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL". Nº Exp. 2-59931/2005, se hace saber que se solicitó Escrituración Judicial del bien padrón 343 del departamento de San José, antes m/a 8401, zona suburbana, localidad catastral Playa Pascual, Solar 8, superficie 623 m. con frente a calle Santos Garrido. Citándose y emplazándose a los sucesores de Luis Gonella y Elvira Pascual, a cualquier titulo y a todo aquel que tuviera interés en el padrón por el termino legal. Montevideo diez de setiembre de dos mil siete. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 28493 Oct 03- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 13er. Tur-

no dictada en autos: "Ermida Uriarte, Oscar c/ Landman, Alejandro, y otros. Escritura Forzada." Ficha 125-324/1998 se cita de excepciones, llama y emplaza a Alejandro Landman, Mario Schkolnik, Elias Regen y Beatriz Leinveber y a todos los interesados y sucesores a cualquier título, por haberse decretado la escrituración solicitada del inmueble (padrón 22.959 unidad 901de Montevideo) por el término de diez días bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones. Montevideo 29 de junio del 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 29230 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

Emplazamiento por Edictos
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en los autos: "Viera Keshishian, Carlos Alberto c/ Cataumbert Machado, Selika y/o sucesores. Ejecución de Hipoteca." IUE: 137-337/2003, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Señora Margarita Machado, y a todos los interesados por el plazo máximo legal (Arts. 89 y 127 CGP), para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, once de setiembre de dos mil siete. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 29215 Oct 09- Oct 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ SUCESORES DE CLAUDIA FALERO CASSARINO Resolución de Contrato Ficha 2-52961/2005 respecto del inmueble 104 de Guillermo Laborde 4580 de Montevideo por auto 369/2007 se cita, llama y emplaza a Claudia Falero Cassarino y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 11 de setiembre de dos mil siete. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 4999 10/p 28320 Oct 03- Oct 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en los autos "O.S.E c/ Sucesores de Luis Alberto Silva y otros. Toma urgente de posesión", I.U.E 305-252/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a los sucesores de Luis Alberto Silva, Sres. Luis Alberto, Erlinda Corina, Olga Raquel y Ana María Silva Langlois, y a Erlinda Langlois Silveira, así como a todo aquel que pueda tener interés ante la toma urgente de posesión del bien inmueble rural padrón Nro. 6951 (p) ubicado en la localidad de Quebracho, Departamento de Paysandú, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. Art. 127.1 del C.G.P. Paysandú, 10 de setiembre de 2007. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 29276 Oct 10- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FINOZZI SATTLER, EDGARDO SIRIO Y OTRO - C/ SANGUINETTI, LIL Y OTRO DEMANDA LABORAL-" IUE: 356-563/2004, se hace saber que por auto Nº 2153/2004 de fecha 1/06/04, se confirió TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL PLAZO LEGAL A LOS SRES. LIL SANGUINETTI Y JUAN COBAS. Se deja expresa constancia que la parte esta LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS "FINOZZI SATTLER, EDGARDO Y OTRO- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 356-53/2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 17 de Setiembre de 2007.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 28914 Oct 08- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos: Berazza, Walter Nicolás c/ Reina, Julio - Demanda incidental de nulidad" IUE 358-90/2007, según lo dispuesto por decreto Nº 1777 de fecha 21/6/07 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Leonardo Escobar a estar a derecho por el término legal en el juicio iniciado en su contra en carácter de co-demandado en los autos "Reina Julio c/ Leonardo Escobar y otros y Banco de Seguros del Estado citado en garantía" - Demanda por Daños y perjuicios emergentes de responsabilidad extracontractual - Ficha IUE 358-157/2004 de esta misma Sede. Se deja constancia que el Sr Julio Reina litiga con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Salto, 24 de agosto de 2007 Dra. Adriana Navarro - Juez de Paz Departamental de Salto de 2do. Turno en su calidad de Juez Subrogante en el Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno de Salto.
27) (Sin Costo) 10/p 28547 Oct 04- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. C/ KOSTER D'ANDREA, JUAN GUILLERMO; VARELA FAJARDO, AIDA SUSANA Y KOSTER D'ANDREA, MYRIAM OLGA- Juicio Ejecutivo- I.U.E. 431-598/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BANDES URUGUAY S.A., promoviendo Juicio Ejecutivo contra JUAN GUILLERMO KOSTER D'ANDREA, AIDA SUSANA VARELA FAJARDO Y HECTOR LEONEL KOSTER RECA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de HECTOR KOSTER RECA y de LEDIA o LYDIA OLGA D'ANDREA GOMEZ y en particular a sus hijos JUAN KOSTER D'ANDREA y MYRIAM OLGA KOSTER D'ANDREA, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 10 de setiembre de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) $ 7498 10/p 28687 Oct 05- Oct 19

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

INDUSTRIAS FORESTALES ARAZATI S.A.
Reducción Voluntaria de Capital

Asamblea Extraordinaria 31/05/07 resolvió reducción Capital Integrado a $ 45.000.000
Documentación: Avda. Agraciada 3365
Art. 294 Ley 16.060. Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 28175 Oct 01- Oct 12

NELUSTAR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 19/12/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 100.000
Documentación: Av. 18 de julio 878/1204
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 28238 Oct 02- Oct 16

Libretar S.A.
Reducción de Capital
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: Extraordinaria 30/7/2007
Plazo: 30 días desde la última publicación
Capital integrado: $ 2.600.000
Documentación: Plaza Independencia 1376 Piso 3 Montevideo.
28) $ 9820 10/p 29132 Oct 09- Oct 23

EL FUGITIVO S.A.
Artículo 294 - Ley 16.060

Asamblea: 05.10.2007
Reducción del capital integrado a $ 12.000.000
Acreedores deducir oposición, plazo 30 días.
Documentación: Deauville 6870, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 29412 Oct 11- Oct 25

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTORIANA CUÑA CAMPON y OSCAR MUGICA o MUJICA DE LEON (Fa: 2-42057/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29735 Oct 12- Oct 26

SEGUNDO TURNO

ANTONIO JOAQUIN ALVES o ALVEZ CRISOSTIMO o CRISOSTIMA (Ficha 2-32227/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29728 Oct 12- Oct 26

FERIDA DESARGUISIAN GARGIAN o DESARQUISIAN GARGIAN o DESARKISIAN GARGIAN o DERSARKISIAN GARGIAN, DESARGUISIAN KARGIAN o DESARQUISIAN KARGIAN o DESARKISIAN KARGIAN o DERSARKISIAN KARGIAN, DESARGUISIAN KARDJIAN o DESARQUISIAN KARDJIAN o DESARKISIAN KARDJIAN o DERSARKISIAN KARDJIAN, DESARGUISIAN KARPIAN o DESARQUISIAN KARPIAN o DESARKISIAN KARPIAN o DERSARKISIAN KARPIAN, DESARGUISIAN KARJIAN o DESARQUISIAN KARJIAN o DESARKISIAN KARJIAN o DERSARKISIAN KARJIAN (Ficha 2-37085/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29732 Oct 12- Oct 26

TERCER TURNO

IDALINA FLORES FERNANDEZ o IDALINA FLORES GONCALVEZ (FICHA 2-27430/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29603 Oct 12- Oct 26

NELLY HAYDEE BARRO SCALA (Ficha No. 2-42247/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29734 Oct 12- Oct 26

CUARTO TURNO

MANUEL RAUL VARELA PAZ (2-43106/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29758 Oct 12- Oct 26

QUINTO TURNO

PONCIOLO MAMBERTO, ELIDA JULIA (2-43313/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29663 Oct 12- Oct 26

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE RUBEN GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 2-45651/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29759 Oct 12- Oct 26

OCTAVO TURNO

NELIDA MARGARITA CALERO GARRE (Fa: 2-43240/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29664 Oct 12- Oct 26

RICARDO PRÓSPERO SCANAVINO GIANELLI (Fa: 2-39696/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29745 Oct 12- Oct 26

NOVENO TURNO

WALTER RUBEN CABANA MARRERO (Ficha 2-44397/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29731 Oct 12- Oct 26

DECIMO TURNO

BLAS ACENCION IGUINI (Ficha No. 2-42465/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29736 Oct 12- Oct 26

DECIMOPRIMER TURNO

JUSTINA JOSEFA CASTRILLO GARCIA y NESTOR ARMANDO GARCIA CASTRILLO (FA. 2-42257/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29665 Oct 12- Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ VÁZQUEZ SOTELO (Ficha 2-44241/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29726 Oct 12- Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

ISABEL MARIA CORTAZZO MASARONE y ALBERTO DIEGO GOMEZ ZERPA (Ficha 2-39383/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29602 Oct 12- Oct 26

TEODORA SILVA FLEITAS (Ficha 2-26176/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29645 Oct 12- Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

RUBEN CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-43588/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29604 Oct 12- Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS LUIS UGOLINI FERNANDEZ (Ficha N° 2-10837/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29730 Oct 12- Oct 26

VIGESIMO TURNO

BLANCA OLIVIA PERCOVICH VERDE y ROQUE ANTONIO LUZARDO BARRETO (Ficha N° 2-37179/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29729 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO VIRGINIO CARRIÓN FERRARI (IUE: 2-28.000/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29744 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

DOLORES LAGO RODRIGUEZ (FICHA: 2-18926/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29359 Oct 12- Oct 26

MARIO ALEJANDRO GIUCCI SCHMIDT (FICHA: 2-42779/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29702 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE MIGUEL MESIAS LUJAMBIO (FICHA: 2-40988/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29756 Oct 12- Oct 26

MARIA DOLORES LAGO LESTON (FICHA: 2-38477/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29757 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO WASHINGTON SUAREZ (Ficha 2-31225/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29727 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA VIRGINIA FERRUCCI BORGIANI (FICHA 2-34295/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29760 Oct 12- Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA ELISA PINO PREGO (FICHA 440-891/2007).
Las Piedras, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29610 Oct 12- Oct 26

IRMA ESTER o IRMA ESTHER MOZZONE ICARDI (FICHA 440-827/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29611 Oct 12- Oct 26

DOMINGO NELSON CANEPA RODRIGUEZ (ficha I.U.E. 440-582/2007).
Las Piedras, 02 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29614 Oct 12- Oct 26

MARIA ISABEL GARCIA SANGUINETTI (FICHA 440-977/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29615 Oct 12- Oct 26

JUAN RAMON MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 440-981/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29616 Oct 12- Oct 26

SEXTO TURNO

CELIAR FLORENCIO RODRIGUEZ (ficha I.U.E. 458-953/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29612 Oct 12- Oct 26

FRANCISCO OMAR MERINO GUTIERREZ (ficha I.U.E. 458-919/2007).
Las Piedras, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29613 Oct 12- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA del PILAR IBAÑEZ ROLANDI (Ficha 207-587/2007).
Melo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29694 Oct 12- Oct 26

CUARTO TURNO

SARA CORTINAS JIMENEZ de ARECHAGA ó SARA CORTINAS GIMENEZ de ARECHAGA (Ficha 559/2001).
Melo, 5 de Octubre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29691 Oct 12- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIEGO RATTARO BOMBIS (IUE 227-587/2007).
Carmelo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29629 Oct 12- Oct 26

NUGHES NIETO DEBENEDETTI (IUE 227-555/2007).
Carmelo, 5 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29630 Oct 12- Oct 26

BARBOZA RUELLA, CATALINA NOELIA (IUE 227-524/2007).
Carmelo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29631 Oct 12- Oct 26

DARDO DEOLINDO BARDIER BONANSEA (IUE 227-402/2007).
Carmelo, 27 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29632 Oct 12- Oct 26

LUCIA RAMONGA GUARAGLIA LASALVIA (I.U.E. 227-473/2007).
Carmelo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29633 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELDA GLADIS FERNANDEZ MARMISOLLE (Ficha "B" Nº 225-513/2007).
Rosario, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29636 Oct 12- Oct 26

LEONCIO MIGUEL OVIEDO ARRIVILLAGA (Ficha "B" N° 225-521/2007).
Rosario, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29642 Oct 12- Oct 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HUGO VIANA VARGAS y BRIZOLINA GARCIA GUEDES (Ficha 462-554/2007).
Rivera, 03 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29646 Oct 12- Oct 26

CORALIA RODRIGUES GONSALES (Ficha 462-496/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29647 Oct 12- Oct 26

HORTENCIA CABRERA PEREZ (Ficha 462-555/2007).

Rivera, 03 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29648 Oct 12- Oct 26

MARIA ELENA SILVA MELLO (Ficha 462-519/2007).
Rivera, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29649 Oct 12- Oct 26

ANGEL MARIO SAAVEDRA (Ficha 462-466/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 03 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29653 Oct 12- Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CALO BAEZ (FA. N° 1274/2001).
Mercedes, 20 de Noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29733 Oct 12- Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIA VILLAR FERREIRA (Fa. 396-171/2007).
Tacuarembó, 16 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29714 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON GONZALEZ PEREZ (IUE. 463-150/2007).
Paso de los Toros, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29712 Oct 12- Oct 26

JOAQUIN GONZALEZ PEREZ (IUE. 463-149/2007).
Paso de los Toros, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29713 Oct 12- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELODINA AROCENA MACHADO (Fa. 449-496/2007).
Treinta y Tres, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29587 Oct 12- Oct 26



S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE O.S.E. COMUNICA QUE EL PRÓXIMO 26 DE OCTUBRE SE REALIZARÁN ELECCIONES GENERALES COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 EN SU ART. 5º
GRACIELA GONZÁLEZ, Presidente; EDUARDO RODRÍGUEZ, Secretario.
03) $ 1250 5/p 29437 Oct 12- Oct 19

CITA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 29 de octubre de 2007 a la hora 11:00 en primer convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Considerar la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007
3.- Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
4.- Ratificación de lo actuado por los Directores
5.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la sede Social (Secretaría), por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO
WASHINGTON A. SILVA, Gerente General.
03) $ 2499 3/p 29644 Oct 12- Oct 17

Paysandú, 08 de Octubre de 2007.
Convocatoria.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY), convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día Miércoles 31 de Octubre de 2007 a partir de las 18:30 horas en su sede central de calle Dr. Florentino Felippone 1121 Paysandú.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
2.- Consideración del Proyecto de modificación estatutaria elaborado por la comisión designada el 12 de diciembre de 2006.
Carlos Elhordoy, Presidente; Carlos Volpe, Secretario.
03) $ 1250 3/p 29658 Oct 12- Oct 17

CONVOCATORIA

Se convoca a las asociadas de la SOCIEDAD DEL SAGRADO CORAZÓN para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 2007, a las 17 horas en Sarandí 690 D esc. 202 de Montevideo, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Gestión del Consejo Directivo; 2) Consideración del estado económico financiero de la asociación y 3) Elección del Consejo Directivo. Se hace constar que de no lograrse el quórum estatutario se sesionará una hora más tarde con el número de asociadas que estuviere presente. Consejo Directivo de la Sociedad del Sagrado Corazón.
03) $ 417 1/p 29717 Oct 12- Oct 12

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
COTRANS
Convocatoria a elecciones

Se convoca a los asociados que registran dos años de afiliados para el acto eleccionario a realizarse en la Institución, en la calle Convención 1420, el día 26 de octubre de 2007, en el horario de 12 a 17 horas.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "A" Transporte, 2 titulares y 4 suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "B" Libres, 2 titulares y 4 suplentes
Recepcion de listas hasta el 15 de octubre de 2007 a las 18 Hs en el local de la Institución
TRIBUNAL ELECTORAL.
03) $ 2083 5/p 29740 Oct 12- Oct 19

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
ELECCION DE AUTORIDADES
CONVOCATORIA A LA MASA SOCIAL

LA COMISION ELECTORAL convoca a la masa social para la elección de autoridades a fin de proceder a la renovación parcial de cinco miembros del Consejo Directivo (período 2008-2012) y la renovación total de las Comisiones Fiscal y Electoral (período 2008-2010) que se llevará a cabo el sábado 27 de Octubre de 2007 (Arts. 47, 56 y 62 del Estatuto Social). LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN MONTEVIDEO, podrán sufragar en el local social 1ER. PISO, Colonia 1730, en el horario de 8 a 18 hs.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE RESIDAN EN LAS LOCALIDADES DE: ARTIGAS - CANELONES - LAGOMAR - SHANGRILÁ - SOLYMAR - EL PINAR - SALINAS -LA PAZ - LAS PIEDRAS - SAN RAMÓN - SANTA LUCÍA - PANDO - BARROS BLANCOS - COLONIA - DURAZNO - FLORIDA - FRAY BENTOS - MALDONADO - PIRIAPOLIS - SAN CARLOS - MELO -MERCEDES -MINAS - PASO DE LOS TOROS - PAYSANDÚ - RIVERA - ROCHA - SALTO - SAN JOSÉ - TACUAREMBÓ - TREINTA Y TRES y TRINIDAD emitirán su voto en las MESAS RECEPTORAS INSTALADAS AL EFECTO, en su respectiva localidad, en el horario de 8 a 18 hs.

LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE NO RESIDAN EN LAS LOCALIDADES ANTES MENCIONADAS, recibirán con anticipación todo el material necesario para EMITIR SU VOTO POR CORRESPONDENCIA, el que deberá ser remitido EXCLUSIVAMENTE los días 26/10 ó 27/10/2007 a la CASILLA DE CORREO 625.
Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad NO MENOR DE UN AñO y se encuentren en ejercicio de sus derechos sociales, debiendo presentar Cédula de Identidad. (Art. 65 del Estatuto Social),
Montevideo, Octubre 2007.
03) $ 6998 6/p 29741 Oct 12- Oct 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que los Sres.: Alvaro Edmundo SOUTO CALFANI.-
Solicita título del NICHO Nº 27 Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Departamento Necrópolis de la Intendencia, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. A 296735/06.
04) $ 2083 5/p 29667 Oct 12- Oct 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

SANTIAGO OLASCUAGA NALERIO y MARIA FERNANDA VILLANUEVA CANAVESE (Ficha 2-36761/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29755 Oct 12- Oct 26

VIGESIMO TURNO

NAJUM JURFEST y NATALIA DAFNA CHESLER (Ficha Nª 61-720/2002).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29605 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO SCASSO BELLINI y DINA ZABALA BOCCARDO (FICHA 2-46634/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29666 Oct 12- Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JACQUELINE ALMADA VAZQUEZ y JORGE DANIEL MALVAREZ HERNANDEZ (Ficha 448-157/2007).
Chuy, 10 de Agosto de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29709 Oct 12- Oct 26

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

ESTIVON S.A.

Inscrip. RPGC 07/04/1997 Nº 766 al Fº 785 del Lº 2
Resolvió en Asamblea del 28/02/2007:
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA.
06) $ 982 1/p 29737 Oct 12- Oct 12

CETALER S.A.

Inscrip. RPGC 01/11/1996 Nº 1952 al Fº 2066 del Lº 2
Resolvió en Asamblea del 28/02/2007:
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA.
06) $ 982 1/p 29738 Oct 12- Oct 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "BERNAT, CLAUDIA ELIZABETH C/ SASIA MENYU, JOSE LUIS -Divorcio por Causal, Separación de Hecho- Fa. 2-51492/2006-", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 708/2007 de fecha 16/03/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSE LUIS SASIA MENYU a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 25 de SETIEMBRE de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 29639 Oct 12- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE TERCER TURNO, en autos caratulados: "GOMEZ GAYOSO, LETICIA GRACIELA C/. BALBUENA DENIS, OTTO BISMARCH. DIVORCIO.", I.U.E. Nº 459-615/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OTTO BISMARCH BALBUENA DENIS a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defen-

sor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1798 de fecha 24.08.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 20 de Setiembre de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29668 Oct 12- Oct 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "COSTA GABRIELA EVA, C/A CAETANO CABALLERO, RICARDO. DIVORCIO. 207-322/2007", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR al Sr. RICARDO CAETANO CABALLERO, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las preasentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de setiembre de 2007.-. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29692 Oct 12- Oct 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PEREIRA, LUIS DANIEL -INCAPACIDAD, Ficha 45-263/1996" se hace saber que por auto Nº 840 de fecha 16/3/2007 se designó curadora del incapaz de autos el Sr. LUIS DANIEL PEREIRA a la Sra. NORMA ISABEL MORA CABALLERO cesando del cargo de curadora a la Sra. INES PEREIRA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de Mayo de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29626 Oct 12- Oct 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO dictada en autos: "ACEVEDO DE MARIA, MARIA LAURA.- INCAPACIDAD" FICHA 2-54861/2006, se hace saber que por Resolución Nº 2675/2007 de fecha 26/07/2007 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA LAURA ACEVEDO DE MARIA, y se designó Curador a MARIA DE LOURDES ACEVEDO DE MARIA.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 29742 Oct 12- Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BEZON BULSON OSCAR.- INCAPACIDAD" Fa. 2-37391/2006 por resolución Nº 3382/2007 de fecha 20/8/2007, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR BEZON BULSON, designándose curadora propietaria a RAQUEL BULSON CONDE.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29747 Oct 12- Oct 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "GONZALEZ GONNET, JULIA BEATRIZ - INCAPACIDAD - IUE 223-746/2006", se hace saber que por decreto No. 4193/2007 de fecha 28 de agosto de 2007 y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a JULIA BEATRIZ GONZALEZ GONNET, designándose curadora a su madre Mirta Elisa Gonnet, C.I. 2.815.325-7 cuya aceptación del cargo se realizó el 13 de setiembre de 2007, sirviendo estos autos de suficiente discernimiento del cargo.-
Colonia, 17 de setiembre de 2007.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 29643 Oct 12- Oct 26



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



EL MSP LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 3/2007 POR OBRA A REALIZAR EN EL LOCAL DE ASISTENCIA INTEGRAL - BLANES 1334 (REFORMA DE CONSULTORIOS)
APERTURA: 05/11/2007
HORA: 10:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500
RETIRO DE PLIEGOS MSP - 18 DE JULIO 1892 - OF. 206 - ADQUISICIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29763 Oct 12- Oct 12

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA: P 36745

OBJETO: TRABAJOS DE MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS CIVILES EN ESTACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE MONTEVIDEO
Apertura de ofertas: 23 de NOVIEMBRE DE 2007 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, ó e-mail: uteabast@ute.com.uy.
Visítenos en internet: http://www.ute.com.uy/aba.htm.
Subgerencia Compras Estratégicas
Gerencia de Sector Compras
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29623 Oct 12- Oct 12

URUGUAY
PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGETICA
LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS
PRESTAMO Donación Nro. TF53298
LICITACION PÚBLICA NACIONAL F09M
NRO. DE COMPRA: H36665A (Segundo llamado)

El presente llamado a Licitación se realiza en el marco del Proyecto de Eficiencia Energética, y se financia con la Donación Nro. TF53298 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GEF), actuando el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F), como agencia de Implementación de la misma.
UTE invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
ITEM 1 Lámpara fluorescente compacta, con balasto electrónico integrado, - entre 11W y 15W, casquillo E27, temperatura de color entre 5000K y 6500K.
ITEM 2 Lámpara fluorescente compacta, con balasto electrónico integrado, entre 11W y

15W, casquillo E27, temperatura de color entre 2700K y 4000K.
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Prestamos del BIRF Y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, inspeccionar o adquirir los documentos de licitación, en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, en la calle Paraguay 2431, planta baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas, teléfono (05982) 208.46.08, fax (05982) 208.34.28, E-mail UTEABAST@UTE.COM.UY.
Precio del ejemplar: $ 620,00 (Imp. Incl.)
La apertura de las ofertas se efectuará el día 5 de noviembre de 2007, a las 13:00 horas, en la Sala de Aperturas (Paraguay 2431, planta baja, Palacio de la Luz, Montevideo, Uruguay), en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir y los funcionarios designados por UTE.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29690 Oct 12- Oct 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 12 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS GREGORIO ALVAREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2963 y MARÍA VICTORIA DAMBORENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2326.
14) $ 253 3/p 29593 Oct 12- Oct 17

GONZALO SEBASTIAN AGUILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Girasoles 3541 y ANA LAURA DUARTE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Girasoles 3541.
14) $ 253 3/p 29608 Oct 12- Oct 17

SANTIAGO RAMÓN ATTIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Penco 3647 y LORENA PAOLA FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Ma. Penco 3647.
14) $ 253 3/p 29621 Oct 12- Oct 17

OFICINA No. 2

CESAR FABIAN BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2924 y MARIANA ANDREA HALLER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Valliant 516.
14) $ 253 3/p 29589 Oct 12- Oct 17

LEONARDO FALCON, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2031 y MARIA ALEJANDRA LUCAS, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5150.
14) $ 253 3/p 29590 Oct 12- Oct 17

FABIAN ALEJANDRO BIASCO, 35 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Tabobá 4295 y MARIA VELNTINA GUIDO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Colonia 2119 apto 101.
14) $ 253 3/p 29622 Oct 12- Oct 17

LUIS MARCELO FERNANDEZ, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Tres Cruces 111 y LETICIA ELIZABETH BARRIOS, 31 años, divorciada, entrenadora de atletismo, oriental, domiciliada en Dragones 3560 apto 1.
14) $ 253 3/p 29627 Oct 12- Oct 17

DANIEL ALBERTO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1691 Apto 001 y STEFANI KARINA RODAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1691 apto 001.
14) $ 253 3/p 29657 Oct 12- Oct 17

OFICINA No. 3

HECTOR HUGO IGUINI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis M. Lafinur 1795 y MARIA GIMENEZ, 53 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Luis M. Lafinur 1795.
14) $ 253 3/p 29672 Oct 12- Oct 17

OFICINA No. 5

WASHINGTON JAVIER MORIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anatole France 2169 bis y MARIELA INES TORENA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Anatole France 2169 bis.
14) $ 253 3/p 29607 Oct 12- Oct 17

MARCELO ALCIDES MUNIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5443 y MONICA JANET PIRIZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5443.
14) $ 253 3/p 29671 Oct 12- Oct 17

LUIS ERNESTO MORENO, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Congreso de Abril 7549 y ANALIA CARINA CHENLO, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Congreso de Abril 5770.
14) $ 253 3/p 29725 Oct 12- Oct 17

OFICINA No. 6

DIEGO ROBERTO ROTONDARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 2175 ap. 3 y NANCY NOEMI MOREIRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 2175 ap. 3.
14) $ 253 3/p 29620 Oct 12- Oct 17

SILVIO GERMAN SEVESO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Villademoros 2669 y ANDREA BEATRIZ BRUSCHI, 30 años, soltera, comeeciante, oriental, domiciliada en Villademoros 2669.
14) $ 253 3/p 29634 Oct 12- Oct 17

DANIEL PABLO SOSA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1292 y CARMEN RENEE NUÑEZ, 35 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1292.
14) $ 253 3/p 29656 Oct 12- Oct 17

MARTIN ALEJANDRO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi 3872 y MARIANELA GONZALEZ, 20 años, solte a, labores, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi 3872.
14) $ 253 3/p 29670 Oct 12- Oct 17

NESTOR WILLIAM SOLARI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3731 ap. 101 y MARIA DEL ROSARIO ROVERE, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lutecia 3731 ap. 101.
14) $ 253 3/p 29698 Oct 12- Oct 17

ANIBAL MARCELO SOTAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo No. 1428 y DANIELA DAMINI, 27 años, solteea, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo No. 1428.
14) $ 253 3/p 29707 Oct 12- Oct 17

MIGUEL ALEJANDRO SORIA, 22 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Tte Galeano 4209 y ALEJANDRA MARIANELA SUAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4209.
14) $ 253 3/p 29746 Oct 12- Oct 17

OFICINA No. 7

MARCELO PALACIO, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Vizcaya 4088 y GRISELDA FRANCELINA OJEDA, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Vizcaya 4088.
14) $ 253 3/p 29669 Oct 12- Oct 17

JUAN JOSÉ MAYO, 40 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado en Molinos de Rafo 715 ap 3 y GABRIELA YANET CESAR, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Rafo 715 ap 3.
14) $ 253 3/p 29708 Oct 12- Oct 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LORELEY FOTI LUEIRO solicita la inscripción de la obra titulada:
LA CASA de la cual se declara autor
Montevideo 10 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 29710 Oct 12- Oct 12

ANGEL ALBERTO RINCON MAGGIOLO solicita la inscripción de las obras tituladas: Canción AQUÍ ESTOY y ALBUM DE CONFERENCIAS Y EVENTOS DEL MAESTRO SWAMI SANANDA, de las cuales se declara autor.
Montevideo 10 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 29715 Oct 12- Oct 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "COSIO, ELVIA Y OTROS - Rectificación de Partida" Fa. 2-21337/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) ELVIA COSIO, nacida el 20/11/1941 e inscripta el 21/11/1941 ante la Oficina del Registro Civil N° 5 de Rivera. Acta N° 165.
2) GERARDO FABIAN MIRANDA COSIO nacido el 27/6/1975 e inscripto el 1/7/75, ante la Oficina del Registro Civil N° 6 de Montevideo. Acta N° 1182.
3) MARIA DE LOS MILAGROS MIRANDA COSIO nacida el 21/6/1976, e inscripta el 28/6/76 ante la Oficina del Registro Civil N° 6 de Montevideo. Acta 1213.
4) ALVARO GERVASIO MIRANDA COSIO, nacido el 20/8/1973 e inscripto el 28/8/1973 ante la Oficina del Registro Civil N° 4 de Montevideo. Acta 268.
5) MARIA DE LAS MERCEDES MIRANDA COSIO nacida el 14/10/1966 e inscripta el 17/10/1966 ante la Oficina del Registro Civil N° 14 de Montevideo. Acta 2928.
6) MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA COSIO, nacida el 24/4/1960 e inscripta el 12/11/1960 ante la Oficina del Registro Civil N° 14 de Montevideo. Acta 3010.
7) ALEJANDRO SECUNDINO MIRANDA COSIO nacido el 8/1/1962 e inscripto el 17/1/1962 ante la Oficina de Registro Civil N° 14 de Montevideo. Acta 144. en el sentido que donde dice Cosio debe decir Cossio y la rectificación de las partidas de matrimonio de Elvia Cosio y Secundino Miranda, matrimonio celebrado el 10/4/1959 ante la Oficina de Registro Civil N° de la Adjunta Sección de Montevideo, Acta 55 y de matrimonio de Elvia Cosio y Julio César Chaves celebrado el 30/8/1994 ante la oficina del Registro Civil N° 3 de Montevideo, Acta 497, en el sentido que donde dice que el apellido paterno es Cosio debe decir Cossio, por así corresponder. Montevideo, el veintinueve de junio de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29748 Oct 12- Oct 26

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO, MARY ESTELA Y OTROS Rectificación de partida de matrimonio" Fa. Nº 2-42883/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mary Estela Coitinho y Sergio Hugo Muñiz, inscripta el día 26 de febrero de 2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 de Montevideo, Acta Nº 152, en el sentido que donde dice "Mary Estela Romero", debe decir "Mary Estela Coitinho Romero", donde dice "Canale" debe decir "Canales" y donde dice "Muniz" debe decir "Muñiz" por así corresponder.
Montevideo, octubre 4 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.-
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29659 Oct 12- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "DE BRUM, ANDREA SOLEDAD.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-806/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 09 de agosto de 2007, se presentó, la Sra. ANDREA SOLEDAD DE BRUM BENITEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: I) inscripta el 06 de marzo de 1978 en la Oficina del Registro Civil Nº 11 de la cuidad de Montevideo, Departamento de Montevideo, acta Nº 1360 en el texto y en el margen en el sentido que donde dice: apellido paterno DE BRUM debe decir: apellido paterno DE BRUN, por asi corresponder.
Las Piedras, 30 de agosto de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29617 Oct 12- Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos "DE BRUM, RICHARD.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-794/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 08 de agosto de 2007, se presentó, el Sr. RICHARD JAVIER DE BRUM BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: I) RICHARD JAVIER DE BRUM BENITEZ, inscripta el 04 de agosto de 1966 en la Oficina del Registro Civil Nº 12 de la cuidad de Montevideo, Departamento de Montevideo, acta Nº 532 en el sentido que donde dice: RICHARD JAVIER DE BRUM BENITEZ debe decir: RICHARD JAVIER DE BRUN BENITEZ, y donde dice: hijo de CIRILO DE BRUM, debe decir: hijo de CIRILO DE BRUN; II) NATALIA ROMINA DE BRUM SEROPIAN, inscripta el 02 de diciembre de 1998 en la Oficina del Registro Civil Nº 1 de la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, acta Nº 2118 en el sentido que donde dice: NATALIA ROMINA DE BRUM SEROPIAN, debe decir: NATALIA ROMINA DE BRUN SEROPIAN, donde dice: hija de RICHARD JAVIER DE BRUM, debe decir: hija de RICHARD JAVIER DE BRUN, y donde dice: nieta por linea paterna de CIRILO DE BRUM, debe decir: nieta por linea paterna de CIRILO DE BRUN y III) FLORENCIA YAMILA DE BRUM SEROPIAN, inscripta el 02 de diciembre de 1998 en la Oficina del Registro Civil Nº 1 de la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, acta Nº 2119 en el sentido que donde dice: FLORENCIA YAMILA DE BRUM SEROPIAN debe decir: FLORENCIA YAMILA DE BRUN SEROPIAN, donde dice: hija de RICHARD JAVIER DE BRUM debe decir: hija de RICHARD JAVIER DE BRUN, y donde dice: nieta por linea paterna de CIRILO DE BRUM, debe decir: nieta por linea paterna de CIRILO DE BRUN, por asi corresponder.
Las Piedras, 14 de agosto de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29618 Oct 12- Oct 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos "OLIVAR, DANIELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-967/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 18 de setiembre de 2007, se presento la Sra. DANIELLA OLIVAR MÉNDEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento: inscripta el 25 de julio de 1966 en la Oficina del Registro Civil de la 4º Seccion Judiacial del Departamento de Canelones, Ciudad de Las Piedras, acta Nº 485 en el sentido que en la anotacion marginal que presenta la misma donde dice: CABRERA MÉNDEZ DANIELLA, debe decir: OLIVAR MÉNDEZ DANIELLA, por asi corresponder.
Las Piedras, 24 de setiembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29619 Oct 12- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARBOZA GUTIERREZ, PAOLA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-533/2007", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Paola Cecilia BARBOZA GUTIERREZ, nacida el 1º de agosto de 1999 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 9 de agosto de 1999, ACTA Nº 928, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el nombre de Paola Cecilia", debe decir: "el nombre de Paula Cecilia", y en el margen de dicha acta donde dice: "Paola", debe decir: "Paula", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de setiembre del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 29697 Oct 12- Oct 26

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "NÚÑEZ QUEIJO, JORGE ANTONIO c/ MOLINARI MARTINEZ, CARLOS o JOSE CARLOS y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 25-292/2002 se hace saber que el próximo 29 de Octubre, a partir de las 15:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público y en dólares americanos sobre las 2/3 partes de su valor de tasación los DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR de los siguientes bienes inmuebles: A) UNIDAD 508 que forma parte del edificio denominado "Plaza Mayor", construido en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 5.022, el cual según plano definitivo de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10/12/2003 con el nº 37.055, tiene una superficie de 1.213 metros 26 decímetros, con 34 metros 62 centímetros al Norte de frente a la calle Colonia, distando el punto medio de dicho frente en 37 metros 31 centímetros de la esquina con la calle Florida, y 32 metros 90 centímetros al Sur también de frente a la Plaza Independencia, sin formar esquina, distando el punto medio de este frente 36,45 metros de la esquina con la calle Florida. La unidad 508 se encuentra empadronada individualmente con el nº 5022/508 y según el referido plano, se ubica en el 5º piso, a cota vertical + 19,85 metros y tiene una superficie de 149 metros 31 decímetros. Base $ 1.096.712,oo. B) UNIDAD COCHERA EP 211, individualmente empadronada con el nº 5.022/EP 211, y que según plano de mensura y fraccionamiento referido, se ubica en Planta Entrepiso 2, a cota vertical + 6,06 metros, con una superficie individual de 11 metros 2 decímetros. Base $ 33.197,33 y C) UNIDAD COCHERA EP 212, individualmente empadronada con el en nº 5.022/ EP 212 y que según plano de mensura y fraccionamiento referido, se ubica en Planta Entrepiso 2, a cota vertical + 6,06 metros, con una superficie individual de 10 metros 58 decímetros. Base $ 33.197,33. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 4,22% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionará la posterior escritura. 3º) Que no se presentaron títulos originales. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes así como la situación frente al BPS por las construcciones. 5º) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada. 6º) Que se desconoce su actual estado ocupacional. 7º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,40% del valor de subasta. 8º) Que la documentación denunciada y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de Octubre de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5463 3/p 29705 Oct 12- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno, en autos caratulados: "Gasco, Luis Eduardo c/ Perez Rodríguez, Nilza. Ejecución Hipotecaria". Expediente 31-430/2002, se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2007 a las 16:00 horas, en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Terreno baldío sito en la 19ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, PADRÓN número CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (Padrón Nro. 5.925), el que según plano del Agrimensor Rodolfo Nuñez Canessí de enero de 1983, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 21 de setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de setiembre de 1984 con el número 846, consta de un área de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES METROS y se deslinda así; 4,70 metros de frente al Sur a calle que lo separa de Plaza Pública y 16,32 metros al Suroeste también de frente a calle Roma por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 13,78 metros; 24,38 metros al Noroeste lindando con Padrón 40.214; 29,64 metros al Este lindando con Padrón 5.924.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% mas IVA 22%. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas, y del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 6) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en la calle 25 de mayo 523 Piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7081 5/p 29703 Oct 12- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ ORTEGA CABRERA GUSTAVO Y OTRA - Ejecución en Vía de Apremio - fa 31-489/2004", se hace saber que el día 25 de Octubre del 2007 a las 14:30 horas en el local de Galicia 978, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019)), pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 73.333,33 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca ASIA MOTORS, modelo AM 715 Topic, tipo rural, año 1993, gasoil, empadronado con el Nº 153.891, matrícula Nº AA 13018 del Departamento de Canelones. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (12.20%) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información registral agregada y del expediente 4) Que se desconoce la existencia por concepto de patente de rodados y multas 5) Que solo se descontará lo adeudado por patente de rodados durante el período en que el vehículo estuvo a disposición judicial. 6) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.44%) calculado sobre el valor del remate y 2,4% ley 18.083 si correspondiere. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Octubre del 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3237 3/p 29704 Oct 12- Oct 17

GUSTAVO LUJAN VENTURA REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "NARLUX S.A. c/ WITTENBERGER KAUCHE, JORGE ANDRES y otros. Ejecución Hipotecaria". Ficha: 2-43.768/2004, se hace saber que el próximo 31 de Octubre de 2007, a partir de las 15 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en

la calle Uruguay Nº 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno y sus mejoras, sitos en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Manuel Ruétalo Ruiz, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.479 el 9 de mayo de 2003 y de acuerdo al plano de unificación y posterior reparcelamiento del Agrimensor Ruétalo, se identifican como solares 1, 2 y 3, están empadronados actualmente con los números 420.282, 420.283 y 420.284 respectivamente y tienen el siguiente deslinde: A-(Hora 15 y 30). Solar 1. Padrón 420.282, área 1.361 ms2, 36 dms2, con 21,71 metros de frente al NorNoroeste, a la Avenida General Flores, lindando al OesteSuroeste, 68,84 metros, con padrón 82.635; 42,44 metros, lindando al Noreste con padrón 420.283; y 17,38 metros y 5,38 metros al SurSureste y al Noreste, respectivamente, confinando con padrón 420.284.- B-(Hora 16). Solar 2. Padrón 420.283, área 1.500 ms2, 74 dms2, deslinde: con 22,75 metros al NorNoroeste, con frente a la Avenida General Flores; al Noreste, línea quebrada de 30 mts, 29 mts 10 cms y 25 mts 57 cms, limitando con padrones 409.729 y 132.732; y 42,44 metros, al SurSuroeste, con padrón 420.282. C-(Hora 16 y 30). Solar 3. Padrón 420.284, área 2.317 ms2 61 dms2, deslinde: con frente a la calle Cufré, al SurSureste, línea quebrada de 15,63 ms, 15,96 ms, y 23,41 ms.; al OesteNoroeste, 17 ms, 38 ms, limitando con padrón 420.282; al SurSuroeste, 25,82 ms; al NorNoroeste 5,38 ms; al NorNoroeste, lindero a padrón 420.283, línea quebrada de 28,14 ms., 16,13 ms. y 6,34 ms; y limitando con padrón 131.734 al Noreste, en 26,43 ms.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,21%, todo calculado sobre el valor del precio martillado. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos de Remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,40% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora hasta la suma concurrente). 6) Que la titulación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en 25 de Mayo 523 piso 6to.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Octubre de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 10453 5/p 29761 Oct 12- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictado en autos caratulados "SONNENSCHEIN, Alicia C/ VILLAGRAN, Isabel - Ejecución Hipotecaria", Ficha 2-19117/2004, se hace saber que el día 31 de octubre de 2007 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del padrón matriz Nº 193.988, sito en la 17ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Pedro Armúa Sugo de junio de 1987, cotejado por la Dirección General de Catastro e inscripto en la misma Oficina el 5 de agosto de 1987 con el número 11.017, consta de una superficie de 380 metros 2 decímetros que se deslindan así: 15 metros 40 centímetros de frente al Este a la calle Lancaster, entre las calles Cotopaxi y Rancagua, distando el punto medio de su frente 40 metros 17 centímetros de la esquina con la primera de las nombradas. La unidad 001, según el plano citado y relevamiento integral del Arq. Javier Reyes Mesa de junio de 1987, presentado en la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal está empadronado individualmente con el Nº 193.988/001, consta de una superficie de 66 metros 95 decímetros, se ubica en planta baja a cota vertical más 30 centímetros, le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B", Porche "C", Depósito "D" y Patio "E". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, como seña y en pesos uruguayos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3.66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1.22%. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que sólo podrá imputarse al precio la deuda que resulte por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de la subasta y demás que la ley ponga a cargo del vendedor. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P.), las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132 piso 5to.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones al 1er. día del mes de octubre de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4856 3/p 29706 Oct 12- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos: MILA MIGUEL C/ BRUEL CANEL BLANCA EVA. Proceso Ejecutivo. Ficha: 2-60222/2005, se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 horas en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 670.403,33 el siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y mejoras sito en la 18° sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 27.600 que según título tiene una superficie de 241 metros 71 dcm; 45 cms. y 73 mm. y según plano del Agm. Alberto de Arteaga hijo, inscripto en Catastro con el N° 11.486 en diciembre de 1944 tiene una superficie de 246 metros, 56 dcms. 87 cms; y se deslinda así: 9 metros 18 cms. de frente al O. a la calle Brito del Pino, entre las calles Méndez Núnez y Rivera, 28 metros 54 cms. al N con Juan Bonomi, al E 7 metros 65 cms. con Juan Henrich y al S 31 metros 2 cms. con la sucesión Lavagnino, Salvador Luciano y Celeste de Monteverde. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador: 3% mas IVA y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora: 1.% mas IVA 3) El saldo deberá será abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 4) Sólo podrán ser descontados del precio los importe que se adeuden por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, existe deuda de tributos domiciliarios; 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble así como deudas ante el BPS; 6) Los antecedentes, documentación relativa al inmueble y las que surgen de los informes actuariales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Tribunal 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 9 de 2007. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 29592 Oct 12- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

Julio Sosa

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno en autos caratulados "EDUARDO REMUÑAN c/ BOTUR S.R.L. y OTROS" Juicio Ejecutivo IUE 782/2003 se hace saber que el próximo 23-X-2007 y a la hora 15, en el local sito en la calle GALICIA Nº 978 de Montevideo, el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares de EE.UU. sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 3.000.ºº (dólares EE.UU. tres mil) y al mejor postor, el siguiente bien; vehículo automotor marca Mercedes Benz, tipo Sedan de 4 puertas modelo 280 E año 1982, Matrícula SBB 2538, Padrón 989.288 ambos del Departamento de Montevideo - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más Impuestos, o sea 11.5% más IVA todo calculado sobre el valor martillado 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia, empadronamiento, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 3º) Que existe deuda ante la I.M. de M. 4º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de depósito y remate más los honorarios e impuestos del Rematador o sea 2% más IVA sobre el precio martillado y el 2.4% del IRPF si correspondiere 5º) Que se vende en su actual estado, a la vista, sin reclamo y en las condiciones que surgen de la documentación registral y de las condiciones que emergentes del expediente. 6º) De acuerdo a la documentación agregada el motor del vehículo es a nafta Nº 11098810001713, sacándose a remate con motor a gas oil, sin que se haya regularizado el cambio

del motor ante las oficinas que corresponde 7º) El título de propiedad y los certificados registrales, se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, en Av. 18 de Julio Nº 1589 P 2º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los 9 días del mes de Octubre de 2007- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3844 3/p 29673 Oct 12- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ FREDY FARINA S.R.L. y otros. JUICIO EJECUTIVO." IUE 225-231/2005, se hace saber que el día 24 de octubre de 2007 a la hora 15 y 30 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario el rematador público Héctor María TORRES PINO (mat. 2358) asistido del Alguacil rematará en pública subasta al mejor postor los siguientes bienes: 1) automóvil marca RENAULT, año 1992, modelo 11TS, padrón Nº 400047, matrícula 907.171 del departamento de Montevideo, a nafta sobre la base de U$S 1.600,00 (dos terceras partes de su tasación);
2) solar baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Juan Lacaze, zona urbana, departamento de Colonia, empadronado con el Nº 745, señalado con el N° 3 en el plano del Agr. Jorge R. Mondón de enero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2943 el 12 de febrero de 1954, según el cuál consta de un área de 303 mts. 925 cms. sobre la base de $ 48.710,67 (dos terceras partes de su tasación).-
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses 2) Los mejores postores deberán depositar como mínimo el 20% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas las mismas, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) El bien mueble se vende en su estado actuál de conservación; 8) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones.-
ROSARIO, 12 de Setiembre de 2007.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria.
20) $ 2158 2/p 29637 Oct 12- Oct 16

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ TOURN Olney y otra. JUICIO EJECUTIVO." IUE 225-242/2003, se hace saber que el día 24 de Octubre de 2007 a la hora 15 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario el rematador público Héctor María TORRES PINO (mat. 2358) asistido del Alguacil rematará en pública subasta al mejor postor sobre la base de $ 87.500,00 (dos terceras partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la localidad catastral Rosario, departamento de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 55, antes en mayor área con el mismo número individualizado como solar 1 en el plano del Agr. Bismarck Perera de agosto de 1960, inscripto previa aprobación municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2734 el 15 de noviembre de 1960, según el cuál tiene una superficie de 463 mts. 22 dms.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones
ROSARIO, 10 de Setiembre de 2007.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria.
20) $ 1888 2/p 29638 Oct 12- Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RIERA ZORRILLA JUAN JOSE IGNACIO TOMAS C/ FERNANDEZ QUINTANA SARA. CESACION DE CONDOMINIO", Ficha 329-63/2007, se hace saber que el día 23 de octubre de 2007 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, Padrón 671 de la manzana 76 de la planta urbana, con un área de 204 mts. 500 cms. con 9,60 mts. de frente a calle Ceballos por 21,20 mts. también de frente a calle Ituzaingó por ser esquina. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) no se saben situación ocupacional del bien; 3) no se informó situación de deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria; 5) los títulos se encuentran agregados en autos para ser examinados por los interesados. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. Rivera, 08 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2833 3/p 29650 Oct 12- Oct 17

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, en autos caratulados: "DA ROSA PEREIRA, CARLOS PEDRO C/ VEGA VEGA, ABEL. DEMANDA EJECUTIVA CAMBIARIA", Ficha 329-197/2003, se hace saber que el día 25 de octubre de 2007, a la hora 14:30, en calle Lavalleja 1134, Rivera, se procederá por intermedio del rematador Sr. Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, los siguientes vehículos: 1) automóvil marca TOYOTA, modelo COROLLA, diesel, año 1999, Padrón Nº 16.017 y matrícula de Rivera FRR 844 (tasación U$S. 8.000); 2) camión marca KIA modelo F.2700, diesel, año 1997, Padrón Nº 13.993 y matrícula de Rivera FRY 104 (tasación U$S. 5.000); 3) automóvil marca FIAT modelo UNO CL, a nafta, año 1996, Padrón 13.171 y matrícula de Rivera FRG 084 (tasación U$S 3.000); 4) automóvil marca KIA modelo PRIDE POP, a nafta año 1997, Padrón 13.882 y matrícula de rivera FRV 026 (tasación U$S 2.500) y 5) automóvil marca KIA modelo PRIDE POP, a nafta año 1997, Padrón Nº 13.761 y matrícula de Rivera FRG 943 (tasación U$S. 2.500). Se advierte que: 1) se desconoce si existen deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos, los que en su caso serán de cargo del mejor postor; 2) el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido, en dólares y en efectivo. Rivera, 05 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 944 1/p 29652 Oct 12- Oct 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ PEREIRA MELGAR MONICA RITA. JUICIO EJECUTIVO", FA. 330-1010/2004, se hace saber que el día 25 de OCTUBRE de 2007, a la hora 15:30, en la calle Lavalleja Nº 1134, de la ciudad de Rivera, Dpto. de Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública SIN BASE y al mejor ofertante en Dólares Americanos, el siguiente vehiculo: automóvil tipo rural, Motor a nafta, Marca Nissan, año 1995, Modelo Sentra Ad Wagon SDTA, PADRaN Nº 438774, Matricula de Montevideo Nº 934.638..-
SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta, en el momento de serle aceptada y serán de cargo los gastos de comisión y tributos.
SE ADVIERTE QUE: se desconoce si existen adeudos por ocncepto de Patente, Multas y Recargos con la Intendencia Municipal de Montevideo. Rivera, 04/10/2007. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
20) $ 1214 2/p 29651 Oct 12- Oct 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ETANIL S.R.L.

(ANTES ETANIL S.A.)
Transformación

Contrato 21/6/07
Inscripción: 16854/2007

Socios: Antonio SOTO MEITIN (900 cuotas) y Antonio SOTO DAGUERRE (100 cuotas)
Administrador: Antonio SOTO MEITIN
Objeto: explotación agropecuaria
Capital: $ 350.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 29586 Oct 12- Oct 12

CLARO URUGUAYA S.R.L.

Contrato 20/09/2007.
Inscripción N° 22332, 03/10/2007.
Domicilio Cerro Largo.
Plazo 30 años
Socios Roberto NEUFELDT - 5 cuotas
Claudino ZEN - 95 cuotas
Capital $ 112.500
Administración Todos los socios indistintamente.
Objeto: compraventa, fabricación, industrialización, comercialización, representación intermediación, importación y exportación de neumáticos, ruedas, llantas, equipamientos industriales, indumentaria, máquinas, motores, motocicletas, componentes electrónicos en general, materiales de construcción, y todo lo anexo a los expresados ramos, y toda otra actividad de lícito comercio.
22) $ 1964 1/p 29596 Oct 12- Oct 12

GROSVENOR LIMITADA.
Cesión de Cuotas.

Contrato: 4/9/2007.
Cedente: Roberto Falco (50 cuotas)
Cesionario: Enrique Pereira (50 cuotas).
Inscripción: Nº 20890. Año 2007.
22) $ 982 1/p 29599 Oct 12- Oct 12

IWESA LIMITADA.
Modificación.

Contrato: 27/9/2007.
Inscripción: Nº 22132. Año 2007.
Modificación: Socios conjuntamente podrán ofrecer la sociedad en garantía de obligaciones propias o de terceros.
22) $ 982 1/p 29600 Oct 12- Oct 12

MEDIO SIGLO LIMITADA

CONTRATO: 17.9.2007
INSCRIPCIÓN: 21674 EL 21/9/2007
SOCIOS: RAQUEL FRAIMAN (95 CUOTAS) Y PATRICIA BOHM (5 CUOTAS)
OBJETO: FARMACIA, DROGUERIA, PERFUMERÍA, Y AFINES
CAPITAL $ 700.000
ADMINISTRACIÓN RAQUEL FRAIMAN
PLAZO 30 AÑOS
DOMICILIO MONTEVIDEO.
22) $ 982 1/p 29601 Oct 12- Oct 12

ARGÜELLO Y DURAN COSTA LTDA, en lo sucesivo ACEGUA FREE SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

Fecha: 17/9/2007
Inscripción: Nº 22067/2007-10-09
Cedentes: Bady Argüello Santana y Mirta Susana Rodriguez Vaz. (26 cuotas)
Cesionarios: Santiago Mesa Redes y Victor Hugo Mesa Redes (13 cuotas cada uno)
Modificaciones: Nombre: Acegua Free Shop Sociedad de Responsabilidad Limitada, pudiendo abreviarse Acegua Free Shop S.R.L
Administración, Representación y Uso de la firma social indistinta.
22) $ 1964 1/p 29606 Oct 12- Oct 12

King's Institute S.R.L. o King's Institute Ltda

CESION DE CUOTA y otra.
Contrato: 7/6/2007- INSC: COMERCIO Nº 17219 DEL 24/8/2007
CEDENTE: Mabella Glenda CHABAT OLIVAR (50 CUOTAS)
CESIONARIO: Carlos Cesar CASTELAO BIDART
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Graciela Elizabeth Agosto Castro
PLAZO: 30 AÑOS.
22) $ 1473 1/p 29609 Oct 12- Oct 12

VILLA CARBONE SRL

Contrato: 21/08/2007.
040327740018.
Inscripción: Registro Comercio, Nº 19460.-
Socios: Atilio Jacinto CARBONE BALLESTEROS y María Carolina GOMEZ GUISOLI.
Administración: Atilio CARBONE.
Plazo: 20 años, derecho renuncia cada 2 años.
Capital: $U 500.000.-
Cuotas: 500. Respectivamente 450 y 50 cuotas.-
Objeto: Principal: Prestación de Servicios Varios. Taller Metalúrgico.
Domicilio: Nueva Palmira, Depto. Colonia.
22) $ 1473 1/p 29628 Oct 12- Oct 12

En Diario Oficial Nº 27335 en el aviso Nº 28445 de fecha 3/10/07 donde dice "60 cuotas de $ 2.000" debió decir "60 cuotas de $ 1.000" por así corresponder.
22) $ 167 1/p 29635 Oct 12- Oct 12

"HU-SE LTDA"

Contrato: 12/Julio/2007.
Inscripción: 16465/2007.
Cedente: SEBASTIAN PEREYRA SCALABRINO.
Cesionaria: DIONNE ABREU GERES (45 cuotas).
22) $ 491 1/p 29660 Oct 12- Oct 12

"S.I.C.O. LTDA"

Contrato: 29/08/2007
Registro: N° 21087 el día 24/9/2007
Socios: Gustavo Acosta Ramos y Wilson Acosta Ramos.
Objeto Social: El Ejercicio de comercio de Atención ODONTOLÓGICA, en el área de Coberturas Parciales, compra, venta arrendamiento de equipos odontológicos, y/o Muebles y/o Inmuebles, importación, exportación, y todo aquel acto licito de comercio que directa e indirectamente se relacione con su objeto
Capital: $ 30.000
Domicilio: calle Oribe N° 470 apartamento 103, de la ciudad de Melo, Cerro Largo
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Gustavo Acosta Ramos y Wilson Acosta Ramos, de forma indistinta.
22) $ 2455 1/p 29693 Oct 12- Oct 12

"TRI-SEMANARIO PROFESIONAL S.R.L."
Cesión de Cuota Social

Contrato: 29 de Junio de 2007.
Inscripción: N° 15962 el 17-9-2007
Cedentes: Alejandro Raúl OLMEDO ETCHEVERRY y Ana Concepción DELLA RATTA GOMEZ
Cesionarios: Rafael SORRIBAS SHAW y Elbio Alberto SANNER GARCIA
Domicilio: Justino Muniz 619 Melo.
22) $ 1473 1/p 29695 Oct 12- Oct 12

P y V S.R.L.
PARTICION

Otorgantes: Daniel Valdez, Norma Acosta
Adjudicatario: Daniel Valdez
Cuotas Adj..: 73
Contrato: 6/9/06
Inscripción: Reg. Com. No. 16556 el 20/10/063.
22) $ 982 1/p 29739 Oct 12- Oct 12

ARILES LTDA.

Contrato: 1 de Agosto de 2005
Inscripción: Nº 6456 el 02/08/2005
Socios: JULIO RODRIGUEZ OTTONELLO (50 cuotas)
LESLIE RODRIGUEZ ACEVEDO (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Objeto: Fletes.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Almiron Nº 5412, Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1473 1/p 29749 Oct 12- Oct 12

VECGREI LTDA.
Cesión

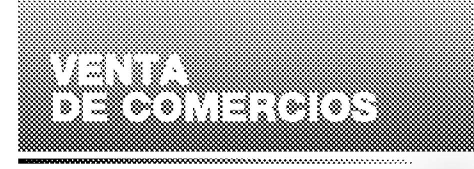
Contrato: 25 Mayo 2007
Inscripción: Nº 13100 el 05/06/2007
Cedentes: MANUEL FERNANDEZ (5 cuotas)
ALEJANDRO MARTIN SOSA PIÑEIRO (4 cuotas)
Cesionarios: Tivolsur Sociedad Anónima (8 cuotas)
Francisco Javier Loscos Arenas (1 cuota).
22) $ 982 1/p 29750 Oct 12- Oct 12

TRANSPORTADORA RICAP S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 10 setiembre 2007
Inscripción: Nº 21572 (20/09/2007)
Cedente: SANDRA ELIZABETH LAVEGA ROMERO (49 cuotas)
Cesionario: Walter Richard Arbelo Foliadoso (49 cuotas).
22) $ 982 1/p 29751 Oct 12- Oct 12

STONE CITY LTDA.
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 11 setiembre 2007
Inscripción: Nº 21571 (20/09/07)
Cedentes: SERGIO FABIAN GARCIA MACEDA (10 cuotas)
MARIA ELISA PEREIRA SUNA (10 cuotas)
Cesionarios: Sebastian Pérez Casada (19 cuotas)
Laura Casada Castro (1 cuota)
Administración: Sebastian Pérez Casada.
22) $ 1473 1/p 29752 Oct 12- Oct 12



Ley 2.904
Oscar Susena y Yamise Zabaleta prometieron vender a Luis Méndez Techera Autoservice Yaros Store ubicado en Fco Vidal 689 Acreedores presentarse igual domicilio.
25) $ 2698 20/p 29597 Oct 12- Nov 12

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "OLIVERA, ELISA LORELEY C/ NIETO, ALVARO ADRIAN - Pérdida Patria Potestad- Fa. 2-25910/2007", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3573/2007 de fecha 16/08/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALVARO ADRIAN NIETO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 2 de Octubre de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 29743 Oct 12- Oct 26

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "SILVA, MARIA LUISA C/ ROTEL SILVA, MARIA ALEJANDRA- TENENCIA, RATIFCACION-Ficha 2-58228/2006" en cumplimiento del decreto 4732/2006 de fecha 21/12/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MARIA ALEJANDRA ROTEL SILVA, EDUARDO JEVIN OLIVERA Y SANTIAGO DANIEL ABNCHETTA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29640 Oct 12- Oct 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ROSSANA-TENENCIA, RATIFCACION-FICHA 2-54743/2006", en cumplimiento del Decreto Nº 4366/2006 de fecha 1/12/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a PABLO LEGUIS CHAURE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29641 Oct 12- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "CUNHA CURTO, ADRIANA / RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-273/2007, se hace saber que por auto 1132/2007 de fecha 17/09/2007 se dispuso el emplazamiento al padre de Karen Antonella Surgiel Cunha, Sr. CLAUDIO FERNANDO SURGIEL por el plazo de 90 días.
Río Branco 18 de setiembre de 2007.-
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por decreto 1132/2007 de fecha 17/09/2007.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 29696 Oct 12- Oct 26

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa ARRAYANES LTDA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/0882/2007 de fecha 19/03/2007 dictada en Expediente N° 2006/05/005/00/02/9339 caratulado: "ARRAYANES LTDA - CONVENIOS Y FACILIDAES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29594 Oct 12- Oct 17

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



LLAMADO ZAFRAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Se llama a interesados en desempeñarse en la modalidad de contrato zafral de 6 meses de duración, en la Unidad Ejecutora 001 de esta Secretaría de Estado, en el Centro de Información Turística del Chuy, departamento de Rocha, según lo dispuesto en el art. 185 de la Ley Nº 15.903 de 10/11/997 y el art. 233 de la Ley 16.320 de 1/11/992.
Entre los postulante se realizara la selección de 1 (una) persona para dicho puesto.
REQUISITOS:
* Tener aprobado el curso de Organización y Promoción de Turismo de UTU o cursos de similares características en Instituciones habilitadas.
* Portugués (excluyente)
* Inglés
* Residir en dicho departamento.
ENVIAR currículum con fotocopias de certificados que acrediten dichos estudios, constancia de domicilio, fotocopia de Cédula de Identidad y Credencial Cívica a:
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
Rambla 25 de agosto de 1825 s/n esq. Yacaré
Entre las 9 y las 15:30 horas
Plazo límite de inscripción: 27 de octubre de 2007.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29762 Oct 12- Oct 12

UNIDADES REGULADORAS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA (URSEA)



Consulta Pública del proyecto de Reglamento de Suministro de Información Contable con Fines Regulatorios del Sector Eléctrico

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua convoca a los interesados a participar

en la Consulta Pública sobre el proyecto de Reglamento de Suministro de Información Contable con Fines Regulatorios del Sector Eléctrico, documento que está disponible en www.ursea.gub.uy/consultas públicas.
Plazo para enviar contribuciones: 16 de octubre al 13 de noviembre de 2007.
Modo de participación: Enviar contribuciones por escrito a través de los siguientes medios a elección:
- Personalmente o por correo postal a Yaguarón 1407 - piso 8 - Oficina 811, CP 11100, Montevideo.
- Por correo electrónico a: consulta.pública@ursea.gub.uy. o desde el sitio web www.ursea.gub.uy.
- Por fax a: (02) 9008795.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29877 Oct 12- Oct 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

NOTIFICACION SR ELBIO TIBURCIO MÉNDEZ
SEGÚN R/D Nº 1325/07 DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2007
EXPEDIENTE 1247/07

NO HACER lugar a la petición presentada por el Sr. Elbio Tiburcio Méndez, C.I. Nº 2:667.525-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29699 Oct 12- Oct 17

NOTIFICACION SR. LUIS EMILIO PATETTA
SEGÚN R/D Nº 440/07 DEL 26 DE ABRIL DEL 2007
EXPEDIENTE 426/07

NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por el Sr. Raúl Eduardo Rodríguez, contra la R/D Nº 1803/05 de fecha 30/XI/05, que autoriza el pago por única vez a los funcionarios Sres. Raúl Eduardo Rodríguez Dos Santos, Nº 16.049, C.I. Nº 1:779.345-6 y Luis Emilio Patetta Irisarri, Nº 20.532, C.I. Nº 1:636.443-0, por el término de 5 (cinco) días a cada uno, de una compensación equivalente al 90% de sus respectivos sueldos, en el marco del Convenio celebrado con el Instituto Antártico Uruguayo, para la construcción de una nueva toma de agua en el Lago Uruguay, Isla Rey Jorge - Antártida y una nueva tubería seca de impulsión, desde la nueva toma hasta la Base Científica Antártica Artigas.
DISPONER la realización de un investigación administrativa a los efectos de esclarecer las actuaciones llevadas a cabo en el Expediente identificado con el Nº 1462/04, que originare las presentes actuaciones que dieron lugar al dictado de diferentes actos administrativos uno de los cuales es objeto de la presente impugnación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29700 Oct 12- Oct 17

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

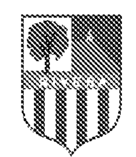
"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la Empresa PALIMAN SA, - Distribuidora El Tejano- con domicilio en Carlos María Ramírez 1111 de la ciudad de Montevideo, a notificarse del expediente Nro. 2007/0014, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 29624 Oct 12- Oct 12

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Wilson DE LOS SANTOS PEREIRA, C.I. # 3.986.000-7 con domicilio en Guenoas 131 de la ciudad de Chuy, Departamento de Rocha, a notificarse del expediente Nro. 2006/0399, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 29716 Oct 12- Oct 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Secretaría General

División Recursos Humanos

Selecciona
2 Mecánicos para Equipo Vial
Llamado Público abierto para la contratación en régimen de contrato a término
Objetivo:
Tareas del Cargo
El cargo reporta a la Dirección General de Obras, tendrá bajo su responsabilidad la atención del Equipo Vial (maquinarias urbanas, equipo rural y Juntas Locales) del Parque de Maquinarias Viales de la Intendencia.
Perfil de los Postulantes
Título expedido por U.T.U. o similar Certificado o Diploma por Instituto de Capacitación reconocido
Experiencia laboral: mínima 3 años
Actitud proactiva y de superación en el trabajo.
Condiciones del Contrato
El hecho de postularse al llamado en cuestión, no le otorga derecho ni preferencia alguna al postulante a ser elegido y contratado por la Intendencia.
Es de exclusiva incumbencia de la Intendencia de Rivera elegir a los postulantes que considere pertinente y contratarlos si así lo entendiere.
Prueba de suficiencia en los Talleres Municipales.
Aptitud física para desempeñar las tareas inherentes al cargo como el manejo de volúmenes de gran peso (maquinarias, motores, herramientas, etc.) agilidad para el óptimo cumplimiento de la función, que será evaluado por la División Salud de esta Intendencia.
Duración: Seis meses. Finalizado el período se realizará una evaluación de desempeño, en caso de aprobación, se prorrogará.
Dedicación: Cuarenta y cuatro horas semanales
Remuneración: Equivalente a Escalafón: E, Grado 6 y demás beneficios.
Presentar curriculum vitae con foto y documentación probatoria en División R.R.H.H. de la Intendencia de Rivera. Agraciada 570 planta baja, de lunes a viernes de 12:30 a 18:30 horas hasta el día 19 de octubre de 2007 inclusive o enviar sus antecedentes al mail idr.rrhhcap@hotmail.com.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29654 Oct 12- Oct 12

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones
Llamado a Interesados

OBJETO: Contratación de un préstamo por hasta un monto máximo de U$S 1:000.000 (dólares americanos un millón), a ser financiado hasta el mes de junio del año 2010.
CONDICIONES: La contratación estará sujeta a la aprobación de la Junta Departamental de Rivera, y a la intervención previa del Tribunal de Cuentas de la República.
CRITERIOS DE SELECCIÓN: La Administración estará facultada para aceptar la propuesta más conveniente a sus intereses, en especial la que tenga menor tasa de interés y mejores condiciones de pago, pudiendo sin perjuicio de ello, rechazarlas todas.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 09 de Noviembre a la hora 14:30 en la Dirección General de Hacienda (División Adquisiciones), calle Agraciada 570 (PB).
APERTURA: El mismo día a la hora 15:00 en la citada dependencia.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29655 Oct 12- Oct 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 134
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil siete
VISTOS:
Estos autos caratulados: AA C/ BB - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACIÓN", FICHA 37-188/2003, venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia, en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada.
RESULTANDO QUE:
I Por sentencia de segunda instancia, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno (fs. 407 y ss.), se revocó la sentencia de primer grado, condenando a la demandada BB a indemnizar a los copropietarios del AA.
II Por su parte, la sentencia de primer grado dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, desestimó la demanda y las reconvenciones de autos, sin especial condenación.
III La BB demandada interpuso recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia, fundando su recurrencia en infracción y/o errónea aplicación del art. 19 de la Ley N° 10.751; art. 133 inc. final del Código General del Proceso; arts.

1.319, 1.331, 1.555, 2.053, 2.068 del C. Civil y otras normas sobre valoración de la prueba.
IV Sus agravios refieren, en síntesis a que:
- Se han violado las disposiciones del art. 19 de la Ley N° 10.751 y del art. 133 del Código General del Proceso, en cuanto a la falta de representación y/o legitimación activa del administrador pata iniciar acciones indemnizatorias que involucran intereses de los propietarios.
- Hubo infracción al art. 2.053 C. Civil, al no aplicar sus disposiciones en cuanto el consorcio tenía pleno conocimiento que la cuenta bancaria existía y era administrada por dos de los copropietarios.
- Se valoró incorrectamente la prueba producida por no atender a la propia confesión de la actora y las declaraciones testimoniales, que refirieron a la resolución de la Asamblea, que dispuso que las Sras. CC y DD se ocuparan de administrar la cuenta en dólares, que fuera vaciada.
- Tampoco se aplicó la disposición del art. 2.089 del C. Civil, en cuanto a que se produjo, respecto de tal cuenta, la revocación parcial del mandato de administración, a la demandada.
- Existió infracción a los arts. 1.555 y 1.319 del C. Civil. Respecto del primero porque se fundó la condena en él, sin que se cumplieran los requisitos para ello. Y del segundo porque se confundieron las nociones de responsabilidad por delito y civil, que llevaron a expedir una condena solidaria entre quien cometiera la apropiación indebida y la sociedad administradora.
V La parte actora evacuó el traslado del recurso interpuesto (fs. 428 a 437) y se franqueó el mismo (fs. 438).
VI Recibidos los autos, se dio ingreso a la recurrencia y previo pasaje a estudio, se acordó decisión en legal forma.
CONSIDERANDO QUE:
I La Corporación, por unanimidad de sus miembros naturales, procederá a casar la sentencia de segunda instancia y, en su mérito, mantendrá firme la decisión de primer grado, desestimando la demanda instaurada, por diferentes motivos.
II En posición minoritaria el Dr. Gutiérrez estima que por razones de legitimación procesal procede desestimar la pretensión, sin necesidad de ingresar al mérito. Y siendo esta razón de previo y especial pronunciamiento, corresponde aludir a ella en primer término.
En el caso se trata de recibir una defensa de falta de legitimación procesal, o sea de personería y no de inexistencia de legitimación causal activa. En efecto, examinando únicamente la persona del administrador y la forma de representación que ostenta, conferida por ley, se advierte que se trata de un tema de "legitimatio ad processum" y no de "legitimatio ad caussam", la que debe buscarse en la cabeza de los condóminos o en definitiva en el propio "consorcio". Así el Profesor J. Greif sostenía: "Pero específicamente entendemos más acertado pensar en el caso, en una hipótesis de legitimación procesal concebida como 'aptitud que permite el ejercicio de las funciones correspondientes a los estatutos de parte... en un proceso determinado'" (cita de Barrios de Angelis, Teoría del Proceso, pág. 132). Y luego: "Como señala Barrios, la legitimación procesal es la resultante de la capacidad procesal y de su conexión con la legitimación causal... del mismo o de distinto titular que aquélla" (R.U.D.P. N° 4/82, págs. 612 a 614).
En la posición pues más restrictiva para la función representativa del administrador, el Dr. Tarigo, comentando un fallo judicial, convino en que no estarían comprendidos en la facultad legal del art. 19 de la Ley N° 10.751 los procesos indemnizatorios, para los que sería necesario la extensión y otorgamiento de un poder, conforme a las reglas generales, que permitiera al administrador actuar (en este aspecto) por el condominio (R.U.D.P., N° 4/2000, págs. 562, 564).
Siendo la cuestión alusiva a la existencia de legitimación susceptible de ser planteada y relevada en cualquier etapa del proceso, por ser requisito indispensable para la sentencia de mérito, no sólo que la acción fuere propuesta por los legitimados procesales y causales, sino que lo fuere contra otros también legitimados, el defecto puede observarse ahora (Cfme. Sent. N° 50 bis/1992 de la Corporación).
III La mayoría de la Corte, que estima que las facultades otorgadas por ley al administrador son suficientes para la postulación de la pretensión del consorcio, ingresará al mérito, llegando a la misma solución desestimatoria.
La mayoría de la Corporación parte de la premisa que la representación conferida legalmente al administrador de la propiedad horizontal es amplia y permite el ingreso de una pretensión reparatoria, cuando supuso la conservación o reintegro de una cantidad de dinero que constituía un "fondo especial de reserva" así formalizado por la Asamblea del condominio. En efecto se reclamó la diferencia del monto original de la cuenta de reserva robada y la cantidad en la que se vendió el inmueble de la responsable. Tal suma beneficiará colectivamente al consorcio y será el administrador (éste u otro) que le asigne el destino que se crea conveniente, en el propio edificio.
Y con respecto a la parte de la reclamación que refiere a daño moral, deberá estarse a las conclusiones del propio trámite, en el que la "a quo" ordenó acreditar representación (fs. 136), lo que se realizó por la actora y se tuvo por bueno por providencia de fs. 144, que resultó firme y en la que se tuvo por acreditada la personería invocada. Finalmente, este extremo no fue incluido dentro del objeto de la prueba ni relevado en la audiencia preliminar (fs. 240 y ss.). Por adición, tampoco fue tratado en la sentencia de primer grado (que benefició a las demandadas) recurrida por la actora. Naturalmente que el tema no se incluyó en el trámite de segunda instancia y recién apareció dentro de la estrategia defensista en el estadio de los agravios relativos al recurso de casación (fs. 420 y ss.).
Advertido que no se ha cuestionado en el primer grado ni la regularidad del acta de designación del administrador ni la encomienda, que es una cuestión de hecho (Sent. Nº 83/2003 de la Corporación), y que ha sido aceptada por los dos tribunales intervinientes, no es acertado abordar ahora este punto.
IV Ingresando al mérito, la Corte, en mayoría, estima que:
a) No está controvertido que la BB, demandada, tenía encomendada la administración del AA, a partir de 1990, resultando su actuación, satisfactoria hasta la fecha de ocurrencia de los hechos que motivaron el presente juicio.
b) Tampoco está controvertido que los copropietarios, por medio del órgano máximo del consorcio, la Asamblea, en condiciones regulares y no impugnadas, encomendaron a dos de sus miembros la apertura y gestión de un depósito en dólares en el que la demandada principal volcaba el excedente de la recaudación de gastos comunes para formalizar un fondo de reserva.
c) Lo mismo ocurre con el hecho puntual de la conducta delictiva de una de las titulares de la cuenta, que derivó en el retiro ilegítimo del dinero, perdido para el consorcio.
Partiendo de estas tres premisas fácticas, que no pueden ser discutidas, corresponde situarlas dentro de un contexto jurídico. A tales efectos, parece correcto, como lo hizo el Tribunal, asimilar la actividad de la administradora demandada a la figura del mandatario, correspondiendo analizar si su conducta fue ajustada a las normas previstas en los arts. 2.064 y 2.065, del C. Civil. En estos términos, el mandatario (administrador en el caso) debe adecuar su gestión al fin encomendado, con el alcance determinado, según las instrucciones que le fueran indicadas y según las modalidades accesorias del acto (Cfme. Gamarra, Tratado, Tomo I, págs. 33, 34).
No existe norma alguna, ni siquiera la específica del art. 18 de la Ley Nº 10.751, que impida a la asamblea soberana que designe a uno o más condóminos para efectuar una tarea determinada, sin perjuicio de la actividad del administrador. Por lo que tal decisión del colectivo, tomada en condiciones regulares, no deriva en actuaciones "no vinculantes", sino que son obligatorias para el consorcio y en consecuencia, para el administrador original.
Aplicados estos conceptos teóricos a los hechos relacionados antes, debe establecerse como consecuencia lógica que la administradora demandada sólo estaba obligada a depositar mensualmente en la cuenta en dólares (cuyos titulares tenían su disponibilidad) el exceso de la recaudación por gastos comunes, dejando constancia de ello y comunicándolo mes a mes a los copropietarios.
No es admisible adicionarle a su encargatura general, regularmente acotada, la obligación de controlar la existencia y movimiento de la cuenta que no se encontraba bajo su titularidad. A tales efectos es decisiva la respuesta del Banco de la República (fs. 286), que indicó que la administradora demandada no tenía posibilidad de conocer saldos y/o movimientos de la citada cuenta en dólares, simplemente porque ni era la titular ni estaba autorizada. Ninguna persona, ni física ni jurídica, puede obligarse a realizar una tarea no permitida legal o reglamentariamente.
Según el criterio de la mayoría de la Corporación, la administradora actuó de acuerdo con las instrucciones formuladas por el consorcio y con la prudencia media exigible en este tipo de situaciones. No existió incumplimiento alguno y no puede considerársele responsable solidaria por no haber controlado los egresos de dinero de la cuenta de marras, desde que no tenía acceso posible a la misma y las titulares no eran sus dependientes. Tampoco puede decirse que fue la BB quien se sirvió de "terceros" para realizar parte de su gestión regular, pues las titulares de la cuenta no fueron designadas por la demandada ni eran personas de su confianza, sino de la confianza y conocimiento del propio consorcio. No es pues de aplicación la normativa del art. 1.555 del C. Civil, resultando errónea su convocatoria por la Sala de alzada.
Opera en el mismo sentido la consideración relativa a que quienes estaban en mejores condiciones para controlar el progreso de la cuenta en dólares eran, sin hesitaciones, aquéllos que habían resuelto designarlas, o sea el propio consorcio, los copropietarios que depositaron su dinero y su confianza en manos de las dos damas. Nunca lo hicieron, ni personalmente, ni por intermedio de resolución de asamblea, por lo que no es admisible que ahora pretendan desviar la responsabilidad hacia la demandada, por su presunto comportamiento tolerante.
Es de aplicación el principio de "nemo auditur propria torpitudinem allegans", que supone que ninguna persona puede basar su pretensión en su propia culpa.
Esto es, en definitiva que no existe relación causal entre la conducta de la administradora demandada y la producción del perjuicio para el consorcio, con el robo de los dineros depositados en la cuenta de "fondo de reserva", cuya titularidad estaba en manos de dos copropietarias por mandato de la asamblea del condominio.

Existió pues una errónea valoración de los principios de la sana crítica, que la Corporación estima concede mérito para anular la sentencia recurrida, manteniendo firme la decisión del primer grado.
Por los fundamentos expuestos, por lo dispuesto en los arts. 268 y ss. del Código General del Proceso y demás disposiciones citadas, la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
CÁSASE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA Y EN SU LUGAR MANTIÉNESE FIRME LA DECISIÓN DE PRIMER GRADO. SIN ESPECIAL CONDENACIÓN PROCESAL.
PUBLÍQUESE Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DRA. SARA BOSSIO REIG, PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Exclusivamente por los fundamentos expuestos en el Considerando II.
DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29625 Oct 12- Oct 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno dictada en autos caratulados: DGI c/ Vaz Martínez Monestier y otros - Proceso Ejecutivo - Ficha 2/44670/06, se cita, llama y emplaza a: Dagoberto Vaz Musculiato; Elba Yolanda o Elba Holanda Vaz Musculiato; Blanca Alicia Vaz Martínez; María Ceferina Vaz Martínez; Miguel Angel Vaz Martínez; Roberto Vaz Martínez; Myriam Vaz Martínez; Graciela Elizabeth Vaz Martínez; Ana María Vaz Martínez y Mirta Lilian Vaz Martinez a estar a derecho por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 29595 Oct 12- Oct 26

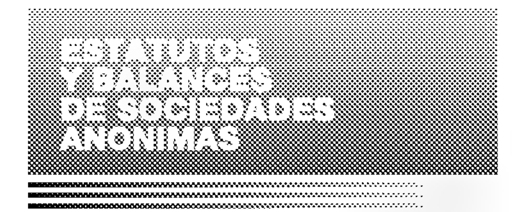
PODER LEGISLATIVO



COMISION ADMINISTRATIVA

SECRETARIA

La Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a un Doctor en Derecho (Catedrático Grado 5) para integrar el Tribunal de Concurso para el cargo de Director de Jurídica.
Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en el sitio web del Parlamento (www.parlamento.gub.uy) bajo el ítem Comisión Administrativa - Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29764 Oct 12- Oct 12



ENIBEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21974.
28) $ 2946 1/p 29675 Oct 12- Oct 12

FONSITEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21975.
28) $ 2946 1/p 29676 Oct 12- Oct 12

LUMAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21977.
28) $ 2946 1/p 29677 Oct 12- Oct 12

NIRAFIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21978.
28) $ 2946 1/p 29678 Oct 12- Oct 12

RABESAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21984.
28) $ 2946 1/p 29679 Oct 12- Oct 12

ABEFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, impren-

ta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21983.
28) $ 2946 1/p 29680 Oct 12- Oct 12

COBALUR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21982.
28) $ 2946 1/p 29681 Oct 12- Oct 12

DANOTIL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21980.
28) $ 2946 1/p 29682 Oct 12- Oct 12

EREMIX SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21979.
28) $ 2946 1/p 29683 Oct 12- Oct 12

FONIMIL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21986.
28) $ 2946 1/p 29684 Oct 12- Oct 12

GRIFOR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21985.
28) $ 2946 1/p 29685 Oct 12- Oct 12

LUMANUR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21987.
28) $ 2946 1/p 29686 Oct 12- Oct 12

MALENIX SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21989.
28) $ 2946 1/p 29687 Oct 12- Oct 12

NIRAGAL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21990.
28) $ 2946 1/p 29688 Oct 12- Oct 12

RADIROL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, 21991.
28) $ 2946 1/p 29689 Oct 12- Oct 12

REFORMAS

KLEMER S.A.
Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2002 se resolvió reforma de Estatutos artículo 3 por aumento de capital Capital actual: $ 3.000.000,00 (pesos uruguayos tres millones)
Inscripción. No. 21086, el 12/09/07.
28) $ 982 1/p 29598 Oct 12- Oct 12

Sebilur S.A.
Se aumentó capital autorizado de $ 800.000 a $ 5.000.000.
Resolución Asamblea Extraordinaria de 4.6.07.
Inscripción Reg. Comercio 20.441 de 4.9.07.
28) $ 982 1/p 29661 Oct 12- Oct 12

Plazmarbeil S.A.
Se aumentó capital autorizado de $ 1.000.000 a $ 5.000.000.
Resolución Asamblea Extraordinaria de 28.4.06
Inscripción Reg. Comercio 20.440 de 4.9.07.
28) $ 982 1/p 29662 Oct 12- Oct 12

DORIFIELD SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Asamblea del 10.07.2007
DOMICILIO: República Argentina
Inscripción: 8.10.2007, No. 22601.
28) $ 491 1/p 29674 Oct 12- Oct 12

CROWIN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 26/01/2007.-
ARTICULO 1º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 18061, el 02/08/2007.
28) $ 982 1/p 29711 Oct 12- Oct 12

HENDERSON & CIA S.A.
Se comunica que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2005, se resolvió reformar los artículos 12 y 15 de los estatutos sociales.
Inscripción: Nº 14405, 20/06/2007.
28) $ 982 1/p 29753 Oct 12- Oct 12

DARLYTE S.A.
Reforma de Estatutos
Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 22/2/2007, se resolvió modificar el artículo 4 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "CAPITAL. ARTÍCULO 4. El capital será de $ 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos uruguayos) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una".
Inscripción: 21/09/2007, Nº 21679.
28) $ 1964 1/p 29754 Oct 12- Oct 12

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 172.


Lágrima Ríos - Martha Gularte - Rosa Luna
IMPO
Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales
DIARIO OFICIAL